

La situación demográfica en España

Efectos y consecuencias



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**



La situación demográfica en España
Efectos y consecuencias

Estudio

Separata del volumen II del
Informe anual 2018

Madrid, 2019

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que se cite la fuente. En ningún caso será con fines lucrativos.

Ejemplar realizado por el Defensor del Pueblo

© Defensor del Pueblo
Eduardo Dato, 31 – 28010 Madrid
www.defensordelpueblo.es
documentacion@defensordelpueblo.es

SUMARIO

Presentación. El cambio de la población en España	5
1 El cambio demográfico.....	13
2 Una rápida mirada hacia el pasado	18
3 La evolución de la fecundidad.....	26
4 Mortalidad y esperanza de vida	35
5 El efecto de la migración	41
6 El envejecimiento y la atención a las personas mayores	63
7 Las pensiones	75
8 El problema de la España vacía	86
9 Prospectiva.....	93
Conclusiones	98

Presentación. El cambio de la población en España

Los cambios en tecnología, transportes y comunicaciones han creado un mundo donde cualquier cosa puede ser producida en cualquier punto de la Tierra y vendida en todas las demás partes del planeta. Una de las consecuencias de la globalización que viene desarrollándose en el mundo es la aparición de unos cambios de la población como jamás se habían visto.

La población mundial está creciendo, desplazándose y, a la vez, haciéndose más vieja en determinadas partes del mundo. La población está en auge en los países más empobrecidos del globo. La presión de las condiciones de vida miserables que en estos países existen y la atracción que ejercen los altos niveles de vida en otros llevan años provocando que millones de personas se desplacen de los países empobrecidos a los países ricos. Además, en el mundo aparece un numeroso grupo de personas mayores. El Banco Central Europeo (BCE), en su informe anual de 2018, acaba de alertar del envejecimiento de la población en la zona euro, donde las personas viven más tiempo y tienen menos hijos. Todo un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Señala el BCE que el cambio demográfico se ve bien reflejado en el incremento del número de personas de 65 años o más en relación con la población en edad de trabajar. Según las proyecciones de Eurostat, esta ratio se incrementará en la zona del euro en su conjunto desde el 31 % de 2016 hasta el 52 % en 2070.

Ahora bien, conviene percatarse de que la evolución de la población puede tener importantes repercusiones macroeconómicas, unas positivas y otras no tanto y que plantean retos que es necesario afrontar. De forma positiva, los índices de fallecimiento cayeron drásticamente como resultado de la medicina moderna y de las medidas de salud pública (vacunas, antibióticos). Por el contrario, el envejecimiento de la población tendrá un impacto negativo sobre las finanzas públicas durante las próximas décadas. El BCE manifiesta que el gasto público, asociado al envejecimiento en la zona del euro, que ascendía a una cuarta parte del PIB en 2016, se ha ido elevando. Según las proyecciones de un informe sobre envejecimiento realizado por esta misma institución financiera en 2018 (*The 2018 Ageing Report*), este gasto seguirá aumentando hasta situarse en el 28 % del PIB en 2040 y descenderá ligeramente, hasta el 27 % para 2070.

Hecha la referencia a lo que sucede en el seno de la Unión Europea, es el momento de aproximar el foco a nuestra realidad. España forma parte de ese conjunto de naciones en el que las personas vivimos más tiempo, en promedio casi 50 años más

que en 1900. Donde habrá más fallecimientos que nacimientos, cosa que tan solo había sucedido durante la Guerra Civil. Siendo esto así, los retos que habrá de afrontar pueden llevarse a cabo desde diferentes enfoques.

El pasado ejercicio, el Defensor del Pueblo, a la hora de presentar el informe anual correspondiente a 2017, centró su atención en aspectos relacionados con la redistribución de la renta. Llevó a cabo, por ello, un análisis dedicado a informar a las Cortes Generales de los problemas ocasionados en España por la crisis económica y, en particular, se aproximó a las cuestiones más vinculadas a la desigualdad, generadas durante la década definida entre 2008-2017. Como la desigualdad frena el crecimiento, incidimos en el ámbito social, señalando que, a la vista de los daños que se habían ocasionado, era recomendable reconstruir y ampliar el Estado de bienestar existente, ya que nada se había hecho por recalibrarlo.

De aquel trabajo, nos limitaremos a enunciar la relación de baches que se habían producido con la crisis: el paro estructural, la temporalidad, la pérdida de la capacidad adquisitiva de los salarios, la ralentización en la integración de la mujer en el mercado de trabajo, la pobreza, la inmigración, las carencias en los servicios de la educación, la protección social, la dependencia, las pensiones, la universalidad de la sanidad, las inversiones en I+D... Todas ellas estaban afectando a la condición y a la calidad de la vida de amplios estratos de la sociedad española, y también al ejercicio de sus derechos sociales.

En este ejercicio, el Defensor del Pueblo considera que son relevantes los problemas que ahora y en el futuro afectan a la población. Siendo así, se decidió que al informe anual, correspondiente al año 2018, se le añadiera un análisis de las consecuencias demográficas ocasionadas, entre otros factores, por la crisis. El impacto de la crisis en la población ha sido analizado desde diferentes puntos de vista. Uno es aquel que se aproxima a los cambios habidos en la demografía. De forma rigurosa ha sido estudiado por un conjunto de profesores del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.

Para ellos, las huellas de la crisis son visibles en varios sucesos demográficos. Una ecuación bien simple puede emplearse para observar su evolución: los nacimientos, los fallecimientos y el saldo migratorio. Porque durante algunos siglos la población española se había dirigido en sus salidas hacia América, se consolidó la percepción de que éramos un país emisor de población.

Este punto de vista cambió en el período de tiempo que transcurre entre el final del siglo XX y el inicio del siglo XXI. Fue cuando las corrientes cambian de eje y en esa mutación nos toca el turno enriquecedor de la inmigración. España pasó de ser un país emisor de emigrantes a ser un país receptor de inmigración. Una parte de los flujos

procedentes de distintos continentes se encaminaron hacia Europa. Aquellos que vinieron a España produjeron, en ella, un giro en redondo, que ocasionó una notable sorpresa. Los españoles no se encontraban preparados para hacer frente a cuantos les llegaban y tampoco contaban en aquel momento con un marco legal con el que encauzar el flujo que se avecinaba.

Un nuevo escenario migratorio español

Fruto de esa presión fue el establecimiento de una política migratoria apoyada en tres pilares:

- La canalización de los flujos de arribada para satisfacer las demandas de los empresarios quienes mantuvieron un mercado laboral en expansión durante un dilatado período de tiempo.
- La promoción de una estrategia de integración a favor de quienes vinieron por esos procedimientos.
- El reforzamiento de la lucha contra los accesos irregulares.

Lo súbito de este fenómeno hizo que, en un determinado momento, nuestros conciudadanos señalaran a la inmigración como una de las principales preocupaciones a las que habría de hacer frente la sociedad española.

Llegados a esta situación, había que poder desarrollar una razonable capacidad receptora. Este fue un objetivo nuevo para nosotros, que por añadidura habría de proyectarse por encima de los problemas y las circunstancias económicas coyunturales. La inmigración se hizo ver, se personó en el debate público, mediante un proceso, que además de tener implicaciones económicas y jurídicas, tiene implicaciones sociales muy importantes. Alrededor de ella, se teje una serie amplia de intereses. Los de los extranjeros que quieren venir a España; los de los españoles que necesitan de esos trabajadores; los de aquellos que, estando ya aquí, quieren traer a sus familias con ellos, y, claro está, los de las familias mixtas que se constituyen. Con una malla tan tupida, si se quiere ser eficaz, la gestión migratoria ha de ser un elemento activo de cohesión, y no una causa de discordia.

Han de señalarse algunos hechos que se consideran como significativos. Los inmigrantes llegaron a España, en un período corto de tiempo, muy corto. Eran personas de ambos sexos y de todas las edades. Lo hicieron diversificando los procedimientos de acceso y los métodos de transporte. Muchas de ellas se agolparon frente a las puertas de los consulados españoles en solicitud de un visado. Algunos —no pocos— se

lanzaron al mar frente a las Islas Canarias, otros trataban de cruzar el Estrecho de Gibraltar —en pateras— para acceder a la Península. Los hubo que aterrizaron en los aeropuertos españoles, sin permiso de trabajo, venían como turistas y se quedaban como trabajadores. Bastantes fueron los que llegaron en autobuses regulares procedentes de la Europa del Este. A través de un enorme esfuerzo, también acudieron desde China o desde Extremo Oriente (Nicolás Sánchez Albornoz).

La magnitud de este proceso se medirá más adelante, aunque previamente ha de precisarse que la inmigración masiva es uno de los cambios sociales más importantes que se han producido en la población de España desde el final del siglo XX y el inicio del siglo XXI.

Traemos aquí, a esta presentación, algunas ideas que se expondrán más adelante en el seno de este informe. La población en España en lo que va de siglo ha aumentado en 6,5 millones de personas, llegándose a situar en este momento por encima de los 46,7 millones. Los cambios que se han producido en ella, no solo cuantitativos, sino también cualitativos, ilustran la historia de un país que decidió, por múltiples factores, hace ya algún tiempo, no tener hijos. O tener pocos.

Cuando adoptó esa decisión, en ese mismo instante, apostó porque en el futuro hubiera una importante contribución de la inmigración a la evolución de su población (Josep Oliver Alonso). Al actuar así, nos estábamos enfrentando a un dilema. Aceptar que nos convirtiéramos en un país envejecido, con los problemas que ello implica. O, por el contrario, buscar la solución a ese doble proceso: el del envejecimiento y el de la pérdida explícita de población, lo que supone recurrir de manera destacada a la inmigración.

La integración y la convivencia

Los inmigrantes han aportado un amplio contingente de población, integrado por jóvenes, en edad de trabajar y de procrear, que ha ido engrosando las cohortes de mayor tamaño que registra la pirámide de la población nativa.

La tasa de actividad laboral de la población de origen inmigrante es considerablemente más alta que la de los españoles. Es más, entre las mujeres extranjeras se da una tasa similar a la de los varones españoles, por lo tanto muy superior a la que han alcanzado las españolas.

Un gran bloque de esas personas procedentes del exterior coincide en exponer el deseo que tiene de permanecer en España, según las diferentes fuentes de información que se han barajado.

Ante las dudas que esto plantea en algunos sectores respecto a cuál ha de ser el nivel de gasto público en una sociedad en transformación demográfica, como es ahora la nuestra, la respuesta parte de un principio general: los servicios públicos hoy en día no segregan —ni deben hacerlo en el futuro— a las personas por su origen geográfico.

Hay que ser conscientes que las grandes funciones de gasto público, además, están relacionadas con la edad (desempleo, salud, cuidados de larga duración, educación y pensiones), lo que hace que el mantenimiento del Estado de bienestar, tenga que proteger cada vez más a un número creciente de personas.

El apoyo a las familias, la lucha contra la violencia de género, las mejoras educativas, la universalización de las políticas sanitarias, el amplio mundo de los servicios sociales, el acceso a la vivienda social, la protección a los mayores y a los colectivos vulnerables, constituyen facetas de una misma realidad ante las que no tenemos escapatorias. Por lo que ha de procederse a actuar, haciendo frente a las necesidades redistributivas, desde los servicios públicos encargados de aplicar esas políticas, si no queremos dualizar la sociedad.

A los factores de arraigo ha de añadirse otros derivados del establecimiento de relaciones de pareja con nativos. En España, en 2015, uno de cada cuatro extranjeros que conviven en pareja lo hacen con un español. También es conveniente señalar que la integración se pone de manifiesto en el hecho de que más de uno de cada tres extranjeros residen en viviendas en régimen de propiedad.

Existen algunos otros datos que también han de considerarse: entre 1995 y 2015, más de 1,2 millones de personas adquirieron la nacionalidad española. Según Eurostat, España es el tercer país de la UE que más extranjeros nacionaliza. Estamos, pues, ante una población incorporada al mercado de trabajo, a la vida escolar, a múltiples organizaciones sociales, y que forma parte de nuestra pluralidad y de nuestra diversidad. Es en la escuela, en el barrio y en el mercado de trabajo donde nos jugamos la convivencia y la integración.

Por tanto, resulta imprescindible continuar este proceso, que concibe a los inmigrantes como una parte estructural de la población, consolidada en el territorio y en la sociedad española. Por lo que ha de mejorarse el conocimiento de su diversidad, de las dificultades de su integración y de las dinámicas que en ella puedan desencadenarse generando desigualdades a largo plazo.

Sintetizando los rasgos más generales del nuevo escenario poblacional, puede destacarse que visto todo él de manera secuencial, la recesión implicó un descenso de las llegadas de los inmigrantes, un aumento de las salidas y una estabilización del volumen de población extranjera, así como su reubicación en el territorio nacional. En la

medida en la que se superó esa situación difícil de la economía, las dinámicas que se desarrollaron cambiaron de sentido.

A los españoles, en el ámbito laboral y en el del bienestar material, la crisis les castigó con dureza. A los inmigrantes, también. A pesar de ello, las relaciones de los inmigrantes aquí asentados con el conjunto de la sociedad española evolucionaron de manera positiva, avanzando en su acceso a los derechos y deberes de ciudadanía ejercidos por los españoles.

Con satisfacción puede decirse que, durante los años difíciles del ajuste, en la sociedad española se mantuvo el equilibrio y la composición de las relaciones sociales que con ellos se habían tejido. Dicho claramente, se evitaron las tensiones que pudieran producirse entre una y otra colectividad. La población nativa y la población inmigrada, después de una dilatada etapa de permanecer juntas, supieron eludir dinámicas conflictivas que pudieran haber afectado a la calidad de nuestra convivencia.

En un país distinto

El *boom* inmigratorio habido en España entre 1998 y 2007, fue en primer lugar de carácter laboral, al que se han sumado las reagrupaciones familiares y los incrementos de las llamadas segundas generaciones, transformando la geografía humana del territorial español.

Más arriba se ha puesto de relieve que la sociedad española se mostró, en términos generales, tolerante en relación con la llegada y con el asentamiento residencial de la población extranjera. Aunque el estallido de la crisis no estuvo exento de la aparición de algunos prejuicios asociados a la masiva incorporación de este grupo de población.

La primera de las características del proceso migratorio, como se ha dicho, fue el breve espacio de tiempo en que se revierte la condición secular emigratoria para tornarse en un fenómeno inmigratorio. Sus elementos distintivos fueron: la magnitud del flujo de entradas, la diversificación de los países de origen y la rápida difusión espacial de cuantos llegan al territorio español. La población nacida en el extranjero, en el año 2000, no alcanzaba el millón y medio de personas; 18 años después, se situaba por encima de los 6 millones de personas, según datos del INE.

Según los últimos datos de Eurostat referidos al año 2017, en los países miembros de la UE hay 20,3 millones de ciudadanos extranjeros con permiso de residencia.

De entre estos países, Alemania tiene el 23 %, Italia el 18 %, Francia el 14 %, España el 13 % y Reino Unido el 8 %. Es decir, España es el cuarto país de la UE, a muy escasa distancia de Francia, en número de premisos de residencia.

Separando el período 2000-2018 en dos tramos, el primero anterior a la crisis (2000-2007) y el segundo comprendido entre 2008 y 2018, se observa: que el período precrisis fue de continuo crecimiento de las entradas procedentes desde el extranjero, lo que dio origen a un aumento continuado del contingente acumulado de residentes. Los gobiernos de la época llevaron a cabo varias regularizaciones laborales otorgando permisos de residencia a ciudadanos extranjeros que venían trabajando en la economía sumergida.

La más importante fue la que se llevó a cabo en 2006 con la que se benefició a cerca de 600.000 personas extranjeras.

Una última observación a explicitar en este punto. Con la crisis el número de entradas se redujo, a la vez que comenzó a producirse un incremento de las salidas al exterior, tanto de autóctonos como de extranjeros. Este período no fue ni muy dilatado, ni tampoco muy intenso. Entre 2008 y 2017 se fueron a vivir al extranjero 647.458 españoles, según los datos de flujos del INE. De ellos, 283.448 se instalaron en la UE.

Vistos los tramos establecidos entre 2000 y 2018, junto con la dinámica de flujos, puede llegarse al punto de vista de Juan Galeano, quien ha señalado que nos encontramos con un país que «en los términos de composición de la población en función de su lugar de nacimiento poco tiene que ver con el que comenzó el siglo».

La población extranjera se sitúa por encima de los 6,1 millones de personas. Solo hay cinco provincias (Cáceres, Badajoz, Córdoba, Jaén y Cádiz) en las que los extranjeros representan menos del 5 % del total de la población, mientras que en el extremo contrario, hay cuatro (Girona, Baleares, Alicante y Almería) en las que algo más que una de cada cinco personas ha nacido fuera de España.

Convendría estar preparados

Ya hace algún tiempo, Juan Antonio Fernández Cordón recordaba que nos domina la idea, errónea por simplista, de que el envejecimiento de la población es como una especie de catástrofe natural que se puede llevar a todos por delante, si no se toman medidas. Coincidió con él, cuando afirma que el futuro será la culminación de un largo y complejo proceso que exige adaptaciones en el que la dinámica poblacional no constituye un sistema cerrado, sino en la construcción de un modelo en el que se tengan en cuenta factores culturales, sociales y económicos.

No es lo mismo tener una población joven que una madura o envejecida, tener un equilibrio de género que no tenerlo, y no es lo mismo que el número de defunciones sea superior al de nacimientos o viceversa (María del Carmen Gallastegui).

De ahí que resultan cruciales los análisis demográficos a la hora de la toma de decisiones. Decía más arriba que la inmigración se hizo ver, que se personó en el debate, que sigue estando en boca de todos (Blanca Garcés-Mascareñas). Pues bien, es curioso que apenas discutamos acerca de las políticas demográficas y que tan solo demos importancia a los datos de población cuando estos plantean un problema serio. Es más, los cambios demográficos, que es de lo que pretendemos reflexionar, son procesos que ocurren en el medio y en el largo plazo, pero si en su transcurso no se toman decisiones y se mantienen posiciones inamovibles nos podemos encontrar ante situaciones críticas.

Cambiar el estado de las cosas resulta por tanto necesario y precisa de una política específica. Desde nuestro punto de vista, la mejor forma de empezar es informar a la sociedad sin dramatismos y de una manera programada, sistemática, bien diseñada y ejecutada sobre el cambio demográfico que se ha producido, mejor dicho que ha producido ella misma, y que sigue en curso (Elisa Chuliá).

Hay que actuar con prudencia, con determinación y sin tardanza. Ha de disponerse de la información que permita legitimar las reformas que hayan de llevarse a cabo. Entre estas, debe impulsarse la consecución de un nivel de equidad en la financiación y distribución del gasto social, para satisfacer a las generaciones presentes y para no poner en riesgo el progreso de las futuras.

Madrid, 31 de mayo 2019

Francisco Fernández Marugán
Defensor del Pueblo (e.f.)

1 El cambio demográfico

El conocido demógrafo francés Alfred Sauvy escribió que las crisis económicas solían actuar como dinamita, mientras que las crisis demográficas actuaban como las termitas, pero que cada una de ellas era muy capaz de derribar un edificio.

Por otro lado, se atribuye a Keynes la siguiente frase que descalificaba los análisis a largo plazo: «A largo plazo, todos muertos». En fin, sabiendo que las termitas solo destruyen el edificio a largo plazo y que cuando se caiga estaremos todos muertos, ¿para qué ocuparse de las termitas? Eso es lo que se ha hecho en España durante muchos años, años en los cuales la demografía ha sido marginada por la política y, como disciplina académica, no se le ha hecho apenas caso en la universidad.

Sin embargo, en España la termita demográfica viene trabajando sin descanso desde hace ya años (desde mediados de los sesenta del siglo pasado). Echemos un rápido vistazo a la evolución desde 1976 a través de unos cuantos indicadores demográficos.

Cuadro 1

Indicadores demográficos de España en 1976 y en 2018		
	1976	2018
Población residente (millones)	35,9	46,7
Población nacida en el extranjero (millones)	0,2	6,2
% de población nacida en el extranjero	0,5 %	13,3 %
Población con menos de 20 años (millones)	12,8	9,2
% de población con menos de 20 años	35,6 %	19,8 %
Población de 20 a 64 años (millones)	19,4	28,5
% población de 20 a 64 años	54,0 %	61,4 %
Población con 65 años o más (millones)	3,7	9,0
% población con 65 años o más	10,4 %	19,2 %
Personas de 20 a 64 años por cada mayor de 64	5,2	3,2
Esperanza de vida al nacer (años)	73,3	83,1
Edad media de la población (años)	30	43
Nacimientos. Total	668.596	391.265
Nacimientos de madre nacida en España	665.000	295.755
Tasa de fecundidad (número de hijos por mujer)	2,77	1,31
% de nacimientos de madre nacida en el extranjero	0,50 %	24,4 %
Saldo vegetativo total (nacimientos menos defunciones)	371.260	-30.772
Saldo vegetativo españoles de origen (nacimientos de madres nacidas en España menos muertes de nacidos en España)	369.500	-108.542

Fuentes: INE y Eurostat

Tras el fin de la Dictadura, se han producido en España muchos cambios demográficos, y estos han tenido, tienen y tendrán una gran trascendencia social.

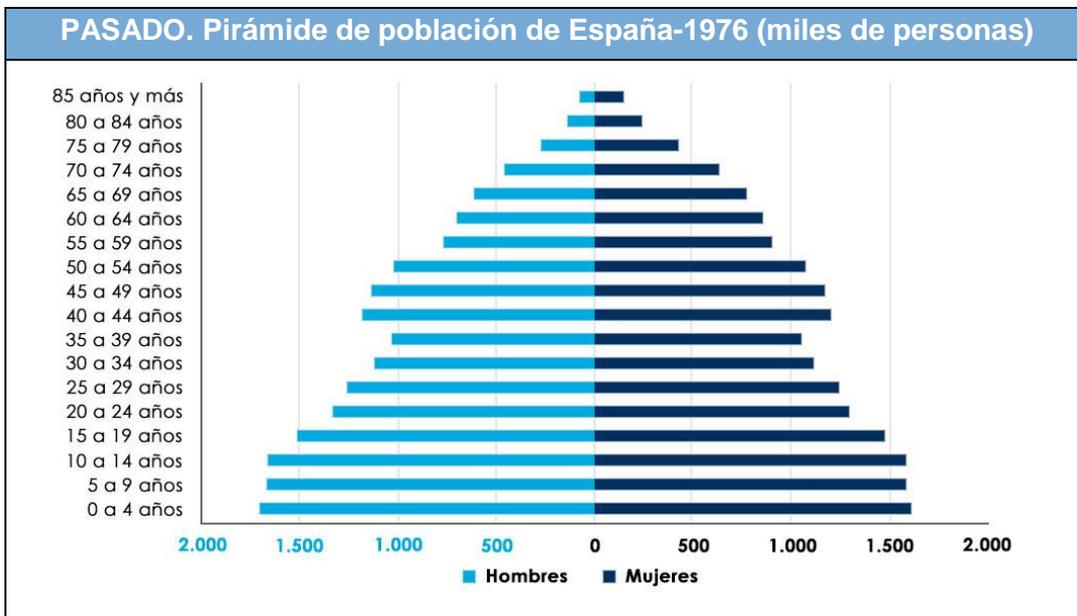
En 1976, España contaba con una población de 35,9 millones de habitantes. En cuatro décadas los comportamientos de la población española en torno a fenómenos como la nupcialidad y la fecundidad han cambiado de forma notable.

La fecundidad española, de ser de las más altas de Europa, es hoy de las más bajas. Es esa caída de la fecundidad la que explica de manera determinante los índices de envejecimiento actuales y no la evolución de la mortalidad. El alargamiento de la vida explica la existencia de un mayor número de personas mayores, pero no su alta proporción respecto a su población total.

El cambio en nuestra pirámide de edades (ver los siguientes gráficos) muestra el efecto de esa caída de la fecundidad sobre una estructura de edades que no es un proceso coyuntural ni reciente, y que solo cobra sentido si se inserta en un proceso demográfico mucho más amplio.

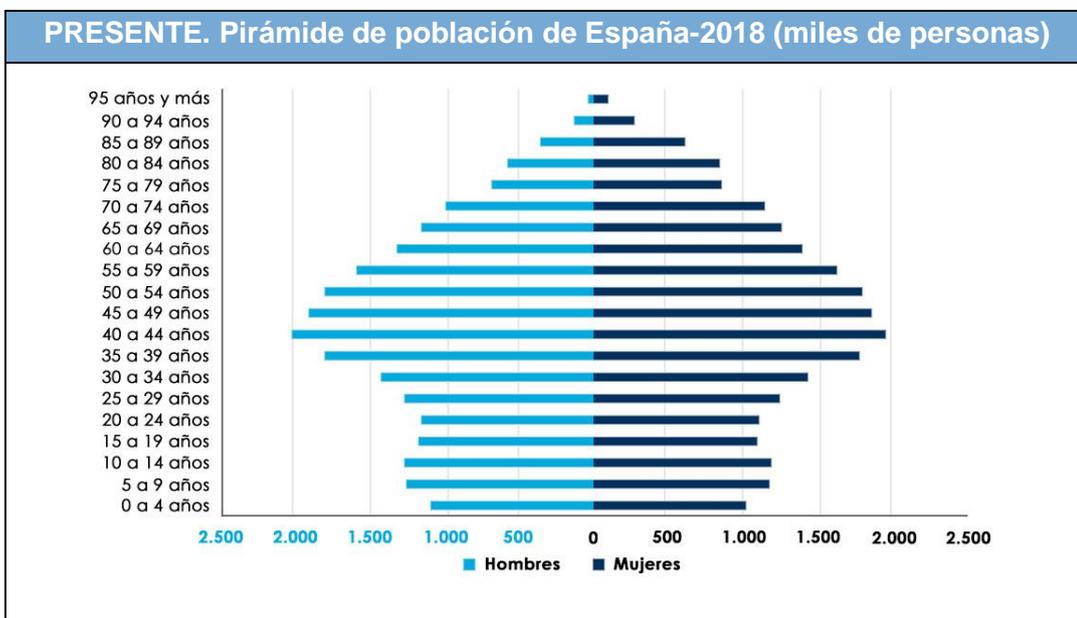
El efecto de esta caída de la fecundidad ya no se representa hoy como una pirámide. Hoy se parece más a una ánfora. Los gráficos 2 y el 3 dibujan con meridiana claridad el proceso de inversión que se viene produciendo en la distribución por edades de la población española, a la vez que da una visión de cómo estará la pirámide poblacional hacia la mitad del siglo XXI, si se cumplen las hipótesis con las que hizo el Instituto Nacional de Estadística (INE), las proyecciones de población en el año 2018: una pirámide invertida, una población en la que las personas mayores serán mucho más numerosas que las jóvenes, una demografía insostenible.

Gráfico 1



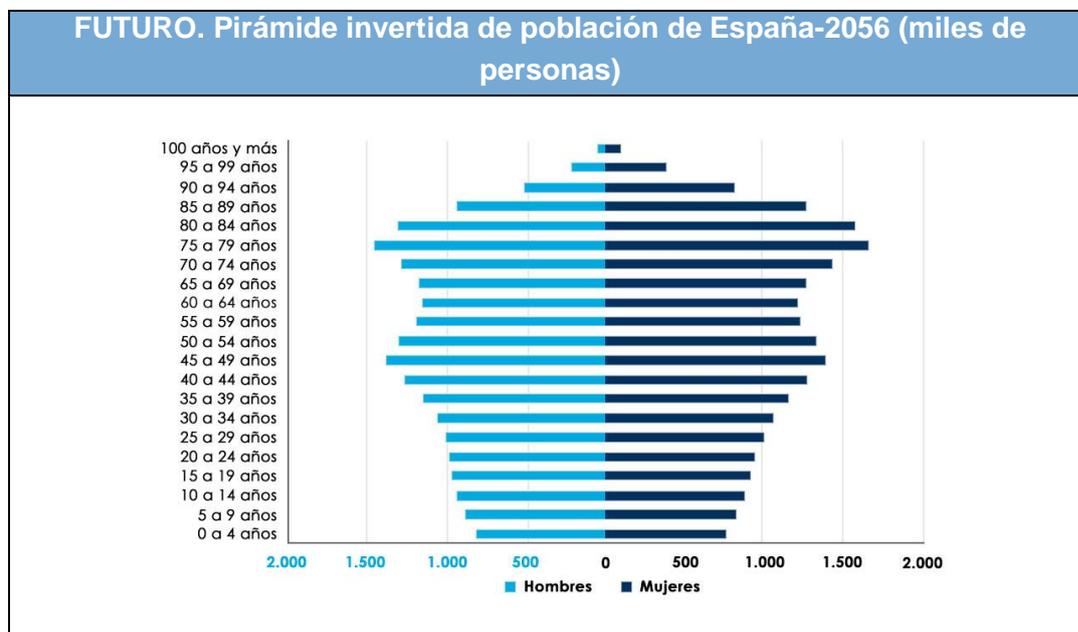
Fuente: Cifras de población (INE)

Gráfico 2



Fuente: Cifras de población (INE)

Gráfico 3



Fuente: proyecciones de población a largo plazo (INE) de 2016

Desde luego, el problema no es solo español, también es europeo. Así, Eurostat estima que la proporción entre el número de personas de 65 años y más y la población potencialmente activa (contando con la futura inmigración) pasaría del 30 % actual al 50 %.

Los datos suelen producir alarma, por lo que es prudente contemplarlos con mesura antes de extraer conclusiones precipitadas. Esta actitud, no implica el que debe partirse de la idea de que ha de reconocerse que el panorama demográfico español es complejo y producto de la acumulación de cuestiones que han llegado a construir un ovillo, que resulta difícil de desenredar. Veamos cuáles son:

- La fecundidad es una de las más bajas del mundo. Conviene saber respecto a la fecundidad que la tasa de reposición (que teóricamente mantendría la población total sin migraciones en el nivel inicial) suele colocarse en 2,05 hijos por mujer, pero en España el número de hijos por mujer viene estando desde 1981 hasta ahora por debajo de ese nivel.
- La natalidad y la mortalidad infantil, desde hace años, se han situado en niveles muy bajos.

- La esperanza de vida es una de las más altas del mundo.
- Las personas mayores aumentan en número y en proporción.
- Los recursos al apoyo familiar ahora son más complejos que hace treinta o cuarenta años.

Teniendo esto en cuenta, echemos una mirada hacia atrás, para ver en perspectiva tanto la situación actual como el futuro.

2 Una rápida mirada hacia el pasado¹

El siglo XX europeo estuvo trágicamente marcado por las guerras internas y estas por las estrategias geopolíticas de las entonces grandes potencias. Y todas ellas tuvieron su origen en la guerra que estalló en 1914. Un radiante domingo de junio un nacionalista serbio asesinó en Sarajevo al heredero de la corona imperial austrohúngara y a su esposa. Así comenzó la tragedia.

Las pérdidas de vidas directa e indirectamente ocasionadas por la Gran Guerra en Europa —excluida Rusia— se pueden evaluar en 22 millones de muertos. Hacia el final de la guerra apareció además la mal llamada «gripe española», considerada la pandemia más mortífera de la Historia. Durante la epidemia de gripe, quienes sufrieron una mayor mortandad fueron los niños y los jóvenes. Los nacidos durante la epidemia también sufrieron secuelas y malformaciones.

El virus de origen aviar que la causó era el Influenza virus A, subtipo H1N1 que había sufrido 25 mutaciones, alguna de las cuales le permitió adaptarse al cuerpo humano y conseguir multiplicarse 50 veces más que la gripe común en un solo día de infección y 39.000 más en cuatro días. Se estima que murieron entre el 10 % y el 20 % de los infectados, lo que arrojaría entre 50 y 100 millones de fallecimientos en todo el mundo.

En España se estima que murieron por causa de aquella gripe más de 200.000 personas, que para la población que teníamos en aquel tiempo —algo por debajo de los 21 millones de personas—, equivaldría a unas 500.000 con la población de ahora.

La Gran Guerra, con el hacinamiento cuartelario y el movimiento de tropa, facilitó la propagación de la epidemia. Al parecer, el primer caso se detectó en Fort Riley (Kansas) y cuando los soldados norteamericanos fueron enviados desde Kansas a Francia trajeron el virus a Europa.

Entre los fallecidos más notables estuvieron los artistas austríacos Koloman Moser, Gustav Klimt y Egon Schiele (pintores) y Otto Wagner (arquitecto), y en Francia murieron por esta causa los escritores Guillaume Apollinaire y Edmond de Rostand, el

¹ Este capítulo 2 ha sido aportado para su inclusión en este estudio por Joaquín Leguina Herrán, estadístico superior del Estado y doctor en Demografía (texto publicado en *Cuadernos de Estrategia*, núm. 190, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2017, pp. 7-16).

autor de *Cyrano de Bergerac*. Entre los pacientes ilustres que sobrevivieron figura el rey Alfonso XIII de España.

Desde el inicio del siglo XX, mediante un acuerdo internacional, se comenzaron a levantar censos en los años terminados en cero con fecha censal en el 31 de diciembre (última hora del último día del año).

Se escogió esa fecha y hora por ser el único momento del año en que generaciones y edades coinciden (todos los nacidos en el año censal tienen en ese momento cero años cumplidos, todos los nacidos en el año anterior al censal tienen un año, etc.).

Sin embargo no es una buena fecha, pues coincide en Europa y en buena parte del mundo con las fiestas navideñas, que producen una gran movilidad domiciliaria, por eso a partir de los años ochenta del siglo XX la mayor parte de los países europeos cambiaron las fechas censales.

En cualquier caso, estos censos modernos suministraron mejores datos y clasificaciones más explicativas, con lo cual se dispuso de series demográficas más fiables y continuas.

El censo español de 1900 (31 de diciembre) contabilizó una población de 18.594.405 habitantes; en 1910, 19.927.150; en 1920, 21.303.162, y el último censo antes de la guerra, el de 1930, 23.563.867 habitantes.

En 1920 la URSS tenía 139,1 millones de habitantes; Alemania 52,3; el Reino Unido 43,7; Francia 39, e Italia 36,4. La población total de Europa en esa fecha posterior a la mortífera Gran Guerra se estima que era de 467,1 millones de habitantes. Veinte años después, al inicio de la II Guerra Mundial, había crecido hasta los 556,4 millones.

La España del siglo XX anterior a la guerra civil estuvo marcada —tanto económica como demográficamente— por la ya citada conflagración europea (1914-1918). A este propósito, Francisco Bernis² escribió en 1923 lo siguiente:

El equilibrio anterior a la Gran Guerra fue violentamente sustituido por una situación bien diferente. El consumo y la producción nacionales en su relación con el extranjero fueron modificados y presumo que a causa de ello sobran en el país más de trescientos mil españoles, que no hubiesen sobrado en otro caso.

Estas previsiones de Bernis en buena parte se cumplieron. Durante aquellos años (final de la Restauración, Dictadura primorriverista y II República) se asistió en España al inicio de lo que más tarde recibiría el nombre de «transición demográfica», etapa que

² Francisco Bernis, *Consecuencias económicas de la guerra*, Madrid, 1923.

llegó a España con algunos años de retraso respecto a los países más significativos de Europa. Este proceso coincidió con una notable y creciente concentración urbana.

En efecto, el proceso de urbanización, ya iniciado en el siglo XIX, continuó, aunque lentamente, de suerte que a la altura de 1930 la población rural era aún un porcentaje muy elevado de la total. En esa fecha los españoles que vivían en municipios con menos de 10.000 habitantes representaban casi el 60 % de la población española, mientras que no llegaban al 10 % los que vivían en ciudades con más de medio millón de vecinos.

La teoría de la transición demográfica, formulada a raíz del fuerte descenso de la natalidad experimentado en muchos países occidentales durante las primeras décadas del siglo XX, y especialmente a partir de los años 20, es una de esas raras teorías a las que se les atribuyen varios padres, aunque E. W. Notestein es considerado por muchos como el autor de esa formulación.

En resumen, esta teoría describe el paso de un sistema de equilibrio demográfico caracterizado por elevadas tasas de fecundidad y mortalidad con un lento crecimiento poblacional a un sistema demográfico «moderno», un nuevo equilibrio, también con lento crecimiento, pero debido a tasas de natalidad y mortalidad reducidas.

Entre ambos estadios tendría lugar la fase transicional propiamente dicha, con un elevado crecimiento como consecuencia de un descenso de la mortalidad anterior a la caída de la fecundidad, aunque hay ejemplos de países donde el descenso de la fecundidad fue simultáneo o incluso anterior al de la mortalidad.

Durante las décadas previas a la Guerra Civil la fecundidad en España inició un lento pero apreciable retroceso, pasando de una tasa bruta de natalidad del 36,2 por 1.000 en 1903 al 25,7 por 1.000 en 1935.

En ese período el crecimiento vegetativo (nacimientos menos muertes) fue positivo con la excepción de 1918, en que, a causa de la referida epidemia gripal, el saldo vegetativo fue negativo (una caída del 4 por 1.000 sobre el total de habitantes).

Ese crecimiento vegetativo, que en primer año del siglo (1901) fue del 7,2 por 1.000, pasó al 10,0 por 1.000 en el año anterior a la guerra (1935). Por encima de ese 10 por 1.000 estuvo el saldo vegetativo en los años 1903 (11,3); 1924 (10,1); 1926 (11,0) y alcanzó su máximo: 11,8 por 1.000 en 1932.

La Descendencia Final (DF) de las generaciones nacidas entre 1871 a 1875 fue de 4,6 hijos por mujer, que en las generaciones posteriores no hizo sino bajar.

Las mujeres nacidas al final del siglo XIX tendrían de media al final de su vida fértil 3,5 hijos y las nacidas inmediatamente antes de la guerra (1931-1935) 2,7 hijos.

El paso de 3,5 hijos por mujer (Índice Sintético de Fecundidad o ISF) en el quinquenio anterior a la guerra (1931-1935) a 2,77 hijos por mujer en el período 1936-1940 se debe más a la catástrofe de la guerra civil que a cualquier otra causa, aunque en 1940 hubo una recuperación parcial de los nacimientos, que la guerra había retrasado.

Como consecuencia de la evolución de la fecundidad —cuyos efectos se vieron agravados por las pérdidas humanas provocadas por la Gran Guerra— el temor a la caída demográfica en Europa se extendió por casi todos los países y alcanzó su punto máximo en los años treinta.

Se hablaba entonces de la caída de la «vitalidad demográfica», y esa caída era considerada como una señal de decadencia (fue la época de Spengler y su obra *La decadencia de Occidente*, escrita entre 1916 y 1920).

Las políticas demográficas llevadas a cabo —por el fascismo en primer lugar y por el nazismo después— para «revitalizar la demografía» fueron la expresión de aquel miedo. Se trataba de políticas que intentaban modificar comportamientos consolidados respecto a la procreación, la nupcialidad e incluso la movilidad.

Esas políticas pro natalistas fueron coherentes con las ideologías en las que se sustentaban, pero tuvieron efectos muy modestos, porque si bien los incentivos y premios consiguieron adelantar matrimonios y nacimientos (especialmente en Alemania, donde se dedicaron medios considerables) y producir una recuperación, esta fue de corta duración y no incidió en las decisiones últimas de las parejas en cuanto a sus descendencias finales.

Respecto a la mortalidad, el número absoluto de fallecimientos en España durante la primera etapa del siglo evolucionó desde los 517.600 fallecidos en 1901 a los 384.600 de 1935, lo que da una idea de la formidable caída de la mortalidad en el primer tercio de siglo.

En España y en números redondos, hubo un 25 % menos fallecimientos en 1935, con una población un 30 % superior.

En el Reino Unido, la esperanza de vida en 1920 superaba a la española en casi doce años; la francesa en 8,2 años, la alemana en 7,8 años y la italiana en 4,2 años.

Diez años después, la esperanza de vida española había ganado casi 9 años, mientras que en Alemania crecía 7,4 años y en Italia 4,9 años. Reino Unido y Francia verían crecer su esperanza de vida entre 1920 y 1930 tan solo en 3,2 y 2,7 años respectivamente.

Puede decirse, por lo tanto, que en España la mortalidad bajaba a muy buen ritmo y también se puede afirmar que si no hubieran existido la guerra civil y sus secuelas, la esperanza de vida española se hubiera colocado a la cabeza de Europa mucho antes.

Conviene recordar que, según Eurostat, en 1975 la esperanza de vida al nacer era ya casi dos años mayor en España que en Alemania. Y que en 1993, primer año en que Eurostat recoge datos de esperanza de vida al nacer del Reino Unido, la española superaba a la británica en 1,5 años.

Ese avance contra la muerte en España —y el que se producirá una vez dejados atrás los efectos de la guerra civil— se explican en buena parte por la caída de la mortalidad infantil, es decir, de las tasas de mortalidad durante el primer año de vida, y por la caída de la mortalidad en el grupo de edad 1-4 años. La mortalidad infantil se mantuvo estable durante la primera etapa del siglo, pero tras la epidemia de gripe comenzó a caer rápidamente.

En 1942, Jesús Villar Salinas publicó un opúsculo (*Repercusiones demográficas de la última guerra española*) en el cual estimó en 800.000 el número total de muertos a causa de la guerra, incluyendo en esa cifra tanto a los muertos en el frente como a los de las retaguardias, y también a los causados por el hambre y la falta de atenciones.

Pierre Vilar (*Historia de España*) rebajó la cifra a 560.000 y, por su parte, el historiador británico Hugh Thomas (*La guerra civil española*) ha estimado que el número de muertos por todas las causas ligadas al enfrentamiento fratricida (frente, retaguardia, bombardeos, desnutrición y también a las muertes violentas inmediatamente después de la guerra) estuvo en torno al medio millón de personas.

Aunque nunca se llegue a saber con absoluta precisión cuántos españoles murieron en la guerra, las cifras son ya bastante solventes. Tan solventes como impresionantes. En el frente, es decir, en la parte directamente militar de la guerra, murieron en torno a 95.000 combatientes. Pero lo peor ocurrió en las retaguardias: unos 160.000 españoles fueron pasados por las armas (la inmensa mayoría asesinados), muertos en bombardeos, por enfermedades curables o por falta de alimentos en ambas retaguardias.

Si a todas estas muertes se añaden los casi 200.000 exiliados, estamos hablando de alrededor de medio millón de personas sobre un censo, el de 1930, que había contabilizado un total de 23 millones de habitantes.

Al final de la guerra de España, 170 núcleos poblacionales habían quedado prácticamente destruidos, 250.000 casas quedaron inhabitables y otras tantas parcialmente dañadas.

Comparando la producción de 1935 con la de 1940 la caída fue del 21 % en la agricultura y del 30 % en la industria. En ese mismo período la renta per cápita cayó el 27 %. Los niveles de renta per cápita de 1935 no se recuperarían hasta bien entrados los años cincuenta.

En 1935 hubo en España 613.700 nacimientos, que bajaron a 419.800 en 1939. Durante los dos años completos de la guerra (1937 y 1938) se perdieron en España al menos 200.000 nacimientos. También la nupcialidad se vio afectada: se retrasaron o se suspendieron al menos 300.000 matrimonios.

Durante el trienio 1948-1950 se produjo lo que también puede denominarse «transición económica». Esos años cobran importancia porque representaron el primer eslabón de una nueva etapa que desembocará en el Plan de Estabilización (1959).

Desde 1956 se inició el proceso de sustitución de importaciones y al comienzo de los años sesenta mejoraron de forma sustancial las expectativas empresariales. Por su parte, el sector exterior ayudó al crecimiento. El 4 de noviembre de 1950 España fue admitida en la FAO y el 6 de noviembre las Naciones Unidas autorizaron la vuelta de los embajadores a Madrid.

Los efectos de aquella «apertura» económica, junto al ciclo expansivo que se estaba produciendo en Europa occidental, no se hicieron esperar. El PIB industrial creció entre 1959 y 1963 un 45,8 % y la productividad por persona ocupada en la industria creció durante esos cinco años el 5,6 % anual.

El número de turistas, que en 1959 fue de 4.195.000, alcanzó en 1964 la cifra de 14.103.000 y en el mismo período la entrada de divisas por turismo pasó de 128,6 millones de dólares en 1959 a 918,6 millones en 1964. Por su parte, la inversión de capital extranjero pasó de 964,2 millones de pesetas en 1959 a 4.687,8 millones en 1964.

Las remesas de los emigrantes, prácticamente inexistentes antes de 1960, crecieron desde 55 millones de dólares en 1960 hasta los 239 millones en 1964.

La etapa de la autarquía, es decir, desde el final de la guerra civil hasta la mitad de los años cincuenta, se caracterizó por la inestabilidad, tanto en los nacimientos como en los fallecimientos. La estabilidad se alcanzó a partir del abandono de las políticas autárquicas, preludio de la liberalización iniciada en 1959, pero los 635.000 nacimientos de 1935 no se volverán a alcanzar hasta 1957.

No se puede afirmar lo mismo de los matrimonios (150.600 en 1935), que fueron superados ampliamente por los 215.800 de 1940, que bajaron a 189.600 en 1941. Durante el franquismo, el número de matrimonios no bajó de los 174.000, que fueron precisamente los celebrados en 1943. Mientras que en Europa tras la Segunda Guerra

Mundial comenzó una etapa de intensa nupcialidad, en España esta fase de descenso de la edad al matrimonio y de reducción de los niveles de soltería se produjo más tarde: en los años cincuenta y en un contexto de mejoría de las condiciones socioeconómicas.

Fue ese cambio económico lo que impulsó a los jóvenes españoles a contraer matrimonio a edades cada vez más tempranas y con una intensidad progresivamente mayor hasta la década de los 70, durante la cual se da un nuevo cambio de tendencia.

Este punto de inflexión aparece retrasado en el tiempo respecto a la mayoría de países europeos, cuyo comportamiento nupcial tendió hacia pautas más restrictivas desde la década de los 60.

Durante el período 1956-1964 se produjo una apreciable recuperación de la natalidad, con tasas brutas de natalidad por encima del 21 por 1.000 (período conocido como el *baby boom* español).

Pero el *boom* español fue más tardío, más breve y de menor intensidad relativa que el observado en los grandes países de Europa y en los EE.UU. Hay que tener en cuenta que con anterioridad a dicho *boom*, la tasa de fecundidad en España había caído menos que en esos países.

A partir de la segunda mitad de los años sesenta las tasas brutas de natalidad comenzaron a disminuir en España, aunque de manera muy lenta, pasando del 23,1 por 1.000 en 1945-1949 hasta el 18,8 por 1.000 en 1975.

Los indicadores longitudinales ratifican lo dicho: entre las generaciones nacidas en el inicio de los años treinta, la más tardía en alcanzar su máxima fecundidad es la generación española nacida en 1935 (en Bélgica la de 1931, en Dinamarca, Italia, Noruega, Alemania, y Suiza la de 1933), pero el ISF (número de hijos por mujer) máximo en España fue el de 1964 (3,01) y coincide con el año en el cual también alcanzaron su máximo Inglaterra y Gales (2,94), Bélgica (2,71), Francia (2,90), Irlanda (4,07), Italia (2,70), Noruega (2,98), Portugal (3,15), RFA (2,55), Suecia (2,48) y Suiza (2,67).

Es evidente que en aquellos años la fecundidad española, aunque alta en comparación con el resto de Europa, no era ya una fecundidad que siguiese las pautas anteriores. Muchas parejas españolas empezaban a utilizar algún medio para evitar embarazos no queridos, lo que se incrementó cuando en los años sesenta se empezaron a comercializar los anovulatorios («la píldora» se decía entonces), unos años antes que el divorcio y la incorporación masiva de la mujer al trabajo remunerado y a la universidad.

La evolución de la mortalidad durante la larga posguerra forma parte del proceso que se ha llamado transición epidemiológica, donde ya han desaparecido las grandes crisis y pandemias, las enfermedades infecciosas están en claro retroceso (la penicilina

se empezó a usar masivamente en los años cincuenta), y los accidentes y el cáncer empiezan a ganar protagonismo.

La evolución de la esperanza de vida al nacimiento pasó desde los 64,3 años en las mujeres y 59,8 años en los varones en 1950 a los 75,1 años y 69,6 años respectivamente en 1970.

Durante la primera mitad del siglo la esperanza de vida en España se mantuvo claramente más baja que la de otros países mediterráneos, como Italia. De hecho, los 50 años de esperanza de vida no los superaron las mujeres españolas hasta la tercera década del siglo XX, mientras que la fecha media en que alcanzaron los 50 años el conjunto de mujeres europeas fue, aproximadamente, 1903. Las españolas lo lograron con, aproximadamente, 25 años de retraso.

Una vez pasados los años de la guerra y la posguerra, la mortalidad infantil volvió a caer, colocándose a finales de los años cuarenta al nivel que marcaba a la tendencia anterior a la guerra. A partir de los años cincuenta, la mortalidad infantil era ya inferior a 70 fallecidos por 1.000 nacimientos y cayó a un ritmo del 5 % anual, colocándose en los años finales de esta etapa claramente por debajo del 20 por 1.000. Y mayor aún fue la caída de la mortalidad de 1 a 4 años.

La diferencia entre la mortalidad masculina y la femenina no dejó de crecer hasta primeros de los 90. En 1992 se alcanzó el máximo diferencial de esperanza de vida entre mujeres y varones (7,25 años en total y 9,8 % en términos relativos). Desde entonces, la brecha por sexos de esperanza de vida ha descendido lentamente, hasta «solo» 5,36 años y 6,8 % en términos relativos en 2017.

Hasta los años veinte existía una evidente sobremortalidad de las mujeres jóvenes, relacionada con una muy alta mortalidad reproductiva, pero a partir de los años cincuenta comienza una clara divergencia. La mortalidad de los varones jóvenes llegó a ser hasta tres veces superior a la de las mujeres a mediados de los años noventa.

A medida que se ha ido reduciendo la mortalidad exógena (enfermedades puerperales, infecciones, accidentes...), como las diferencias entre la mortalidad masculina y la femenina han seguido siendo muy elevadas, y dado que este fenómeno es universal, se llega a la conclusión de que la resistencia biológica de las mujeres es mayor que la de los varones.

Esa resistencia biológica de las mujeres es mayor a efectos de supervivencia, algo que se aprecia con toda claridad en edades infantiles y juveniles. Sin embargo, su resistencia al deterioro físico y mental no letal no es mayor, hasta el punto de que la esperanza de vida «saludable» es bastante similar entre varones y mujeres, y por tanto, las mujeres viven en media más años de vida «no saludable», con menor calidad de vida.

3 La evolución de la fecundidad

Hasta mediados de los años setenta, los demógrafos y sociólogos atribuían la caída de la fecundidad —lenta y larga en el tiempo— a la modernización de las sociedades. ¿Qué entendían por modernización?

Sin ánimo de exhaustividad, la modernización tendría como características la disminución de la mortalidad —principalmente infantil y juvenil—, el control de la natalidad mediante la utilización de métodos contraceptivos, la elevación del nivel de instrucción, los avances en la igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo de la previsión social (en particular de los sistemas de jubilación), la urbanización —y sus corolarios: la disminución de la población que vive de la agricultura y del pequeño comercio, la nuclearización de los hogares y el incremento del trabajo asalariado.

En España, según la Encuesta de Fecundidad publicada a finales del año 2000, el 53,2 % de las mujeres en edad fértil declaró utilizar métodos anticonceptivos seguros. Como muestra (ver el Cuadro 2), la fecundidad española viene siendo desde hace años inferior a la del conjunto de la Unión Europea y en ninguno de los 28 países que forman la UE llega al nivel de reposición (2,05). En 2017 la de Francia metropolitana era la más alta (1,86) seguida por Suecia (1,78) e Irlanda (1,77). En 2018 la fecundidad de Francia metropolitana fue de 1,84, y la de Suecia, de 1,75.

Cuadro 2

Número de hijos por mujer (ISF)		
Año	España	UE
2007	1,38	1,54
2008	1,45	1,58
2009	1,38	1,57
2010	1,39	1,59
2011	1,34	1,57
2012	1,32	1,56
2013	1,27	1,54
2014	1,32	1,56
2015	1,33	1,56
2016	1,34	1,59

Fuente: Eurostat

Están claros los cambios que acompañaron el descenso de la fecundidad, pero no dan respuesta a una cuestión relevante: ¿por qué la fecundidad española es más baja que la media europea?

Si fueran las ya expuestas las únicas razones que explican la evolución de la fecundidad, la fecundidad sueca, por ejemplo, sería más baja y no más alta que la española, pues la tasa de actividad femenina es allí notablemente superior.

Por otro lado, en Suecia, como en todos los países nórdicos, la proporción de hijos nacidos fuera del matrimonio es más elevada que en España. También las rupturas matrimoniales son allí mayores: mientras en Suecia la mitad de los matrimonios celebrados en 1980 había concluido en divorcio en el año 2000, en España apenas superaba el 10 %, y siendo todos estos —y otros— indicadores más favorables para que en España la fecundidad fuera mayor que en Suecia y que en otros países europeos, ¿por qué ocurre todo lo contrario?

La explicación de esa diferencia ha de buscarse en la progresiva precarización de los derechos de los trabajadores, que han sido más profundos en España que en los grandes países europeos y, en concreto, en el paro y la temporalidad laboral (esta última ha crecido en toda la UE), que son en nuestro país notablemente más altos que en la mayor parte de los países de la Unión Europea.

Los efectos perversos de ese cambio han caído, como era de esperar, sobre las espaldas de las generaciones más jóvenes y en España, de forma muy especial, sobre las mujeres y ese diferencial está muy presente a la hora de tomar la decisión de tener un hijo. Es ahí donde reside, a nuestro juicio, la clave de que la fecundidad española sea más baja que la media de los países de la UE.

Por otro lado, en España, las mujeres, aunque trabajen fuera de casa, cargan con la mayor parte de las labores del hogar. Los datos que arrojan las diversas encuestas realizadas al respecto muestran que se está avanzando hacia la necesaria conciliación entre la vida laboral y familiar, introduciendo últimamente algunas políticas amistosas para las familias. Sin embargo, las labores de cuidados siguen recayendo en un alto porcentaje en las mujeres. Estudios recientes concluyen que los aumentos más notables de la fecundidad en Europa se han dado en los países donde se ha alcanzado un mayor grado de igualdad entre hombres y mujeres y una apuesta decidida por los derechos de la infancia.

Estos datos confirman la teoría de Mandy McDonald, según la cual la igualdad entre varones y mujeres dentro de las instituciones sociales (en la educación formal, en el mercado laboral...) y en las relaciones de pareja es una condición necesaria para que aumente la fecundidad.

En otras palabras: la correlación entre la igualdad de varones y mujeres y la fecundidad se ha tornado positiva, de tal forma que a mayor igualdad, mayor fecundidad.

Cuando los países comenzaron el proceso que los alejó del modelo tradicional de familia, una familia del varón «sustentador», la difusión de los valores de igualdad entre varones y mujeres presentaba una asociación negativa con la fecundidad. Más adelante, cuando este proceso fue avanzando, se registra un cambio hacia un impacto positivo de la igualdad en la fecundidad.

Según Eurostat, en 2017 nacieron de madres nacidas en España, 295.755 bebés (sumando los hijos de inmigrantes, hubo 391.265 nacimientos en total). No habían nacido tan pocos hijos de españolas probablemente desde el siglo XVII, cuando España tenía de 7 a 8 millones de habitantes. Lamentablemente, en 2018, por los datos preliminares conocidos (del primer semestre de 2018, publicados por el INE, y de procesos de maternidad cubiertos por la Seguridad Social para todo 2018), cabe esperar una nueva caída en los nacimientos.

En España, se ha visto atemperada esta caída, como en buena parte de Europa, con el aumento de 1,48 hijos por mujer entre 2000-2005 y a 1,58 entre 2010-2015. Ese aumento se debe en buena parte a la mayor fecundidad de las mujeres nacidas fuera de la UE.

Pero en los últimos años tiende de nuevo a la baja en la gran mayoría de los países europeos, y en especial en aquellos en que era más alta. Entre 1980 y 2003 el ISF (hijos por mujer) disminuyó considerablemente en la mayoría de los Estados miembros de la UE. En 2001 y 2002 para el conjunto de la UE fue de 1,46 hijos por mujer (llegando a registrarse valores por debajo de 1,30 en Bulgaria, República Checa, Grecia, España, Italia, Polonia, Rumanía, Letonia, Lituania, Eslovenia y Eslovaquia).

En 2010 se recuperó, ascendiendo a 1,62, para descender de nuevo a 1,55 en 2013 y recuperarse a 1,58 en 2014. En 2015 era de 1,58 hijos nacidos vivos por mujer (la misma que en 2014), y todos los países tuvieron en ese año índices superiores a 1,30 (véase el Cuadro 3 con los datos de 2017):

Cuadro 3

Número de hijos por mujer (ISF). 2017	
Unión Europea a 28	1,59
Eurozona a 18	1,56
Francia metropolitana	1,86
Suecia	1,78
Irlanda	1,77
Dinamarca	1,75
Reino Unido	1,74
Bélgica	1,65
Noruega	1,62
Holanda	1,62
Alemania	1,57
Suiza	1,52
Austria	1,52
Finlandia	1,49
Luxemburgo	1,39
Portugal	1,37
Grecia	1,35
Italia	1,32
España	1,31

Fuente: Eurostat

En el período 2001-2015, la edad media de las mujeres en el momento del parto pasó en Europa de 29 a 30,55 años. Al mismo tiempo se producía una contribución creciente de los nacimientos de madres inmigrantes no europeas, cuya fecundidad media es superior a la de las nativas.

La proporción de nacimientos fuera del matrimonio está en muchos países europeos por encima del 50 %, pero las parejas casadas tienen, de media, más hijos que las parejas de hecho que, por otro lado, tienen menor estabilidad media que las parejas casadas.

El número medio de hijos que tienen las mujeres que no ejercen tareas remuneradas fuera del hogar es mayor que el de las mujeres que trabajan fuera de casa.

Como es lógico, el mayor porcentaje de jóvenes se encuentra en los países de la UE que registraron en el pasado las tasas más altas de fecundidad. Este es el caso de varias regiones de Irlanda y Francia (Guayana y Reunión o las zonas de los suburbios de París).

Las estructuras de edad de las grandes zonas urbanas presentan en Europa una mayor proporción de jóvenes y de personas en edad laboral, como resultado de las mayores oportunidades de empleo que atraen tanto a migrantes internos como a migrantes internacionales. En la Unión Europea de los 28, solo el 26,4 % de la población era menor de 25 años a comienzos de 2018, y en España, un poco menos, el 24,7 %.

Aún más significativa es la disminución en el número de niños y adultos jóvenes (0-24): ese número ha disminuido en el conjunto de Europa de 240 millones en 1950 a 197 millones en 2015, y aún se verá reducido entre 15 y 18 millones antes de llegar a 2050.

Hay varias estimaciones que también suponen que al final del siglo XXI Europa podría tener tan solo 165 millones de niños y adultos jóvenes. Su porcentaje con respecto al total de la población podría disminuir, según estas estimaciones, del 44 % en 1950 al 25 % un siglo después.

En España, la proporción de hijos de madres no casadas no ha parado de crecer desde 1976, alcanzando en 2017 el 46,7 % (véase Gráfico 4), y el 48 % en el caso de madres de nacionalidad española.

Gráfico 4



Fuente: INE

Este es un fenómeno generalizado en Europa, aunque la media de la UE esté ligeramente por debajo de la de España (42,6 %) (véase el Cuadro 4):

Cuadro 4

Porcentaje de nacimientos de madres no casadas. 2017	
Francia	59,90 %
Noruega	56,00 %
Portugal	54,90 %
Suecia	54,60 %
Dinamarca	54,20 %
Bélgica*	51,50 %
Holanda	51,00 %
Reino Unido	48,20 %
España	46,80 %
Finlandia	44,80 %
Eurozona a 18*	43,30 %
UE a 28*	42,60 %
Austria*	42,20 %
Luxemburgo	41,10 %
Irlanda	37,60 %
Alemania	34,70 %
Italia	32,80 %
Suiza	25,20 %
Grecia	10,30 %
* Datos de 2016	

Fuente: Eurostat

Con datos de 2017, la diferencia relativa entre la fecundidad (hijos por mujer) de las extranjeras residentes en España (1,71) y las españolas (1,25) es, en porcentaje, del 26,9 %, apreciablemente menor que la diferencia que existe entre la comunidad autónoma con la fecundidad más alta (Murcia: 1,55) y la de menor fecundidad (Asturias: 1,03) que es del 33,5 %.

Como era previsible, en ninguna región española se alcanza el nivel de fecundidad de reposición (2,05 hijos por mujer), como puede comprobarse en el Cuadro 5:

Cuadro 5

Residentes en España Hijos por mujer por nacionalidad de la madre. 2017		
	España	Extranjera
Total Nacional	1,25	1,71
Andalucía	1,33	1,77
Aragón	1,26	1,68
Asturias	1,00	1,30
Baleares	1,17	1,43
Canarias	1,05	1,06
Cantabria	1,16	1,30
Castilla y León	1,10	1,50
Castilla-La Mancha	1,27	1,76
Cataluña	1,27	1,86
Comunidad Valenciana	1,26	1,60
Extremadura	1,27	1,92
Galicia	1,10	1,45
Madrid, Comunidad de	1,26	1,63
Murcia, Región de	1,43	2,21
Navarra, Comunidad Foral de	1,35	2,13
País Vasco	1,23	2,23
Rioja, La	1,18	2,14
Ceuta	1,58	4,86
Melilla	1,52	6,77

Fuente: INE

El INE publicó en diciembre de 2018 los resultados de la última Encuesta de Fecundidad. El número de hijos que declaran tener las encuestadas es, de media, 1,1 (las españolas de origen 1,07 y las nacidas en el extranjero 1,3), aunque las de 50 años o más han tenido 1,55 (también por debajo de la tasa de reposición).

El número de hijos «deseados» es mucho mayor. Así, el 48 % de las mujeres de 25 a 34 años desean tener dos o más hijos y solo el 13 % no desea tener ninguno.

Lo que no se especifica en esa encuesta, al menos en el avance de resultados inicialmente publicado, es el «grado de deseo» de ese número de hijos, por ejemplo, en una escala de 0 a 10.

No es lo mismo un «muy intenso deseo» con el firme propósito de tratar de satisfacerlo —o bien ya felizmente cumplido o dolorosamente frustrado—, que un menos contundente «creo que desearía/habría deseado».

¿Por qué se tienen menos hijos de los deseados?

En cuanto al retraso de la maternidad en España, la última Encuesta de Fecundidad del Instituto Nacional de Estadística, publicada en abril de 2019 y realizada con 17.175 personas (la anterior data de 1999), puso de manifiesto algún dato significativo sobre la fecundidad tardía. El retraso de la edad del primer hijo (32 años) durante la última década es consecuencia de la espera a ver si el mercado laboral mejora. Por eso, un 30 % de las mujeres de todas las edades alegaron razones económicas y laborales, de conciliación de la vida familiar y laboral, para retrasar su maternidad.

Como segunda razón del retraso en tener hijos, para el 26 % de las mujeres de 40 a 44 años pesa no haber tenido una relación sentimental estable, pues consideran que los hombres aún no han cambiado lo suficiente para integrarse y volcarse en la crianza de los hijos en vez de en el ámbito laboral.

En conclusión, el 8 % de las mujeres de 35-44 años —siempre según la última Encuesta de Fecundidad del INE— declara que no ha tenido más hijos por no haber tenido la pareja adecuada y aproximadamente el 50 % por razones económicas, laborales y de conciliación.

Según datos más fiables provenientes del Movimiento Natural de la Población (MNP), que califica los nacimientos por actividad económica de la madre, en España hubo 204.656 nacimientos de madres que no ejercen tareas remuneradas fuera del hogar (52,6 % del total), y 188.525 de madres que trabajan fuera del hogar (47,4 % del total).

En 2017, en el 98 % de los nacimientos la madre tenía 20 años o más. Y en el 91 %, tenía 25 años o más. La tasa de actividad de las mujeres en España de 25 a 44 años, según la EPA, fue del 84,6 % en 2017, de las que el 19 % estaban en paro, lo que implica que casi el 69 % de todas las mujeres de 25 a 44 tenían empleo.

En el caso de las mujeres de 20 a 24 años, la tasa de actividad fue del 54 %, y de ellas el 34 % estaban en paro. Con estos datos estadísticos en la mano, cabe concluir que las mujeres clasificadas estadísticamente como inactivas laboralmente tienen más hijos que las activas.

Por primera vez esta Encuesta de Fecundidad del INE (2018) ha preguntado también a los varones.

Entre los varones de entre 25 y 39 años, el 33 % aproximadamente desea tener dos hijos o más, mientras que en las mujeres de esas edades ese porcentaje sube al 37 %.

Una diferencia no del todo significativa, pero hay que tener en cuenta que en una sociedad económica y socialmente desarrollada y con medios contraceptivos seguros a su alcance, tener un hijo es, en buena parte de los casos, una decisión de la pareja, y si la decisión es de consuno, la probabilidad teórica de que los dos miembros de una pareja formada al azar, ambos entre 25 y 39 años, desee tener dos o más hijos estaría en torno al 12 %.

Los apoyos a la natalidad han sido y son notables en Francia y, como ya se dijo, también en los países nórdicos e Irlanda. Y más recientemente en algunos países de Europa del Este, como Hungría, Polonia o Rusia. Concretamente, después de la Segunda Guerra Mundial, en Francia se empezaron a tomar fuertes medidas de apoyo a las madres y a las familias en función de la natalidad, tras las dificultades bélicas sufridas en las dos guerras mundiales ante su vecino alemán, apreciablemente más poblado.

Por su parte —repetimos— los países nórdicos han llevado a la práctica amplias medidas para el fomento de la natalidad a través de apoyos laborales y económicos hacia las mujeres gestantes. Apoyos que siguen tras el parto en forma de recursos sanitarios, educativos y subvenciones directas. Esas políticas explican en buena parte que la fecundidad en esos países se haya mantenido —como en Francia— claramente por encima de la media europea.

Sin embargo, en los últimos años (2010-2018) el número de hijos por mujer en los cuatro países nórdicos ha caído un 16 %. De 1,92 hijos por mujer a 1,61. La caída ha sido especialmente notable en Finlandia (un 25,1 %) y en Noruega (un 20 %), países que en 2018 alcanzaron sus mínimos históricos de fecundidad. Algo similar cabe decir de Irlanda, hasta hace pocos años el país con mayor fecundidad de Europa, en el que se ha pasado de 2,10 hijos por mujer en 2009 a 1,77 en 2017.

Esta tendencia quizá signifique que las medidas de apoyo a la natalidad han perdido efectividad, con lo cual, de confirmarse esta hipótesis, habrá de replantearse esas políticas. Y no solo en esos países sino en toda Europa occidental.

También en EE.UU. —que como Francia, Irlanda o Suecia era uno de los pocos países occidentales cuya fecundidad rozaba o sobrepasaba ligeramente hace una década el nivel de reemplazo— se está experimentando una caída continua de este indicador durante los últimos años, pasando de 2,12 hijos por mujer en 2007 a 1,76 en 2017.

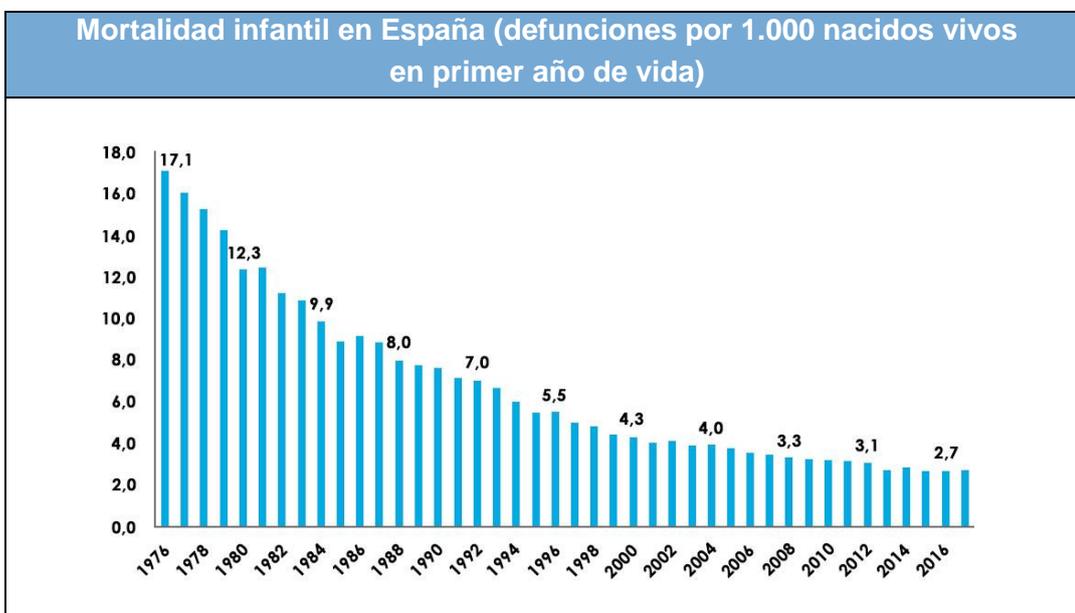
4 Mortalidad y esperanza de vida

Los dos indicadores más usados para medir la mortalidad y su evolución son la probabilidad de muerte de cero a un año (conocida como tasa de mortalidad infantil) y la esperanza de vida al nacer, y las dos han evolucionado en España muy positivamente. Es decir, la mortalidad ha caído fuertemente y la esperanza de vida ha subido hasta niveles envidiables, lo que representa un gran éxito de la sociedad española en su conjunto.

Sendas tendencias proporcionan una idea del elevado grado de calidad y cohesión social en todo lo que incide en la esperanza de vida, como la alimentación, los hábitos físicos de vida, los hábitos sociales y los servicios sanitarios (en calidad y extensión universal).

En 2017 la tasa de mortalidad infantil fue de 2,7 por 1.000 (3,0 por 1000 los niños y 2,4 por 1.000 las niñas) y conviene recordar que en 1976 esa tasa era de 17,1 por 1.000 y en el año 2000 de 4,3 por 1.000 (véase el Gráfico 5).

Gráfico 5



Fuente: INE

Uno de los factores clave que sirven para valorar el que, en España, la esperanza de vida sea elevada es comparándola con la existente en los países nórdicos que tenían una tasa de mortalidad infantil menor que la española (véase Cuadro 6).

Cuadro 6

Mortalidad infantil (fallecidos en el primer año de vida por 1.000 nacimientos)	2016
Finlandia	1,89
Noruega	2,17
Suecia	2,49
España	2,68
Italia	2,83
Irlanda	3,01
Austria	3,07
Dinamarca	3,15
Bélgica	3,17
Portugal	3,24
Eurozona a 18	3,31
Alemania	3,41
Holanda	3,46
Francia	3,53
Suiza	3,6
Unión europea a 28	3,61
Luxemburgo	3,8
Reino Unido	3,84
Grecia	4,17

Fuente: Eurostat

En cuanto a la esperanza de vida al nacer, la evolución en España ha sido muy notable e igual de rápida: en 1976 fue de 70,8 años en los varones y 76,7 en las mujeres, y en 2017 había subido a 80,4 y 85,7 respectivamente. Una ganancia de 9,5 años en los varones y 9,1 años en las mujeres.

Las mujeres españolas tenían en 2016 la mayor esperanza de vida al nacer de todos los países de Europa. En ese ámbito, para el total de la población española la esperanza de vida al nacer en 2016 era la segunda tras Suiza (véase Cuadro 7).

Cuadro 7

Esperanza de vida al nacer		
Ambos sexos	2008	2016
Suiza	82,3	83,7
España	81,5	83,5
Italia	81,7	83,4
Francia	81,4	82,7
Luxemburgo	80,7	82,7
Noruega	80,8	82,5
Suecia	81,3	82,4
Eurozona a 18	80,6	82,1
Irlanda	80,2	81,8
Austria	80,6	81,8
Holanda	80,5	81,7
Bélgica	79,8	81,5
Grecia	80,2	81,5
Finlandia	79,9	81,5
Reino Unido	79,8	81,2
Unión Europea a 28	79,4	81
Alemania	80,2	81
Dinamarca	78,8	80,9

Fuente: Eurostat

La esperanza de vida en el momento de cumplir los 65 años era en 2016 de 21,6 años para el conjunto de la población española (19,4 años para los varones y 23,6 para las mujeres), colocándose en el conjunto de la Europa occidental solo detrás de Francia.

El espectacular descenso de la mortalidad, sitúa a España, con 83,5 años de esperanza de vida al nacer, entre los países más avanzados del mundo, pero no es este el único dato alentador que puede proporcionarse, pues la vejez de hace 40 años no se alcanza ahora hasta que se cumplen los 74 años.

Entre quienes se dedican a observar la evolución de colectivos sociales y a medir la estructura por edades suele decirse que la «vejez también envejece». Esto ocurre en aquellos estratos donde aumentan rápidamente en volumen y en proporción.

Buscando colectivos que muestren esos rasgos positivos en el desenvolvimiento de la población, nos encontramos los centenarios que son un ejemplo de lo que se dice. Hasta ahora, eran escasos. Esta situación está cambiando rápidamente. Al comenzar los años setenta había en España algo menos de 800 centenarios, pero el 1 de enero de 2017 su número había aumentado veinte veces, hasta 15.381. Tienen razón, aquellos

que manifiestan que la presencia de centenarios no ha hecho más que iniciar su ascenso.

La secuencia que viene experimentándose responde a una singladura sobradamente conocida, el final de la vida viene desplazándose hacia edades superiores. El punto de arranque está marcado por la mortalidad infantil (infecciones gastrointestinales). Le siguen las juveniles y de los adultos (accidentes o las que sufrían las mujeres en los partos).

Admitida esa trayectoria, ha de aceptarse la existencia de elementos puntuales entre los que están el que las muertes en el período de vejez han tenido una incidencia escasa en la mortalidad general. El peso de la población anciana así lo justifica. Por ello, otras variadas causas de la muerte se han situado por delante de las originadas en la vejez.

Si se observan las causas de muerte, en 1980 el 43,5 % las produjeron las enfermedades del sistema circulatorio, un porcentaje que había caído al 28,8 % en 2017; también la proporción de muertes por enfermedades del sistema digestivo ha caído del 6,0 % al 4,8 % en el mismo período.

Lo contrario ha sucedido con los tumores y sobre todo con las enfermedades del sistema nervioso (del 1,2 % al 6,2 %) y los trastornos mentales, que eran el 0,3 % en 1980 y han pasado a ser el 5,1 %. El enorme incremento de los fallecidos por trastornos y enfermedades nervioso-mentales implica y anticipa un crecimiento exponencial de las necesidades de gasto en dependencia, ya que muchas de las personas afectadas, en los últimos años de su vida, pueden combinar una salud física relativamente buena o cuando menos aceptable con un creciente deterioro mental/cognitivo. El Cuadro 8 lo muestra con más detalle.

Cuadro 8

Proporción de fallecidos por causas de muerte. Porcentaje sobre el total de fallecidos		
	1980	2017
Enfermedades del sistema circulatorio	43,5 %	28,8 %
Causas externas de mortalidad	5,3 %	3,7 %
Enfermedades del sistema digestivo	6,0 %	4,8 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,7 %	3,1 %
Enfermedades del sistema respiratorio	9,6 %	12,2 %
Tumores	20,2 %	26,7 %
Enfermedades del sistema genitourinario	1,9 %	3,1 %
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1,2 %	6,2 %
Trastornos mentales y del comportamiento	0,3 %	5,1 %

Fuente: INE

Las muertes por tumores fueron 58.481 en 1980, y en 2017 fueron muchas más: 113.266. Es preciso tener en cuenta que el total de fallecidos en España durante 1980 fue de 289.344 y en 2017 fueron 424.523, con lo cual el número de fallecidos creció en casi todas las causas de muerte, incluidas las debidas a enfermedades infecciosas y parasitarias (en 1980 fueron 2.300 y en 2017, 3.300), a pesar de los notables avances científicos y médicos en contra de estas enfermedades.

Detrás de estas últimas cifras está, sobre todo, el envejecimiento de la población española, lo cual hace más visible el avance contra la muerte por enfermedades del sistema circulatorio (59.000 en 1980 y 56.000 en 2017) y en el sistema digestivo, así como las muertes por enfermedades congénitas, que cayeron de 1.252 en 1980 a 436 en 2017. Lo mismo ocurrió con las muertes de mujeres en el parto y puerperio, que fueron 63 en 1980 y solo 13 en 2017.

El aumento más que notable de la longevidad española y —tal como se acaba de mostrar— su alto nivel en términos comparativos apunta, entre otras cosas, hacia un sistema sanitario eficiente y generalizado a través de una sanidad pública al alcance de toda la población, que cuenta con unos profesionales bien formados y un claro avance en tratamientos tanto dentro de los hospitales como fuera de ellos, con nuevos y eficaces fármacos al alcance de todos los españoles, y que se complementa con una sanidad privada, asimismo, de buena calidad.

En cualquier caso, el paso del tiempo, como en todo ser vivo, lleva primero al deterioro y después a la muerte, por eso es relevante calcular —como hace Eurostat—

los años de vida saludable, que en 2016 eran de 65,9 años en los varones españoles y 66,5 en las mujeres. Este indicador achica las notables diferencias en la esperanza de vida al nacer entre mujeres y hombres, hasta tal punto que en algunos países europeos es mayor el número de años saludables en los varones que en las mujeres (véase el Cuadro 9).

Cuadro 9

España. 2016. Años de vida saludable		
	Al nacer	A los 65 años
Varones	65,9	10,4
% sobre e0 y e65	81,9	53,7
Mujeres	66,5	10,4
% sobre e0 y e65	77	44
e0 = esperanza de vida al nacer		
e65= esperanza de vida a los 65 años		

Fuente: Eurostat

En el momento de cumplir los 65 años, los varones y las mujeres en España tenían en 2016 en media los mismos años de vida saludable por delante: 10,4.

Si en lugar de tomar un solo año se toma como referencia una década (2007-2016) a los 65 años serían 9,2 años en las mujeres y 9,7 años en los varones, lo cual nos muestra que la vejez de las mujeres españolas es más «achacosa» que la de los hombres, quizá porque estos han sido «seleccionados» con más rigor por la mortalidad previa a esos 65 años de edad, o porque ese mayor desgaste físico de la mujer sea el precio evolutivo a una mayor tasa de supervivencia a cualquier edad.

En la Europa occidental, los años de vida saludable de las mujeres españolas (66,5) son superados por cinco países: Suecia (73,3), Irlanda (69,8), Reino Unido (67,8), Alemania (67,3) y Francia (67,2). Lo cual, como ya se señaló, no se produce en la esperanza de vida al nacer.

Los 65,9 años de vida saludable de los varones españoles solo son superados por tres países europeos: Suecia (73,0), Noruega (72,0) e Irlanda (67,3).

Señalemos, no obstante, que, así como el indicador de esperanza de vida al nacer o a cualquier edad se puede estimar con mucha precisión, porque la muerte es un suceso inconfundible y de registro obligatorio, la vida «saludable» es un concepto que se puede medir con mucha menos exactitud.

5 El efecto de la migración

El análisis de los efectos que los flujos migratorios provocan en la situación demográfica española es una cuestión importante para el Defensor del Pueblo.

En este apartado se expone la indiscutible contribución que la inmigración ha realizado en los últimos años para contrarrestar, en parte, la evolución negativa de la demografía española.

Sin embargo, aun cuando no sea el objeto de este apartado, se ha de recordar que las propuestas principales del Defensor del Pueblo en esta materia se dirigen a la supervisión de la política de inmigración, a fin de comprobar su adecuación con el catálogo constitucional de derechos y libertades.

Estas propuestas se pueden resumir en:

- la necesidad de racionalizar los sistemas de gestión de la entrada regular de personas;
- la mejora de la atención a determinados elementos básicos de integración;
- la búsqueda de una mayor coherencia en el régimen de garantías;
- el tratamiento de la irregularidad documental de las personas extranjeras que se encuentran en España, pese a no contar con la correspondiente autorización administrativa.

Es importante tener en cuenta, a la hora de realizar el análisis demográfico del impacto de las migraciones, que la legislación de extranjería no parece haber tomado en consideración la importancia del fenómeno migratorio para la realidad española.

Las dificultades de acceso a la regularidad documental, la facilidad con la que los trabajadores migrantes pueden caer en la irregularidad sobrevenida o las exigencias para poder reagrupar a sus familiares, son solo algunos ejemplos de ese divorcio entre la regulación legal del fenómeno migratorio en España y su realidad.

A finales de la década de los 80 del siglo xx comenzó a producirse un flujo de entrada significativo de inmigrantes a España. Sin embargo, no fue hasta 1997 cuando se produjo un incremento verdaderamente notable.

Cuadro 10

Evolución de inmigrantes y extranjeros residentes en España				
Año	Inmigrantes extranjeros (Flujo anual)*	Extranjeros residentes legales**	Extranjeros empadronados***	Porcentaje de población extranjero s/ total población***
1985	6.176		-	-
1986	4.334		-	-
1987	5.275	334.800	-	-
1988	9.650	360.000	-	-
1989	14.417	398.100	-	-
1990	13.730	407.600	-	-
1991	10.553	360.700	-	-
1992	18.219	393.100	-	-
1993	15.361	430.400	-	-
1994	18.551	461.400	-	-
1995	19.539	499.800	-	-
1996	16.686	539.800	-	-
1997	35.616	609.800	637.100	1,6
1998	57.195	719.600	749.000	1,9
1999	99.122	801.300	923.900	2,3
2000	330.881	895.700	1.370.700	3,3
2001	394.048	1.109.100	1.977.800	4,7
2002	442.085	1.324.000	2.664.200	6,2
2003	429.524	1.647.000	3.034.300	7,0
2004	645.844	1.977.300	3.730.600	8,5
2005	682.711	2.738.900	4.144.200	9,3
2006	802.971	3.021.800	4.519.600	10,0
2007	-	3.979.000	5.220.600****	11,3****
2008	-	4.192.800*****	-	-

* Flujo anual de inmigrantes extranjeros procedentes del exterior, obtenido de la EVR.
 ** Residentes con autorización legal al 31 de diciembre de cada año, salvo el dato de 2008, que se refiere al 31 de marzo.
 *** Residentes empadronados (con o sin autorización legal de residencia) a 1 de enero del año siguiente.
 **** Dato provisional referido a 1 de enero de 2008.
 ***** Dato referido al 31 de marzo.

Fuente: José Ignacio Pérez Infante (*La inmigración y el empleo de los extranjeros en España*, Barcelona, CIDOB, 2007), a partir de datos del INE, EVR y Padrón Continuo de Población, y Ministerio de Trabajo e Inmigración, Autorizaciones de residencia legal de extranjeros

La primera ley de extranjería, tras la promulgación de la Constitución española en 1978, tuvo lugar en 1985 (Ley Orgánica 7/1985, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España), pocos días después de la firma del Tratado de incorporación de España a la Comunidad Económica Europea.

Esta es una de las características que, desde el inicio, diferencia el fenómeno migratorio español de otros países europeos. En España, primero se reguló el fenómeno y luego llegaron los inmigrantes. Se legisló pensando que llegaría mano de obra, que regresaría a sus países en momentos de crisis. Nuestro legislador tomó como modelo el de los países europeos que llevaban años recibiendo inmigración económica (muchos de ellos emigrantes españoles).

Como señala Mercedes Moya Escudero se legislaba pensando exclusivamente en el inmigrante laboral y solo, en relación con él, en su familia. Desde la Administración se vinculó casi de manera exclusiva la inmigración a las necesidades coyunturales de mano de obra y se continuó legislando como si nada hubiera ocurrido, es decir, ignorando que los extranjeros que ya estaban aquí habían venido para quedarse y que su proyecto migratorio incluía a su familia.

Este fenómeno no es en absoluto novedoso ni específico de España. Saskia Sassen ya describía en 1996 el cambio en Europa de los grupos de inmigrantes de mera mano de obra a comunidades de inmigrantes o étnicas en los años sesenta, constatando la inadecuación de los mecanismos de integración existentes.

En 2008 se hizo evidente la percepción de un cambio de ciclo económico. En ese año, el Defensor del Pueblo alertó de la incorrección de vincular exclusivamente la presencia de extranjeros en nuestro país con el mercado laboral. Ya entonces se dijo que había que tener en cuenta el acusado perfil familiar de este asentamiento.

A finales de 2010, el número de ciudadanos extranjeros residentes en España rondaba los 5 millones y no mostraba ese dramático descenso pronosticado desde diferentes instancias. Según los últimos datos ofrecidos por la Secretaría de Estado de Migraciones, a 30 de junio de 2018, el número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor era de 5.331.774.

El tipo de autorización de residencia es otro dato importante para entender la estabilidad del proyecto migratorio de la inmensa mayoría de los extranjeros que residen en España. En 2012, en plena crisis económica, más de un 70 % de las autorizaciones en régimen general correspondían a tarjetas de residencia de larga duración. En la actualidad, la cifra de extranjeros, titulares de tarjeta de residencia de larga duración, se acerca ya al 85 %.

Como señala Miguel Pajares Alonso en su análisis del proceso de regularización de 2005, la economía sumergida era ya muy importante en España antes de que se produjese la intensificación de los flujos de inmigración.

El proceso de regularización de inmigrantes que se realizó en 2005 evidenció hasta qué punto la irregularidad documental de las personas que se encontraban en España era una de las principales características de la población extranjera. También

puso en evidencia la incapacidad de la normativa reguladora de extranjería para hacer frente a las demandas del mercado de trabajo español.

En ese «efecto llamada» hay que prestar especial atención a lo que Laura Oso Casas denomina el favorecimiento de cadenas migratorias feminizadas. El impacto de la inmigración en España quedaría incompleto si no se analiza el papel de las mujeres migrantes. La incorporación de la mujer española al mercado laboral y el envejecimiento de la población provocó un aumento de la demanda de empleadas de hogar y cuidadoras.

Cuadro 11

Evolución de las mujeres extranjeras en alta en la Seguridad Social en España, según origen, tras el proceso de regularización de 2005						
	Enero de 2005		Enero de 2006		Enero de 2007	
	Mujeres	% sobre el total de extranjeros	Mujeres	% sobre el total de extranjeros	Mujeres	% sobre el total de extranjeros
Unión Europea*	102.207	38,0	114.894	37,4	139.834	36,9
Resto de Europa	44.539	37,0	116.938	43,8	122.915	42,4
Rumania*	21.095	33,0	66.419	41,6	70.613	40,2
Bulgaria*	7.648	33,9	17.582	39,7	18.197	38,6
Ucrania	8.723	44,3	18.862	49,4	19.131	48,3
Rusia	4.706	61,9	9.763	66,8	10.278	67,1
África	41.576	16,2	61.735	17,3	67.671	17,6
Marruecos	30.691	16,6	45.647	18,0	50.543	18,5
Argelia	1.241	8,4	1.836	9,7	1.995	9,7
Senegal	1.182	10,8	1.735	10,5	1.997	10,6
Latinoamérica	196.690	49,0	366.130	51,9	375.392	50,6
Ecuador	71.252	46,1	140.925	50,8	137.563	49,5
Colombia	44.864	54,6	75.936	56,2	78.459	54,7
Perú	24.462	50,0	30.614	49,1	33.843	47,4
Argentina	13.074	40,3	23.769	42,9	24.705	42,7
Bolivia	3.831	44,9	24.727	56,3	24.672	53,5
República Dominicana	12.458	62,8	16.259	61,3	17.890	58,6
Cuba	7.857	47,3	10.086	46,3	11.074	47,2
Uruguay	3.144	39,7	7.757	43,6	8.011	42,5
Brasil	5.295	62,9	10.347	61,0	11.419	59,9
Venezuela	4.197	51,0	8.521	54,4	9.275	54,1
Asia	24.960	31,6	34.769	31,0	38.401	31,2
China	14.022	37,8	20.713	38,6	23.099	39,1
Pakistán	205	1,6	391	2,0	457	2,2

Filipinas	6.883	58,5	7.447	57,7	8.146	57,8
TOTAL	415.042	36,4	697.933	39,7	749.188	38,8

(Se destacan los 20 países de fuera de la Europa Comunitaria con mayor número de residentes).

* En el epígrafe «Europa Comunitaria», están incluidos los diez estados que entraron en la UE en mayo de 2004, así como Suiza y los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo que no forman parte de la Unión Europea, pero no lo están Rumania y Bulgaria.

Fuente: Miguel Pajares Alonso («El proceso de regularización de 2005», *La inmigración en España en 2006*, Barcelona, CIDOB, 2007), a partir de los datos del *Anuario estadístico de inmigración 2005* y OPI (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración)

Miguel Pajares Alonso llama la atención acerca de la proporción de mujeres extranjeras, en alta en Seguridad Social tras la regularización, que alcanzó el 39,7 % de los extranjeros en alta en enero de 2006.

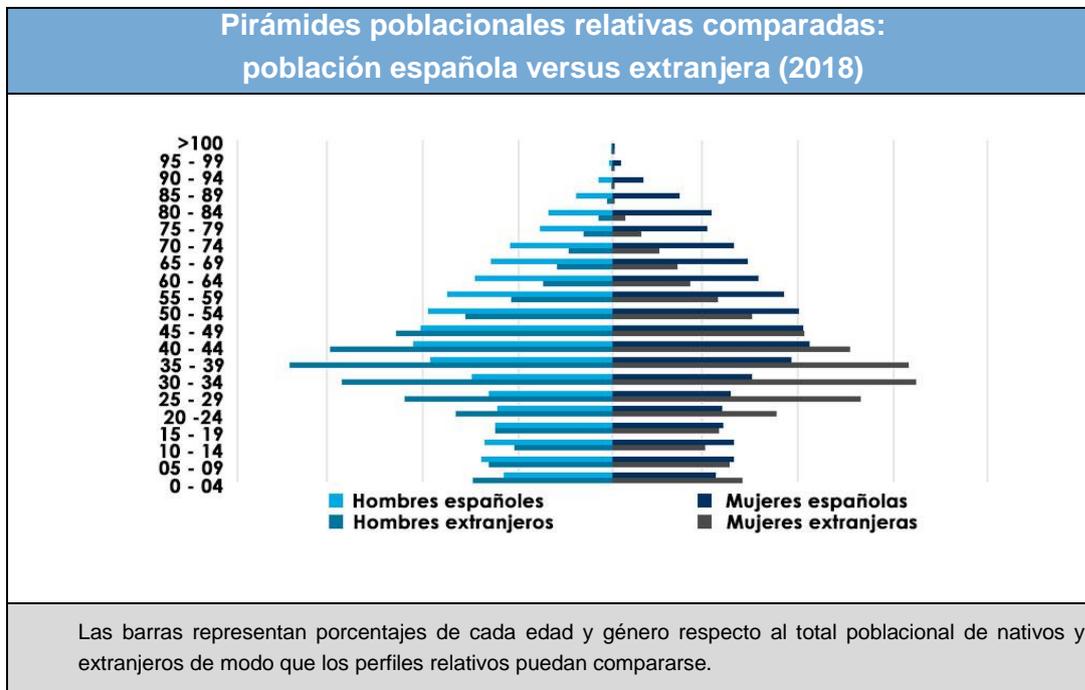
El proceso de regularización de 2005 constituyó un hito en la gestión de la realidad de los flujos migratorios. En un enfoque sin precedentes en Europa se trató de armonizar la legislación de extranjería con el mercado de trabajo. Los extranjeros que pudieron acreditar su residencia en España, anterior al 7 de agosto de 2004 y un contrato de trabajo, obtuvieron una autorización de trabajo y residencia (casi 600.000 personas).

En el caso de las mujeres extranjeras la regularización de su situación documental, en un alto porcentaje como empleadas de hogar, supuso entre otras cuestiones el inicio de los procedimientos de reagrupación familiar para traer a España fundamentalmente a sus hijos.

Las exigencias previstas por la norma para los procedimientos de reagrupación familiar no han tenido en cuenta las circunstancias laborales en las que se encontraban un buen número de mujeres migrantes en España. La acreditación de medios económicos o de una vivienda suficiente para ellas y sus hijos han sido, en demasiados casos, escollos insalvables para la consecución del objetivo de reunirse en España con sus hijos en un plazo de tiempo razonable.

El 47,6 % del total de extranjeros inmigrantes es mujer. En el caso de Ucrania y Bolivia las mujeres representan más del 50 % de los residentes legales de esas nacionalidades. La edad media de los extranjeros residentes legales en España es de 38 años, con grandes variaciones entre los nacionales británicos, con 53 años de media de edad, y los marroquíes, con 31 años.

Gráfico 6



Fuente: CIDOB a partir de datos INE (datos Padrón, a 1 de enero de 2018) (Ramón Mahía, *Población extranjera residente en España*, Barcelona, CIDOB, 2018)

Con respecto a los menores de edad, resulta destacable que el 19 % de los extranjeros en régimen general es menor de 16 años (las principales nacionalidades son la marroquí y la china).

La diferenciación entre los dos términos no resulta una mera disquisición teórica a los efectos de este documento. La decisión de establecerse en España con un proyecto migratorio a largo plazo depende de varios factores. El estatus jurídico que se ostente en sin duda uno de ellos.

Los extranjeros residentes legales en España se dividen, según ese estatus jurídico, en dos grandes grupos:

- a. Los inmigrantes, nacionales de terceros estados (es decir, no miembros de la Unión Europea), residen en España en la medida en que obtienen una autorización administrativa para ello. Según los últimos datos disponibles (junio 2018), estos extranjeros suman unos 2 millones de personas (de ellos casi ochocientos mil son ciudadanos marroquíes).

El régimen de obtención y renovación de estas autorizaciones de residencia o de trabajo y residencia está estrechamente vinculado a la situación económica o a los vínculos familiares con residentes legales. En un primer momento, tan solo se autoriza la residencia por un año, tras cumplir ciertos requisitos se renovará por dos años y, tras una nueva renovación durante dos años más, el extranjero adquiere el derecho a la residencia de larga duración en nuestro país.

El incumplimiento de alguno de los requisitos para la renovación de las autorizaciones coloca al extranjero, y a su familia, en una situación de irregularidad documental que puede ser sancionada con la expulsión.

- b. Los ciudadanos de la Unión Europea, sus familiares y los familiares extranjeros de los españoles suponen ya casi el 60 % de los extranjeros que residen en España.

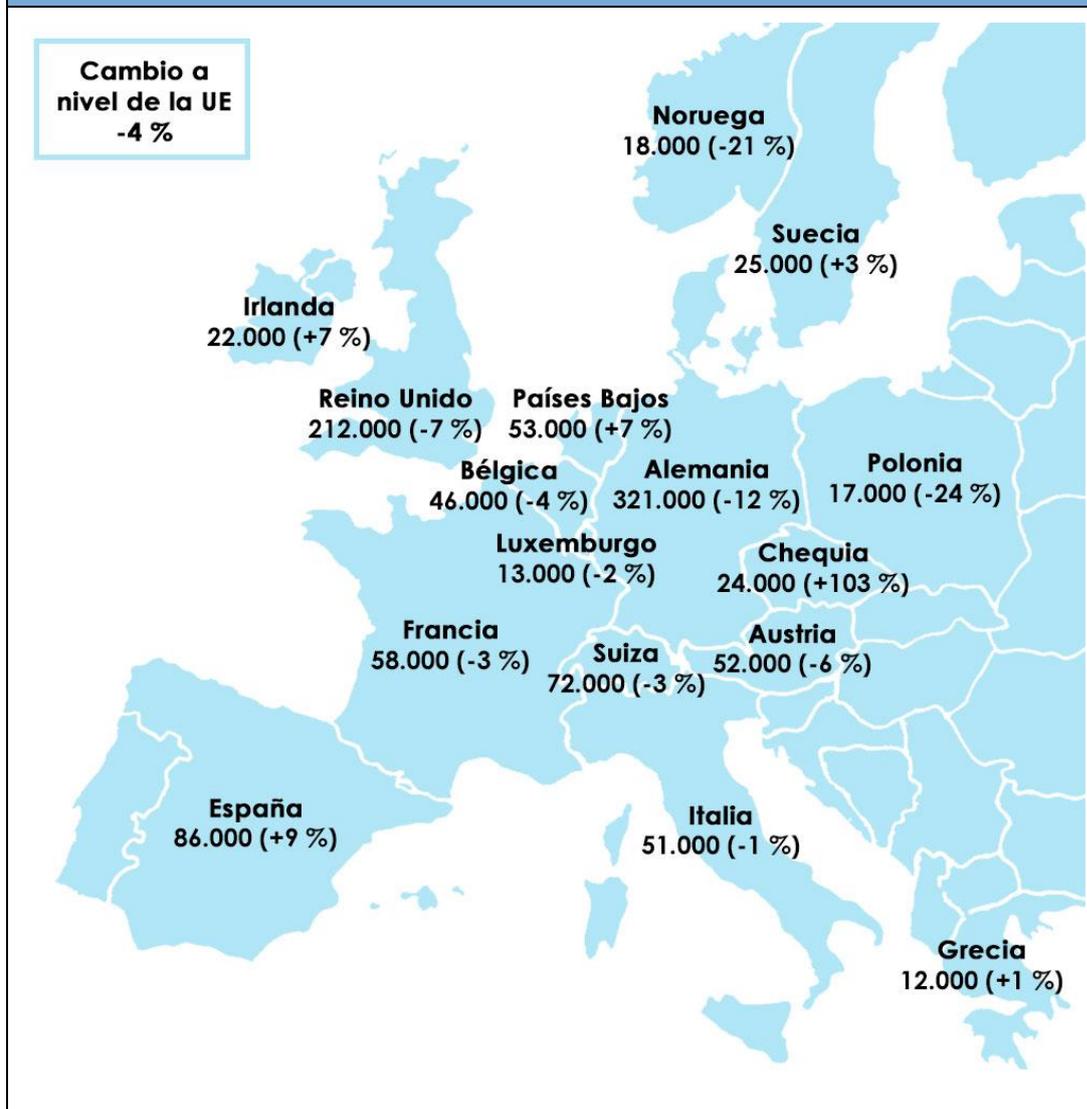
Estos extranjeros no están sometidos al régimen de autorizaciones administrativas, sino que ejercen el derecho a la libre circulación y residencia que les otorga su condición de ciudadanos de la Unión Europea.

Aunque han de cumplir ciertas condiciones para el ejercicio de esos derechos, la intensidad del control de la Administración es mucho menor que la de los ciudadanos nacionales de terceros estados.

España, junto a Alemania, Reino Unido, Italia y Francia, acogen al 74 % de los ciudadanos europeos que residen en otro país de la UE.

Gráfico 7

Distribución de entradas a la Unión Europea/EFTA de miembros (de 20-64 años) de otros países de la Unión, en 2016



Fuente: 2018 Annual Report on intra-EU Labour Mobility–Final Report

De las quince nacionalidades con más residentes legales en España, ocho de ellas pertenecen a países miembros de la Unión Europea. El mayor colectivo de residentes extranjeros en España es el rumano, que supera el millón de personas.

Al igual que se ha señalado antes, al hacer referencia a las reagrupaciones familiares, no se puede decir que la legislación de extranjería haya tenido en cuenta medidas específicas para facilitar la residencia legal en España de las familias de trabajadores migrantes en régimen general.

Como ejemplo de lo anterior, se puede mencionar que los hijos de los extranjeros nacidos en España no adquieren la residencia legal de manera automática. Son sus progenitores los que han de solicitarla y, una vez concedida, sus efectos no se retrotraen al día de su nacimiento en España. Tampoco tienen un régimen privilegiado para su mantenimiento, por lo que perderán la residencia en España, si la pierden sus progenitores.

En 2007, Andreu Domingo y Joaquín Recaño analizaban el papel de los extranjeros en la dinámica demográfica, constatando que, ya entonces, alcanzaba a todos los fenómenos demográficos. Destacaban su aportación en las migraciones internas y su significativa participación en la natalidad y nupcialidad.

La evolución del comportamiento demográfico de los extranjeros en España es, como señalaban estos autores, uno de los mejores indicadores de la madurez de los procesos migratorios y de las diferentes vías de integración de la población extranjera en España.

Cuadro 12

Población residente en España por nacionalidad y lugar de nacimiento (2017-2018)					
Nacionalidad	Lugar de nacimiento	1 de enero de 2018	1 de enero de 2017	Cambio 2017/2018	%
Todas		46.659.302	46.527.039	132.263	0,3 %
	Nacidos en España	40.458.369	40.502.516	-44.147	-0,1 %
	Nacidos fuera de España	6.200.933	6.024.523	176.410	2,9 %
Española		42.087.247	42.107.583	-20.336	0,0 %
	Nacidos en España	39.937.688	40.016.474	-78.786	-0,2 %
	Nacidos fuera de España	2.149.559	2.091.109	58.450	2,8 %
Extranjera		4.572.055	4.419.456	152.599	3,5 %
	Nacidos en España	520.683	486.044	34.639	7,1 %
	Nacidos fuera de España	4.051.372	3.933.412	117.960	3,0 %

Fuente: Ramón Mahía (*Población extranjera residente en España*, CIDOB, 2018), a partir de las Series poblaciones detalladas desde 2002 del INE

Esta situación ha sido analizada por Ramón Mahía en el momento actual, que establece que la migración de reemplazo y el crecimiento vegetativo positivo de la población extranjera contrarrestan la crisis demográfica autóctona.

Tal y como recuerda este mismo autor, la aportación demográfica de la población extranjera no se limita al incremento poblacional por la llegada de nuevos residentes procedentes de otros países.

En 2018, los datos del INE mostraron por primera vez un alarmante crecimiento vegetativo negativo para el conjunto de la población española. Estas cifras negativas hubieran sido aún más críticas sin la aportación de la población extranjera.

Cuadro 13

Diferencias entre población extranjera y española en algunos indicadores demográficos básicos (datos para 2017)		
	Española	Extranjera
Edad media*	43,19	35,3
Edad media mujeres	44,6	35,4
Edad media de maternidad	32,6	29,7
Mujeres en edad 20-45 (%)	30,3 %	52,5 %
Tasa bruta de natalidad (%)**	7,5 %	16,6 %
Tasa fecundidad coyuntural (fertilidad)***	1,24	1,69
Nacimientos	316.366	75.564****
Defunciones	409.875	13.768
Crecimiento vegetativo	-93.509	61.796

Datos provisionales (publicados en junio de 2018).

* Calculada de forma aproximada utilizando la población por intervalos de edad de 5 años suministrada por el INE.

** Nacimientos entre población total.

*** Conocida popularmente como «hijos por mujer», es el número de hijos que tendría cada mujer a lo largo de su vida si se mantuviera en la población la misma intensidad en la fecundidad que la observada en el año de referencia.

**** Madre extranjera (independientemente de la nacionalidad del padre).

Fuente: Ramón Mahía (*Población extranjera residente en España*, CIDOB, 2018), a partir de indicadores demográficos básicos del INE

Mahía establece que la aportación positiva al crecimiento vegetativo deriva esencialmente de dos factores: las diferencias en la edad y en los términos de comportamiento reproductivo.

Analiza también, tomando como referencia el año 2017, la edad media de las mujeres españolas (casi 45 años) frente a los 30 de las extranjeras. Pone como ejemplo la población en el tramo más fértil (entre 20 y 45 años) y concluye que es del 30 % en el caso de las españolas y del 52 % en el caso de las extranjeras. Asimismo, destaca que las madres españolas retrasan, de media, la concepción de su primer hijo dos años más que las extranjeras.

Concluye, por tanto, que la tasa de natalidad es el doble en caso de la población extranjera y el número medio de hijos por mujer es de 1,7 en el caso de las extranjeras frente al 1,25 de las españolas.

Respecto a su edad y la distribución de género, establece que las diferencias con la población nativa son aún muy evidentes, aunque el paso del tiempo va consolidando algunos cambios paulatinos en su pirámide poblacional, como un leve ensanchamiento en las edades mayores y una cierta feminización en las edades activas más jóvenes. Pone de relieve los importantes contrastes en términos de comportamiento reproductivo para establecer el impacto positivo que la llegada de extranjeros supone para nuestra demografía.

Es importante también recordar, como señala Mahía, que, aunque algunas de estas diferencias tienden a diluirse a medida que la población extranjera se integra en las sociedades de acogida, el flujo constante de nueva migración año tras año y lo reciente del proceso inmigratorio español hace que algunas de estas disparidades se observen aún de forma muy clara.

España y la cuestión migratoria

Antecedentes

Una vez puestos de manifiesto los principales datos estadísticos y demográficos, parece oportuno hacer una reflexión sobre España y la cuestión inmigratoria.

En noviembre de 2018 se cumplieron 30 años de la aparición del primer cadáver de un ciudadano marroquí en la playa tarifeña de los Lances, en Cádiz. Desde entonces, en nuestras costas no hemos dejado de recibir a personas vivas y rescatar a personas muertas.

A lo largo de estos años, se han producido cambios en los flujos de llegada. En los primeros años llegaron miles de personas, del norte de África, posteriormente entre 2006 y 2008 arribaron a las costas de las Islas Canarias, desde la zona subsahariana. En el momento actual, el flujo de inmigrantes está nutrido de personas que proceden primordialmente del Magreb (Marruecos y Argelia) y Senegal, Mali, Burkina Faso, Costa de Marfil y Sierra Leona.

Durante 2018 han sido 64.298 las personas interceptadas cuando intentaban acceder a territorio nacional de manera irregular. De ellas, 57.498 por vía marítima. Estas cifras suponen un incremento sin precedentes, que supera incluso las cifras de las llegadas a Canarias en los años 2006 y 2007.

Las solicitudes de protección internacional también han subido exponencialmente durante 2018. En el avance de datos provisionales facilitados por el Ministerio del Interior, correspondiente a 2018, se aprecia este importante incremento. Fueron 55.668 las personas que presentaron una solicitud de protección internacional durante el pasado año.

Por nacionalidades, los ciudadanos venezolanos encabezan la lista (19.280), seguidos de los colombianos (8.650). Las solicitudes formuladas por ciudadanos sirios se situaron en tercera posición (2.775).

Hay que tener en cuenta que estas dos cifras (las de llegadas irregulares y las de protección internacional) no son agregables. Es decir, mientras que las llegadas irregulares corresponden a personas que han entrado en España durante 2018, las de las solicitudes de protección internacional pueden corresponder a personas que ya se encontraban aquí con anterioridad, que han entrado de manera regular por aeropuertos en 2018, o también puede haber alguna solicitud de las personas que han accedido de manera irregular y que posteriormente han pedido asilo.

En el tiempo transcurrido también ha cambiado la tipología de los que han llegado. Hemos pasado de recibir hombres jóvenes, a recibir además adolescentes marroquíes, mujeres embarazadas y menores de corta edad.

Asimismo, han ido variando las rutas, con picos de llegadas a través de Ceuta y Melilla, a lo que se une un incremento notable de las entradas por las costas andaluzas e incluso en determinados casos de Levante.

Situación actual

Las autoridades españolas han adoptado diferentes posiciones ante este fenómeno. El cambio de gobierno acaecido en España, a mediados de 2018, ha traído novedades positivas en materia de inmigración y asilo.

De hecho, se constata una actitud favorable a la adopción de criterios razonables y mejor gestionados de superación del problema que se nos plantea.

Entre los cambios observados se pueden destacar algunos:

- la acogida de los 630 refugiados en un buque de rescate, una acción que en términos generales fue bien recibida;

- el restablecimiento del acceso a la atención sanitaria gratuita para parte de las personas extranjeras en situación irregular;
- la aprobación de una oferta pública de empleo, extraordinaria y adicional, para reforzar la Oficina de Asilo y Refugio;
- la paulatina minoración de la tensión en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El debate que se viene produciendo en otros países europeos en contra de la presencia de ciudadanos extranjeros, hasta el día de hoy, no existe entre nosotros de manera apreciable. Es más, ante la llegada de los flujos de población extranjera, la población española viene mostrando una actitud abierta.

Tanto es así que el notable incremento de las llegadas por vía marítima, ocurrido el verano del año 2018, no ha dado origen a un incremento significativo de la polarización del ambiente social y la consiguiente politización en los emplazamientos receptores.

Estas actitudes son bastante meritorias, puesto que las arribadas se producen, año tras año, en las mismas poblaciones. En su gran mayoría están situadas en la parte marítima de Andalucía, en cuyos pueblos se vive una realidad socio laboral muy compleja.

Con todas las reservas habidas y por haber, cabe decir que la opinión pública española no está participando —en torno a este problema— de la agitación que se vive en otros países europeos. Es más, en relación con las actitudes de los españoles, estos aparecen como los ciudadanos europeos más favorables a la inmigración.

El que la inmigración no se haya convertido en un arma de confrontación política no implica que se ignore que en los últimos meses, hayan aflorado algunos indicios susceptibles de generar preocupación. Habría que empeñarse en que no se den pasos hacia la xenofobia, por lo que las instituciones españolas deberían seguir proponiendo a la Unión Europea el que se adopte una visión solidaria de esta cuestión. Frente a la indiferencia generalizada debería levantarse una propuesta de acción a favor de una política migratoria común.

Hay que ser conscientes de que se trata de una cuestión difícil de solucionar que necesita un cambio de mentalidad en la sociedad europea, por dos razones fundamentales:

- existen grandes diferencias en la renta per cápita entre amplias zonas de África y Europa, por lo que los flujos demográficos que se desencadenen estarán orientados hacia nosotros;

- un fenómeno tan diferencial como el descrito empuja a la movilidad y al desplazamiento de múltiples ciudadanos hacia las zonas desarrolladas de Europa.

Tenemos que tener conciencia de que formamos parte de una de las zonas más desarrolladas del mundo. Además, estamos situados a pocos kilómetros de todo un continente en el que se está produciendo una expansión demográfica de especial intensidad. La ONU ha calculado que el continente africano representará en 2050 el 25 % del total de la población mundial.

Entendemos, por otra parte, que España no puede por sí sola cambiar la situación, pero debe proponer a Europa una actuación solidaria, articulando la política de cooperación a partir de una gran estrategia que impulse el desarrollo de África.

Cuadro 14

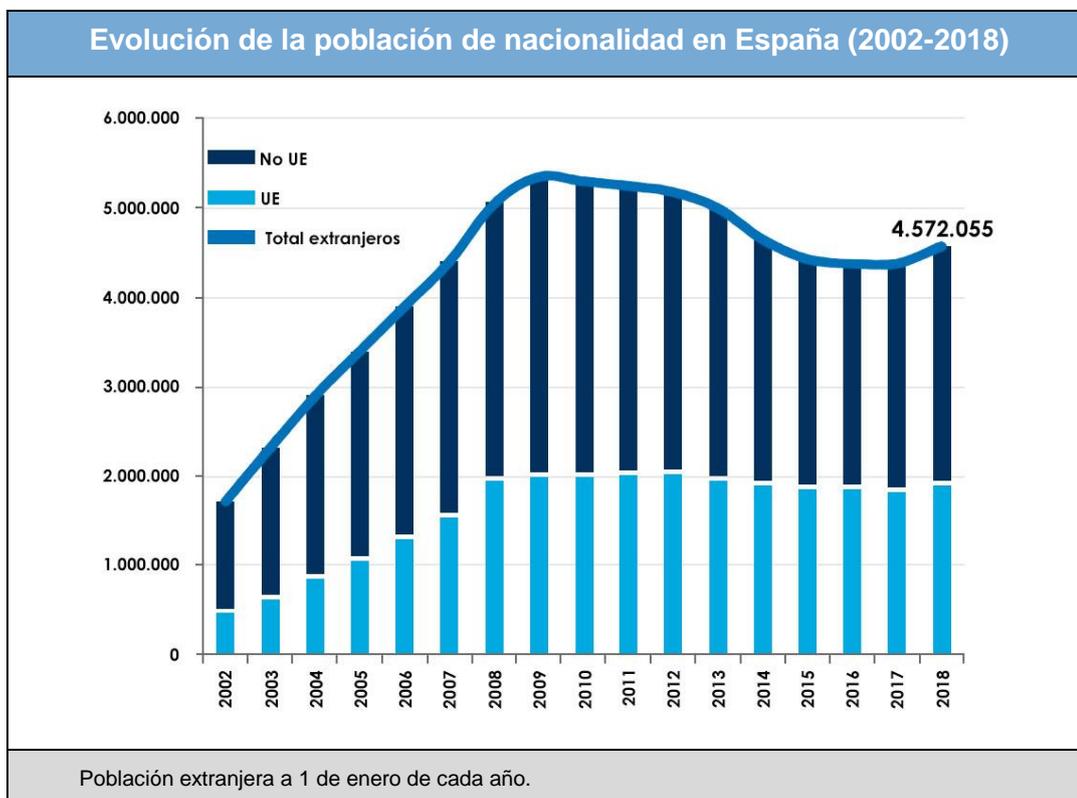
Volumen de población extranjera (1º de enero de 2018)	
Instituto Nacional de Estadística (INE)	4.572.055
Secretaría de Estado de Migraciones (SEM)	5.237.100
Encuesta de Población Activa (EPA)	4.337.400

El proceso inmigratorio y la evolución cíclica de la economía

Existen dos instituciones que proporcionan información sobre el volumen que alcanza la población extranjera en España: el INE y la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM). En este apartado se hace referencia a ellas. También se hará referencia a la Encuesta de Población Activa (EPA).

El INE calcula que el número de residentes en España con nacionalidad extranjera supera los 4,5 millones de personas, lo que supone el 9,8 % de la población total. Esta cifra no refleja una evolución cíclica (véase Gráfico 8). La población extranjera en España fue creciendo hasta 2010, momento en la que comenzó a caer hasta 2017.

Gráfico 8

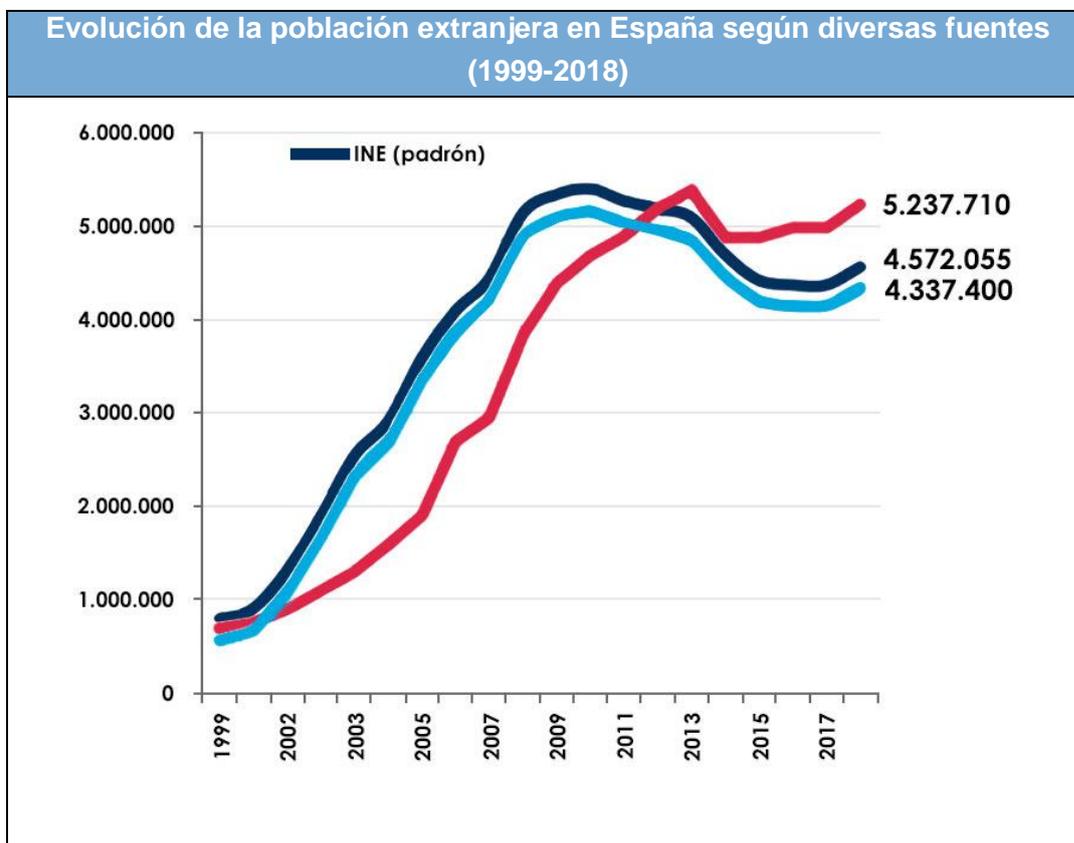


Fuente: CIDOB, *Anuario de la inmigración 2018*, a partir de datos del INE

En 2018 cambia la tendencia, ya que en ese ejercicio se produce un incremento anual del 3 %. La SEM, a partir de las tarjetas de residencia, hace igualmente el cálculo del ejercicio que se analiza, cifrando en 5,2 millones el máximo de la serie, lo que supone un aumento anual del 3,6 %. La EPA cuantifica la población extranjera en 4,3 millones, con un perfil similar al que proporciona el padrón.

Las fuentes a las que se ha recurrido permiten extraer una conclusión: estamos en una etapa ascendente del ciclo migratorio, que quizás tienda a recuperar los niveles de población extranjera habidos en los años anteriores a la crisis (véase Gráfico 9).

Gráfico 9



Fuente: CIDOB, *Anuario de la inmigración 2018*, a partir de datos del INE

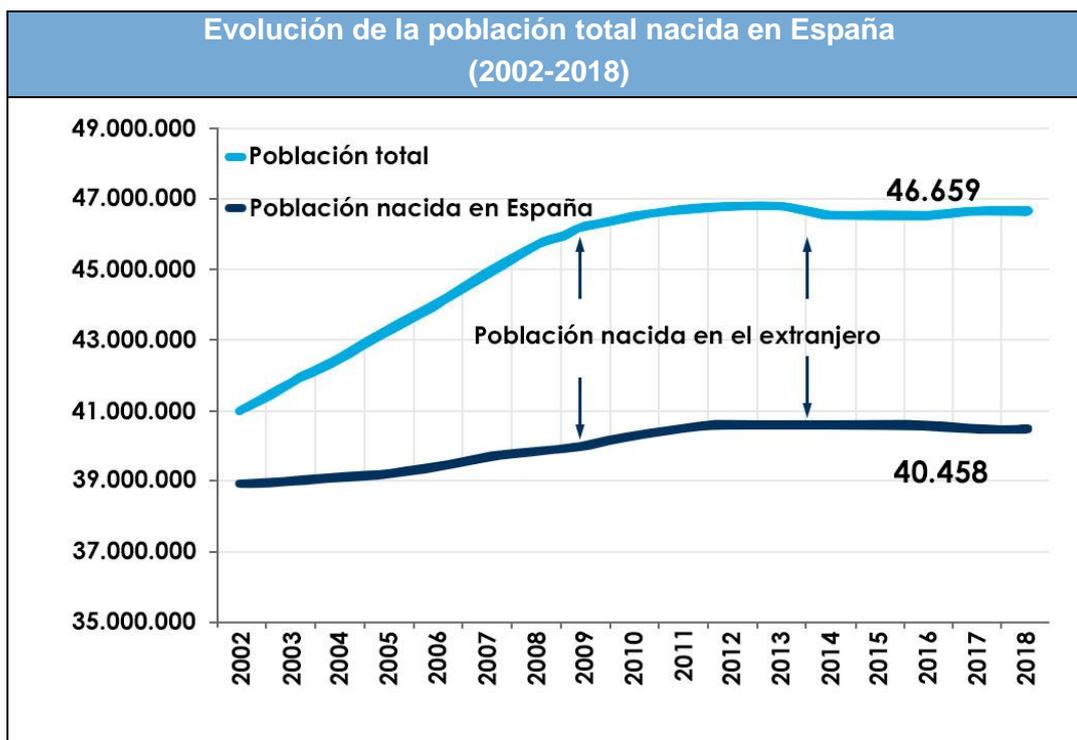
¿Cabe la posibilidad de que se vuelva a repetir ahora un proceso similar al que ocurrió a partir del año 2010?

¿Cómo se ha llegado hasta aquí? A través de un proceso vivido a lo largo de las dos últimas décadas, en el que viene experimentándose en España «el debilitamiento de la base demográfica autóctona» (Ramón Mahía). Cuando esto ocurre, la evolución de la población pasa a depender de la llegada de personas nacidas en otros países. O lo que es lo mismo, que exista lo que se ha dado en llamar migración de sustitución o de replazo.

Siendo este el esquema de equilibrios establecido, el crecimiento de la población total (entre 2002 y 2018) no se debe al incremento de los nacidos en España, sino a la aportación que efectúan los nacidos en el extranjero.

Josep Oliver Alonso efectúa una valoración de cuanto ha sucedido con las migraciones en España. Lucidamente señala que «un país que no tuvo y no tiene los hijos suficientes decidió, quizás sin saberlo, que tendría inmigrantes» (véase Gráfico 10).

Gráfico 10



Fuente: CIDOB, *Anuario de la inmigración 2018*, a partir de datos del INE

La llegada de extranjeros ocasiona una mejora de la demografía española, si bien las diferencias que existían en el momento de las llegadas se diluyen a medida que la población extranjera se integra en la sociedad de acogida.

Cuadro 15

Diferencias entre población extranjera y española. Año 2017		
Indicadores básicos	Población española	Población extranjera
Edad media	43,19	35,3
Edad media mujeres	44,60	35,4
Edad media de maternidad	32,60	29,7
Mujeres en edad 20-45 (%)	30,3 %	52,5 %
Tasa bruta de natalidad	7,5 %	16,6 %
Fertilidad	1,25	1,69

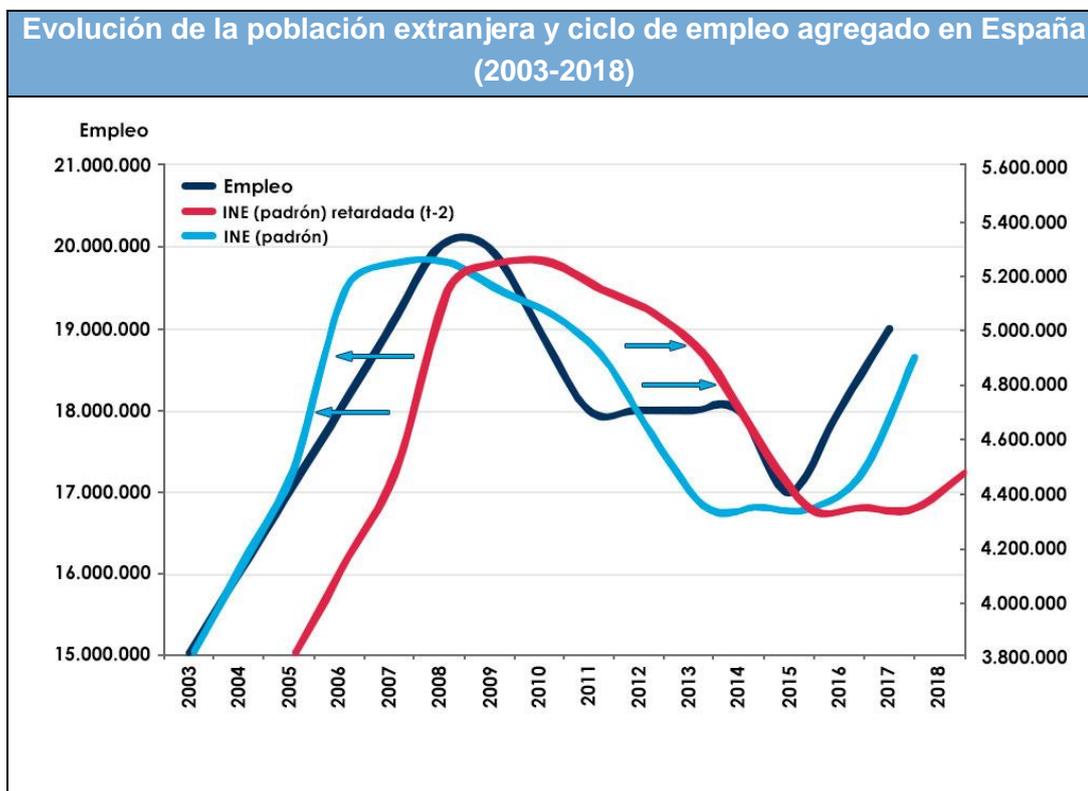
Fuente: CIDOB, *Anuario de la inmigración 2018*, a partir de datos del INE

El cuadro anterior señala que la edad media de los mujeres españolas es de 45 años frente a los 35 años de las extranjeras, ya que la población entre 20-45 años (el tramo más fértil) es del 30 % en el caso de las españolas y del 52 % en el caso de las extranjeras, tal y como se ha señalado ya anteriormente.

Además, las madres españolas retrasan, de media, la concepción de su primer hijo dos años más que las extranjeras. El número medio de hijos por mujer es de 1,25 para las españolas y de 1,7 en el caso de las extranjeras.

Por último, el impacto de las llegadas de extranjeros se deja sentir en la marcha del mercado laboral, como puede verse en el Gráfico 11. Desde 2014, el ciclo del mercado de trabajo ha tenido un balance positivo: ha crecido el empleo, a la vez que se ha reducido el paro.

Gráfico 11



Fuente: CIDOB, *Anuario de la inmigración 2018*, a partir de datos del INE

Pues bien, la evolución de la población extranjera se ajusta con cierto retardo, al perfil del ciclo económico. Puede decirse que aumentará la población extranjera, en tanto que el crecimiento actual se mantenga.

Si esto es así, el perfil de la recuperación del empleo y de reducción del paro volverá a producirse afectando tanto a la población autóctona como a la población extranjera.

Una matización, a lo largo de los años 2000, la política inmigratoria fue básicamente pasiva, hecho que no debería ser así en las actuales circunstancias. El flujo de inmigración debe traducirse en efectivos que estén en edad de trabajar, con cualificaciones específicas y que se adapten a las necesidades de la oferta de las empresas.

Hay buenas prácticas que deben correr a cargo de las autoridades. Una integración efectiva pasa por comprometer el gasto público en educación, vivienda, sanidad y servicios sociales. Si se actúa en sentido contrario, no se resolverán los retos que la integración de los trabajadores extranjeros tienen planteados.

La experiencia española: lecciones aprendidas

La primera lección se extrae de la contradicción entre «el efecto llamada» y el «efecto expulsión». Llevamos, desde hace algunos años, viendo cómo se desencadena un dantesco espectáculo en el mar Mediterráneo al que se arrojan, en condiciones extraordinariamente arriesgadas, miles de personas, con una sola pretensión: encontrar una vida mejor en los países de acogida. El que se vivan hechos tan dramáticos, no hace reflexionar a nuestras sociedades sobre las verdaderas causas, que se esconden detrás de las frustraciones y de los anhelos de estas personas.

Una y otra vez nos situamos en el manido concepto del «efecto llamada», olvidando lo que es la clave para la comprensión de lo que viene sucediendo: el efecto expulsión, de los países de origen, de quienes intentan acceder como sea a Europa.

La inmigración irregular es un fenómeno global. Cuando se lleva a cabo una acción de reforzamiento en un punto de una frontera se observa rápidamente como los intentos de entrada irregular se desplazan a otros puntos.

Por eso, la persona que toma la decisión de arriesgar su vida buscando otra mejor, merece ser tenida muy en cuenta, ya que evidencia poseer una determinación poderosa nacida de la necesidad. Es decir, el que trata de acceder, en este caso a Europa, cuando un método de entrada se torna más difícil buscará otro, aunque sea más caro o tenga más riesgo.

Los estados tienen el deber y el derecho de establecer los medios de control que estimen más adecuados para salvaguardar la seguridad de sus fronteras, a la vez que obstaculiza el acceso irregular. Ahora bien, estos medios, junto con los operativos que se despliegan para facilitar el mencionado control, han de ser respetuosos con el derecho fundamental más básico, que es el respeto a la vida y a la dignidad humana.

La migración como fenómeno complejo

Durante bastantes años, el discurso habitual vinculaba la intensidad del fenómeno migratorio con la expansión que se registraba en la actividad económica.

Este discurso ha arraigado durante años en España: quienes llegaban a nuestras fronteras eran mayoritariamente trabajadores, que ocupaban puestos de trabajo que

habían dejado de ser atractivos para ciudadanos españoles. O que venían a ocupar aquellos otros que el crecimiento había creado sin que existiera una demanda nativa que los cubriera.

Este enfoque se formulaba desde un punto de vista bastante insuficiente. En el caso de que se produjera una recesión, los flujos se invertirían. Volverían los inmigrantes a su país de origen o abandonarían el nuestro para tratar de lograr en otro lugar lo que pretendieron alcanzar aquí. La durísima crisis, que se produjo entre 2008 y 2017, permitió contrastar este planteamiento. En los años más agudos del ajuste se perdieron más de tres millones y medio de puestos de trabajo, sin que se produjera un notable descenso de la población extranjera, que algunos pronosticaban cuando llegaban.

Muchos de los que habían venido, decidieron permanecer aquí. Habían anclado aquí su vida, habían traído aquí a sus familiares. El reagrupamiento familiar se complementaba con la posibilidad de alcanzar el acceso a bienes proporcionados por las políticas públicas que aquí se les proporcionaba.

Aquí se les protegía de una manera más intensa que la que podrían obtener en el país del que eran originarios. El impacto positivo que supuso la llegada de un importante número de personas extranjeras a España, en poco tiempo, capaces y predispuestas a trabajar, ha cambiado cualitativamente la fisonomía de barrios y muchas ciudades españolas.

Para concluir este capítulo daremos una brevísima pincelada sobre la emigración española durante la última década. Propiciada por la crisis de 2008, y sobre todo a partir de 2011, los españoles incrementaron su salida al extranjero, fundamentalmente por motivos laborales. En palabras de Joaquín Arango, «España, que es desde hace más de tres décadas un país de inmigrantes, volvió a registrar durante el fragor de la crisis cifras significativas de emigración».

No obstante, la estadística en esta materia no es en modo alguno concluyente, pues solo refleja el dato de aquellos españoles que viven más de un año fuera de nuestro país y, además, se han registrado en un consulado, cosa que no todos hacen, lo que no permite saber con verdadera exactitud su número y características.

En cualquier caso, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), entre 2008 y 2017 parece que se trasladaron a vivir al extranjero un total de 647.458 españoles, de los cuales 283.444 se instalaron en algún país europeo, sobre todo Reino Unido y Alemania.

Para Joaquín Arango, los flujos de ahora hacia Europa reflejan una «mayor internacionalización» de los españoles. «Una cosa es la emigración que vimos en la crisis, de gente que se tiene que ir porque no tiene otra opción, a gente que decide

marcharse porque vivimos en un mundo globalizado y porque en algunas carreras es mal síntoma si no hay movilidad».

De todas formas, desde 2016, y sobre todo a partir de 2018, en España es perfectamente constatable que el verdadero fenómeno que cuantitativamente persiste en España es el de inmigración y no el de la emigración de españoles al extranjero.

6 El envejecimiento y la atención a las personas mayores

Iniciamos este trabajo manifestando que echaríamos la vista atrás en el análisis de la población española, situándonos en el período comprendido entre 1978 y 2018. En ese espacio temporal cumplieron 65 años las generaciones nacidas entre 1913 y 1953. El número de personas mayores, en ese intervalo, ha crecido desde 3,8 millones hasta 8,8 millones, 2,3 veces más, mientras que el resto de edades tan solo crecieron el 16 %.

Recordemos que la evolución de la fecundidad y de la mortalidad española lleva inexorablemente al envejecimiento y a la longevidad. Antes de seguir, resulta conveniente definir estos conceptos, que muy a menudo se confunden. Se entiende por envejecimiento la proporción de personas mayores de una edad x (generalmente $x=65$ años) respecto a la población total, mientras que la longevidad se mide por el número de personas mayores de esa edad x .

Pues bien, en el índice de envejecimiento no influye la mortalidad observada en el tiempo anterior al momento en el que se realiza la medida, mientras que en la longevidad el peso de la mortalidad es determinante. El envejecimiento es un éxito de la humanidad, ya que nunca antes generaciones enteras habían tenido la posibilidad de vivir una vejez tan prolongada. Esto mismo puede decirse de la sociedad española.

El 1 de enero de 2018 el porcentaje de personas de 65 años y más era el 19,2 %, ligeramente por debajo del conjunto de la UE (28 países) que era del 19,7 %, y del 20,9 % en el caso de la población nacida en España. En 1974 esa proporción era del 10,4 % (véase Cuadro 16).

Cuadro 16

Estructura por edades de la población española		
	1 de enero de 1976	1 de enero de 2018
% de < 20	35,60 %	19,80 %
% de 20 a 64	54,00 %	61,00 %
% de > de 64	10,40 %	19,20 %

Fuente: INE

Con los 80 años cumplidos había en España, y en esa fecha, el 6,2 % de la población total, el mismo porcentaje que en Alemania y solo por debajo de Italia (7,0 %).

Esta tendencia continuará proyectándose hacia el futuro. Los cálculos que ha dado a conocer el INE señalan que hacia mediados del siglo XXI, la población de mayores de 65 años y más alcanzará los 16 millones de personas, el 32 %.

Otro indicador significativo de la estructura por edades es la edad mediana (la mitad de la población tiene más de esa edad y la otra mitad tiene menos edad que esa mediana). En enero de 2018 era de 43,6 años, solo por debajo de Italia (46,3 años) y de Alemania (46,0 años), véase Cuadro 17.

Cuadro 17

Edad mediana a 1 de enero			
	2016	2017	2018
Unión Europea–28 países	42,6	42,9	43,1
Euro área (18 países)	43,6	43,8	44,0
Bélgica	41,4	41,5	41,6
Dinamarca	41,5	41,6	41,8
Alemania	45,8	45,9	46,0
Irlanda	36,5	36,9	37,3
España	42,8	43,2	43,6
Francia	41,2	41,4	41,6
Italia	45,5	45,9	46,3
Luxemburgo	39,3	39,4	39,4
Holanda	42,4	42,5	42,6
Austria	43,0	43,0	43,2
Finlandia	42,5	42,5	42,7
Suecia	40,9	40,8	40,6
Reino Unido	40,0	40,0	40,1
Noruega	39,2	39,3	39,5
Suiza	42,3	42,3	42,4

Fuente: Eurostat

A 1 de enero de 2018, España contaba con una población de 46,7 habitantes (40,5 nacidos en España y 6,2 nacidos en el extranjero, según las estadísticas de Cifras de Población del INE).

Para más detalle, ha de señalarse que los nacidos en el extranjero y residentes en España tenían, en la fecha que se cita, un índice de envejecimiento mucho menor, el

8,1 %, lo cual evidencia el papel «moderador» que sobre el envejecimiento ejerce la inmigración.

Respecto a la longevidad, basta constatar que el 1 de enero de 2018 había en España algo más de dos millones de personas con 80 años y más.

Un dato igualmente importante es el que dice que la mayoría de los nacidos alcanzan el umbral de la vejez. La estela que viene dibujándose con esta información es igualmente exitosa:

- en 1910, de 100 nacidos, solo 33 llegaban al inicio del umbral de la vejez;
- en 2018, los que llegan al inicio del umbral son 91;
- en 2050, serán 95 por cada 100.

La distribución por edades de la población residente en España está muy lejos de ser homogénea a nivel territorial. Se comprueba esta afirmación fijando la mirada en el Cuadro 18, donde la media de edad en Asturias (48,05 años, a 1 de enero de 2018) se coloca más de ocho años por encima de la media española. La siguen Castilla y León con 47,35; Galicia con 47,01, y el País Vasco con 45,17.

Cuadro 18

Edad media de la población residente en España el 1 de enero de 2018 por CC.AA.			
	Ambos sexos	Varones	Mujeres
TOTAL ESPAÑA	43,13	41,81	44,4
Andalucía	41,56	40,36	42,73
Aragón	44,73	43,37	46,05
Asturias	48,05	46,23	49,72
Baleares	41,06	40,14	41,97
Canarias	41,98	41,14	42,81
Cantabria	45,29	43,78	46,71
Castilla y León	47,35	45,97	48,7
Castilla-La Mancha	42,88	41,8	43,97
Cataluña	42,62	41,26	43,93
Comunidad Valenciana	43,05	41,82	44,24
Extremadura	44,12	42,87	45,33
Galicia	47,01	45,35	48,54
Madrid	42,12	40,6	43,52
Murcia	40,22	39,17	41,26
Navarra	43,08	41,92	44,21
País Vasco	45,17	43,59	46,66
Rioja, La	44,21	43,04	45,34
Ceuta	37,05	36,46	37,66
Melilla	35,38	34,82	35,95

Fuente: INE

Las fuertes migraciones interiores han llevado a la desertización humana en buena parte de España, un fenómeno de difícil reversión. Además, en los últimos años esa pérdida de población ha alcanzado también a las ciudades intermedias.

En otras palabras, la despoblación que comenzó en los pequeños pueblos ya se ha instalado en muchas ciudades medias. Tal proceso se ha hecho notar en provincias como Asturias, Jaén o Albacete.

En estas provincias, en la década de 2008 a 2018 han perdido habitantes 9 de sus 10 mayores municipios. En cinco provincias de Castilla y León, ocho de las 10 mayores localidades han menguado también en esa década. La gran mayoría de la España que no tiene costa —incluida casi toda la costa norte—, con la notable excepción de Madrid, pierde población.

A pesar de tener mar, El Ferrol ha perdido en la última década el 5,6 % de la población, pero Zamora el 6,3 %; Oviedo el 2,9 %; Palencia el 3,9 %; Ponferrada el 3,8 %; Segovia el 4,5 %... Un desgaste difícil de combatir.

Varios autores han reflejado en sus estudios que la vejez española se ha vuelto abrumadoramente urbana. Pueden observarse múltiples ejemplos de ello. Uno que ilustra esta tendencia sucede cuando a la jubilación se añade la reagrupación familiar tras la muerte del cónyuge.

Además, estos autores han dado un paso más, al mostrar que en las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid residen, en cada una de ellas, un millón de personas mayores. Es más, en las ciudades de Madrid y Barcelona, los residentes con 65 o más años rebasan en más de 200.000 a los que viven en los 5.686 municipios rurales de todo el país (773.249 personas).

La España rural y envejecida se vacía, y si en 1970 todavía era el 11 % de la población, hoy esa proporción se acerca al 5 %.

La protección social de las personas mayores

En las páginas anteriores se ha analizado el incremento del número de personas mayores en España. El envejecimiento de la población mayor tiene reflejo en aspectos que trascienden de lo demográfico.

Junto al envejecimiento hay que tener en cuenta las formas de convivencia y las diferentes modalidades de familia que han cristalizado en las últimas décadas. Concurren aquí dos elementos cualitativos de singular importancia: la composición de los hogares que ha cambiado mucho y el recurso al apoyo familiar, el cual ahora es más complejo que hace treinta o cuarenta años.

La estructura de edad de la población y su proyección futura, junto con los cambios en los modelos de hogar y la mayor escasez de apoyos familiares, obligan a revisar las pautas de actuación en la atención social.

Los cambios que se han producido poseen una extraordinaria importancia para nuestra sociedad y para sus sistemas de articulación social. Lo son ahora y también lo serán en el futuro como vienen anunciando las proyecciones de la población que se van conociendo. Ahora bien, las mutaciones que están sucediendo hay que contemplarlas junto con la capacidad de respuesta que se posea.

Los desafíos a los que será preciso enfrentarse requieren esfuerzos, para lo que deberán buscarse el apoyo, el entendimiento, al menos de tres actores relevantes: los individuos, las empresas y los gobiernos.

Los individuos han de contemplar, a lo largo de su vida, los problemas que se les puedan plantear cuando les llegue la vejez, para lo que habrán de tener en cuenta las múltiples facetas que aparecerán cuando lleguen a la edad de jubilación.

Las empresas deberán manejar y gestionar aquellos aspectos de su organización que permitan mejorar el funcionamiento de los trabajadores de edad.

Los gobiernos tienen que abordar múltiples tareas en las diferentes políticas públicas: sanidad, protección social, pensiones, discapacidad y dependencia, entre otros. Una orientación debe de estar detrás de estas actuaciones, la intensidad del envejecimiento conducirá inexorablemente a cambios en su contenido. La singladura a seguir ha de tener en cuenta la larga duración de estas situaciones y, por tanto, de las políticas que se han de aplicar a la hora de solventarlas.

Partiendo de este enfoque, ha de actuarse en ámbitos en los que se pretenda corregir las actuales disfunciones y, por tanto, conseguir mejoras en la calidad de vida de los mayores. Los ámbitos en los que pueden señalarse este objetivo son diversos, si bien fijaremos la atención en tres: la protección de la dependencia, las residencias y la soledad.

La protección de la dependencia

El envejecimiento es el principal factor que ocasiona el aumento de las enfermedades crónicas. Por otro lado, el número de personas con limitaciones de su capacidad funcional aumenta con la vejez, especialmente a partir de los 80 años. Además, con la edad son mucho más frecuentes las enfermedades relacionadas con la pérdida de memoria y otras capacidades cognitivas, el Alzheimer y otras demencias, los ictus y accidentes cerebrales.

Las enfermedades y el progresivo deterioro de la salud producen con frecuencia en la vejez a diferentes grados de dependencia, que nuestro sistema protege a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La dificultad para acceder al servicio asistencial reconocido y aprobado de acuerdo con la Ley de dependencia, en especial a las plazas residenciales para mayores, debido a la insuficiente disponibilidad de servicios y de presupuesto, es uno de los principales problemas que se plantean en este ámbito. Los datos estadísticos ponen de relieve que el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) no tiene capacidad para incorporar en un plazo razonable a las 250.000 personas reconocidas como dependientes pero sin prestación aprobada (251.894 a 30 de abril de 2019).

También se demora mucho, en algunas comunidades autónomas, la valoración del grado de dependencia (hay 148.668 solicitudes pendientes de resolver a 30 de abril de 2019).

Pero es que hay además personas con su situación de dependencia ya valorada y con su prestación reconocida que, sin embargo, no la reciben, bien por insuficiencia de recursos públicos y concertados para proporcionar los servicios reconocidos o bien por falta de crédito para pagar las prestaciones económicas concedidas.

Se trata de las personas que se encuentran incluidas en las correspondientes listas de acceso a los servicios de las comunidades autónomas, con expectativa de adjudicación de plaza o de asignación de servicio cuando haya disponibilidad, y de las personas con prestación económica reconocida que no la perciben por falta de crédito suficiente.

En el caso de los centros de día y residencias, estas personas quedan incluidas en las listas de acceso hasta que exista vacante. Es frecuente la permanencia prolongada en la lista de espera hasta que se produce la asignación efectiva de la plaza. La magnitud de las listas de espera indica que difícilmente estas personas podrán acceder al servicio reconocido en un plazo prudencial.

En todas las comunidades autónomas existen listas de espera para personas en situación de dependencia de grado II y III que tienen reconocido el derecho de atención residencial. El número de plazas es insuficiente y la permanencia en espera dura en exceso. Aun cuando en muchos casos estas personas tienen reconocido otro servicio o prestación con carácter transitorio, estos no siempre cubren las necesidades reales de atención que presentan.

El reto de llegar a la plena atención y mantener únicamente la espera para las personas en proceso de valoración y aprobación del concreto servicio o prestación al que tienen derecho, cumpliendo el plazo máximo legal de seis meses, parece muy difícil sin una mejora en la financiación del SAAD, algo que supondrá incrementar el gasto de forma notable.

No debe olvidarse que la Ley de dependencia reconoce un derecho subjetivo a sus titulares y en consecuencia las administraciones públicas están obligadas a consignar crédito suficiente en sus presupuestos para atender las obligaciones derivadas del texto legal.

Es pues preciso mejorar el sistema de financiación actual, con el fin de garantizar la incorporación de las personas en espera, la recuperación y sostenibilidad del SAAD, y la equivalencia de los esfuerzos financieros de la Administración General de Estado y las comunidades autónomas.

Residencias de mayores

Dentro de la protección social de los mayores, los centros residenciales merecen especial atención. En 2018 han sido objeto de un extenso análisis que puede consultarse en el apartado 9, del volumen I de este informe anual, relativo a Política social. Baste aquí con mencionar los aspectos esenciales y sus conclusiones.

Bajo el nombre de residencias de mayores existen diferentes tipos de alojamientos colectivos, con diversas formas de gestión y propiedad. En ellas, han ido aumentando el número de plazas a la vez que se producía el envejecimiento y la consecuente mayor dependencia de las personas que las utilizaban. Las residencias han ido evolucionando desde la vieja concepción de los asilos hacia otra en que estos centros se dedican al cuidado de personas mayores que presentan elevados grados de dependencia con problemas de salud, funcionales o cognitivos.

No puede dejarse de mencionar aquí que, en nuestro contexto social, ya desde la aparición de las residencias en las últimas décadas del pasado siglo, se observa una clara preferencia de los mayores —y de sus allegados— por permanecer en su propia vivienda y en su entorno habitual. En España, los mayores solo deciden acudir a la atención residencial cuando su situación personal, de salud o de dependencia hace muy difícil o imposible otro tipo de solución. Por ello, el conjunto de servicios y prestaciones de atención a la dependencia y a la vejez debería pivotar alrededor del principio de atención en el entorno habitual durante el mayor tiempo posible.

Hace casi treinta años el Defensor del Pueblo examinó la atención en residencias públicas y privadas de la tercera edad, en el conjunto del Estado. El factor del envejecimiento de la población y la capacidad de respuesta de la Administración en materia de atención residencial ya estaba muy presente entonces. Las previsiones de aquellos tiempos se han cumplido. Los datos cuantitativos evidencian que vivimos más, que el porcentaje de mayores en el conjunto de la población es muy elevado, y que entre ellos hay un número no desdeñable que presenta grados de dependencia elevados.

Estas razones son posiblemente la causa que explica que se hayan intensificado las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo sobre el funcionamiento de las residencias y la calidad de la atención que en ellas reciben los mayores. Esas quejas traslucen una pérdida de calidad en la atención residencial, percibida por los propios usuarios y familiares y por las personas que trabajan en los centros. Pérdida de calidad que puede afectar a los derechos de los mayores. En ellas, se pone especial énfasis en la escasez de medios y personal con los que ofrecer un servicio adecuado.

Esta tendencia es preocupante, ya que la vida en una residencia puede dar lugar a situaciones que afectan a los derechos del mayor, por eso el objetivo que ha de perseguirse es que las administraciones pongan al alcance de los mayores servicios

suficientes y en condiciones respetuosas con la dignidad básica de toda persona y con sus derechos fundamentales. A partir de esta prioridad las ratios del personal constituyen un elemento clave que no debe ignorarse a la hora de desarrollar una atención correcta.

Las plantillas de atención directa cumplen con las ratios fijadas normativamente o incluso son superiores. Pero estas fueron pensadas, planificadas y aprobadas hace ya tiempo para un número y unas necesidades de la población mayor usuaria que han cambiado, al ser ahora en su mayoría personas con un elevado grado de dependencia.

Por ello, hay razones para afirmar que hoy en día el cumplimiento de estos estándares no es suficiente. Hay que hacer un mayor esfuerzo ya que las características de los usuarios han cambiado. En suma, para mejorar la calidad asistencial han de estudiarse y revisarse las ratios de personal de atención directa porque hay razones para pensar que no son ya suficientes dado que los usuarios con dependencia son más y su dependencia es mayor y porque son clave para una atención correcta y plenamente respetuosa con sus derechos.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia ha de profundizar en las necesidades de los centros de mayores que atienden a personas con grados de dependencia II y III, y estudiar la posibilidad de revisar al alza las ratios mínimas acordadas.

Por otra parte, debería fijar unos requisitos y estándares mínimos en materia de recursos humanos que establezcan las ratios, tanto en cómputo global como específico, por categorías profesionales, distinguiendo gerocultores y otras categorías, de modo que se minimice la encomienda de funciones de distintas categorías en detrimento de la atención a las necesidades en materia de actividades básicas de la vida diaria de los residentes.

Es necesario, además, que las administraciones se impliquen en garantizar que dicho personal responde a la cualificación necesaria para el desarrollo de sus funciones y fomenten el impulso de actuaciones de formación profesional y planes de capacitación específica para el desempeño de los puestos de trabajo encomendados.

Por otra parte, la vida en una residencia puede dar lugar a situaciones que afectan a la libertad del mayor, como son el ingreso involuntario de los residentes con deterioro cognitivo o psíquico y las sujeciones físicas. A este respecto es precisa una ley orgánica que delimite las circunstancias extraordinarias vinculadas a la salud y al deterioro físico y mental en las que las personas en edad avanzada pueden tener que asumir limitaciones al ejercicio y realización de algunos de sus derechos fundamentales, con especial referencia a la atención en centros residenciales.

Ello sin perjuicio de que sería deseable que, con carácter general, se regulara, de forma completa y garantista, el conjunto de situaciones en las que excepcionalmente

podrían adoptarse medidas extraordinarias de restricción de la libertad y otros derechos por razones no punitivas.

La regulación legal ha de aunar el refuerzo de la garantía de los derechos del mayor que ha perdido su capacidad para consentir por deterioro psicofísico o mental con la debida agilidad en la aplicación de los mecanismos de protección que necesita, los cuales tampoco deberían verse bloqueados por la tardanza de los tiempos procesales y judiciales. En consecuencia, las vías procesales para estos supuestos deben ser simples y ágiles, así como estar dotadas de medios suficientes.

Mientras la aprobación de esa ley llega, sería de interés unificar criterios y facilitar pautas de actuación a los servicios y centros sobre ingresos no voluntarios y pérdidas de capacidades cognitivas conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional. Las comunidades autónomas que no lo han hecho han de adaptar sus protocolos de ingreso de residentes con deterioro cognitivo o mental a los pronunciamientos del Tribunal Constitucional e impartir instrucciones a los centros residenciales.

El marco legal estatal habría también de recoger el objetivo de minimización de las sujeciones físicas y ofrecer certidumbre para los supuestos excepcionales y puntuales en que tales medidas puedan resultar imprescindibles cuando no existan o se hayan agotado todas las medidas alternativas. Su utilización debe de hacerse siempre por prescripción facultativa, debe contar con consentimiento informado y resultar imprescindible para proteger la salud del afectado, su seguridad o la de terceros. Sin consentimiento, las sujeciones físicas solo caben en situaciones de grave riesgo, durante el menor tiempo posible y si se prolongan deben ser comunicadas a la autoridad judicial.

Entretanto, es necesario un compromiso real y efectivo de las administraciones competentes, los centros, los profesionales, los usuarios y los familiares para lograr una atención residencial libre de sujeciones.

Hay que hacer hincapié, asimismo, en que existe una gran dispersión normativa sobre los requisitos que deben reunir los centros residenciales de mayores para su autorización y acreditación. Sería conveniente que las comunidades autónomas hicieran un esfuerzo por actualizar y armonizar las normas aplicables. Asimismo, es preciso que las administraciones competentes mejoren los mecanismos de recopilación de datos de forma que se pueda contar con estadísticas fiables y actualizadas respecto a las plazas de atención residencial existentes.

Por último, las comunidades autónomas que aún no cuentan con unos servicios de inspección suficientemente dotados y formados deben hacer un esfuerzo en dicho sentido para poder llevar a cabo su función de forma eficaz y de tal manera que los centros mantengan los requisitos exigidos para el funcionamiento y la calidad del servicio de atención residencial de mayores. Es recomendable que se aprueben planes

periódicos de inspección de los centros con indicadores sobre calidad, trato inadecuado y buenas prácticas.

La soledad de los mayores

Hecho el recorrido anterior, será preciso finalizarlo teniendo en cuenta la situación que afecta cada vez a más personas mayores y que por ahora tiene poca visibilidad social: la soledad. Su presencia aflora cuando algunos aparecen muertos en sus domicilios tras un largo tiempo en el que nadie se acordó de ellos.

La Encuesta Continua de Hogares de 2018, publicada por el INE en abril de 2019, proporciona la información de los hogares unipersonales que ayuda a comprender, en alguna medida, lo que viene sucediendo.

- En España había 4.732.400 personas viviendo solas en el año 2018. De esta cifra 2.037.700 tenían 65 años o más. Y, de ellas, 1.465.600 eran mujeres.
- Comparando con los valores medios de 2017, el número de personas que viven solas se incrementó un 1 % en 2018 (45.00 más).
- Por edad, el 42,7 % de las mujeres mayores de 85 años vivían solas, frente al 23,6 % de los hombres.

Si nos apoyamos en otras fuentes, veremos que estas indican que en España alrededor de un millón y medio de personas vive una soledad no deseada. Distintas ONG (Médicos del Mundo, Cruz Roja, Cáritas o Teléfono de la Esperanza) ponen de manifiesto que muchas de las personas que atienden viven solas. Este grupo lo forman mayores, que han perdido su pareja, su familia, sus amistades, sus contactos laborales o sus relaciones sociales.

Según el IMSERSO la soledad en las personas mayores obedece fundamentalmente a cuatro causas:

- **Dificultades de adaptación a la jubilación.** Con la jubilación se pierde capacidad adquisitiva y se producen problemas personales serios de asimilación y adaptación a la nueva situación. En muchas ocasiones son personas con pensiones que no les permiten subsistir dignamente, o que padecen alguna discapacidad.
- **Desvinculación social.** Pierden amistades, se empobrecen sus relaciones sociales a la vez que reducen las actividades fuera del hogar. Muchas de ellas no tienen ningún contacto humano en su vida diaria y a veces en semanas o meses.

- **Circunstancias familiares adversas.** La viudez, la dispersión y alejamiento de los hijos, la falta de ellos o de familiares cercanos.
- **Problemas de salud.** La depresión continuada y salud mental deteriorada.

En el caso de la sociedad española, abordar la cuestión de la soledad no deseada es algo que se ha dejado a la responsabilidad de la familia. Es esta una carencia que debería corregirse porque de lo contrario, cada vez con mayor frecuencia, nos veremos sorprendidos con noticias similares a las que nos referimos anteriormente.

Algunos países europeos, como el Reino Unido, al constatar el enorme coste humano y social que supone esta realidad, están poniendo la soledad de los mayores entre las prioridades del gobierno.

Sin duda, el progresivo incremento de personas mayores que viven solas en nuestro país requiere también la adopción de medidas por parte de las administraciones públicas, dirigidas específicamente a la atención de estas realidades y a evitar posibles situaciones de abandono.

Es necesario realizar una radiografía precisa del alcance de la soledad no deseada de los mayores, abrir un debate político y social en torno a esta situación para impulsar políticas de prevención y concienciar a la sociedad.

En esa dirección, deben potenciarse los servicios destinados a las personas mayores que viven solas y la puesta en marcha de programas municipales de alerta, intervención y seguimiento con acciones destinadas específicamente a la atención de las situaciones de soledad no deseada con riesgo de aislamiento y desamparo.

7 Las pensiones

Uno de los problemas que más preocupan hoy a los españoles es el futuro de las pensiones, y este problema ha puesto la nueva realidad de la población a la vista del gran público.

En efecto, durante los últimos años, y por profundas razones, la evolución futura de la población española se ha ligado en los medios políticos, académicos y económicos con el sostenimiento de las pensiones por jubilación. Y es lógico que así se vea, dada la evolución del número de mayores y del creciente índice de envejecimiento.

Pero ese mayor envejecimiento no significa que la tasa de dependencia vaya a ser mayor. Así, según la proyección del INE (2016), en el inicio de los años cincuenta del presente siglo habrá en España 15,6 millones de personas con 65 años y más, y hoy hay 8,7 millones, pero el número de niños (menores de 15 años) habrá caído de los 7 millones actuales a 5,2. Vistas así las cosas en ese escenario del INE, el cociente entre el número de dependientes (niños + viejos) sobre los potencialmente activos sería de 1,47, que es menor del que existe en la actualidad.

A menudo se deduce del creciente envejecimiento —sin más mediaciones— que «el sistema de pensiones va a ser insostenible», olvidándose de que las pensiones de hoy se pagan por los empleados (y las empresas) de hoy, y hoy hay en España todavía millones de personas sin encontrar empleo —cosa que nada tiene que ver con el envejecimiento— y es precisamente esa falta de empleo lo que más influye en el déficit en el sistema de pensiones.

Eso y el estancamiento —incluso el retroceso— en los salarios reales, pues las cotizaciones para jubilación están en función de esos salarios y los ingresos de la Seguridad Social con los que se pagan las pensiones se resienten, a la par que se reduce la capacidad económica de los asalariados.

En ese sentido, conviene recordar, tal y como se recoge en el volumen I.2 del informe anual 2017 de esta institución, relativo a *Crisis económica y desigualdad*, en su capítulo 5, «Menos protegidos», que, desde el punto de vista de su estructura financiera, el sistema español de pensiones mantuvo hasta hace bien poco un importante superávit.

Es cierto que el nivel del excedente fue decreciendo con el tiempo hasta desaparecer a partir de 2012, pero durante las últimas décadas del siglo pasado fue suficiente para financiar incluso una parte significativa de las prestaciones sanitarias de

carácter público, hasta que en 1985 se inicia el cambio en la financiación sanitaria a través de los tributos públicos.

El excedente entre ingresos por cotizaciones y gastos en prestaciones mantenido durante los más de 25 años transcurridos desde entonces hasta que, a partir de 2011, el impacto de la crisis cambió el signo del excedente financiero en la Seguridad Social, que habrá permitido acumular, desde el año 2000, un importante fondo de reserva, que sirvió de manera fundamental para amortiguar los efectos de la crisis sobre la sostenibilidad a corto plazo del sistema.

La magnitud del excedente acumulado en el ámbito de la Seguridad Social, que solo se convirtió en dotaciones al Fondo de Reserva, a partir del año 2000, y se produjo de forma parcial en algunos años, fue extraordinaria. Entre 1999 y 2010 alcanzó un volumen equivalente a 11 puntos del PIB.

Durante la primera década del siglo XXI, en un contexto de intensa creación de empleo y de gradual expansión de las bases de cotización, los ingresos crecieron a una tasa anual media del 8,1 %.

Ello hizo posible abordar sobradamente la financiación de los gastos del sistema, habitualmente desglosados en los tres factores que alimentan el ciclo del gasto en pensiones: en primer lugar, los derivados del crecimiento del número de pensiones (cuya tasa media durante el período alcanzó el 1,3 % anual); en segundo lugar, los producidos por el efecto sustitución de las viejas y nuevas pensiones, y, en tercer lugar, los debidos al impacto de la revalorización anual.

En conjunto, tales factores produjeron un ascenso de la pensión media durante ese período a una tasa anual media del 5,5 %.

Así pues, en el transcurso de la primera década del siglo XXI, hasta el año 2008, en que estalló la crisis, el crecimiento de los ingresos del sistema por cotizaciones sociales superó al crecimiento del gasto en pensiones en algo más del 1 % en media anual (el excedente del sistema en realidad fue mayor, porque además de las cotizaciones sociales el sistema ingresa las transferencias del Estado para pagar los complementos a las pensiones mínimas y el importe del gasto en las pensiones no contributivas).

Durante el período anteriormente citado, el gasto en pensiones experimentó un gran crecimiento. La cuantía de 52.629,1 millones de euros a que ascendía el gasto en el capítulo de pensiones, en el año 2000, se convirtió en 2008 en algo más de 86.000 millones de euros.

Además, el crecimiento de las pensiones mínimas acompañó la evolución citada con incrementos medios anuales aún mayores a partir del año 2004. Un proceso como el

descrito fue posible gracias a una evolución singular en los ingresos por cotizaciones sociales, que crecieron a un ritmo muy superior al registrado por el gasto.

En los primeros ocho años de siglo, las cotizaciones sociales pasaron de aportar 60.539 millones en el año 2000 hasta superar los 108.103 millones en 2008. De esta forma, el excedente entre ingresos y gastos pudo conformar un Fondo de Reserva, que llegó a alcanzar antes de la primera retirada de recursos en 2012 su nivel máximo, 69.252 millones de euros. Se trataba de una de las mayores reservas públicas existentes en los sistemas de pensiones de la Seguridad Social de la Unión Europea, algo más del 6,7 % del PIB español.

Por último, el fortalecimiento financiero del sistema durante el período de crecimiento previo a la crisis se completó con una asunción progresivamente creciente por parte del Estado del complemento de las pensiones mínimas, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Pacto de Toledo.

La aportación del Estado fue incrementándose, hasta lograr en 1995 acercarse al 40 % del coste total de la política de apoyo a las pensiones mínimas. Entre 1996 y 2013 se redujo de forma apreciable (casi llegó a desaparecer en 2001 y 2011), para volver a recuperarse a partir de entonces y completarse en su totalidad en 2013, en que el Estado asumió el 100 % de la financiación de los complementos a las pensiones mínimas (fuentes de los datos citados: Informe Económico Financiero de la Seguridad Social, INE Contabilidad Nacional y Actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020).

¿La mayor longevidad, es decir, el alargamiento de la esperanza de vida, plantea un grave problema a las futuras pensiones? La respuesta sería no y sí.

No porque, teóricamente, bastaría para solucionar este asunto con alargar la edad laboral al mismo ritmo que crece la esperanza de vida para que ese efecto quedara eliminado, suponiendo que con la edad no hay un decrecimiento de la productividad.

Ahora bien, es preciso matizar que sin bien es cierto que la mejora de la salud y de la medicina ayudan a que se mantengan las condiciones físicas y mentales y la motivación para el desempeño laboral en edades más elevadas que en el pasado, también lo es que esas capacidades necesarias para el trabajo con la vejez se van reduciendo progresiva e ineludiblemente.

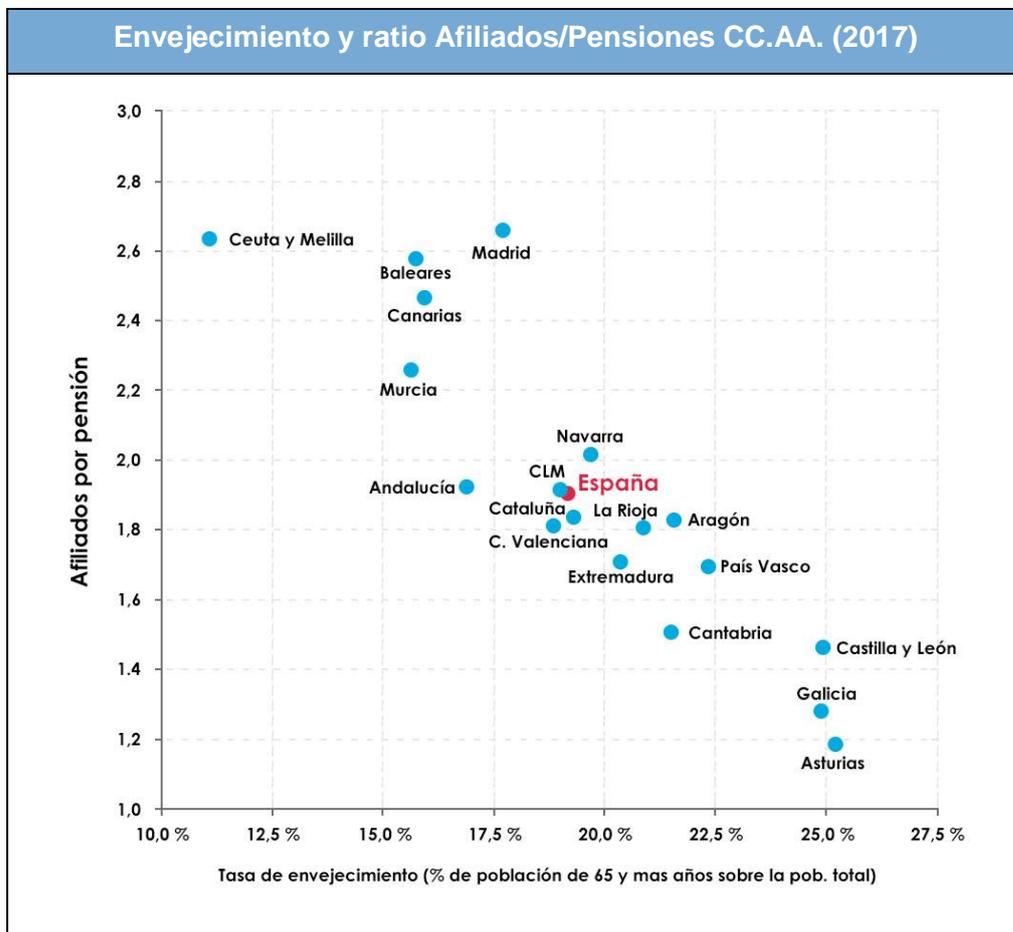
Sí, porque si se capitalizara todo lo aportado a la Seguridad Social para pensiones (por un trabajador y su empresa) y ese trabajador se jubilase a los 65 años, este capital serviría para pagar, aproximadamente, 16 años de su pensión. Pero la esperanza media de vida de ese trabajador en el momento de jubilarse es, aproximadamente, de veinte años.

A medida que aumente la esperanza de vida por encima de la edad de jubilación, mayor será el desequilibrio.

Al ser el Sistema de Seguridad Social un sistema contributivo, como es lógico, existe una correlación positiva entre los años cotizados y la edad de jubilación. Así, Cantabria es la región donde esas dos variables son más elevadas, seguida por Navarra.

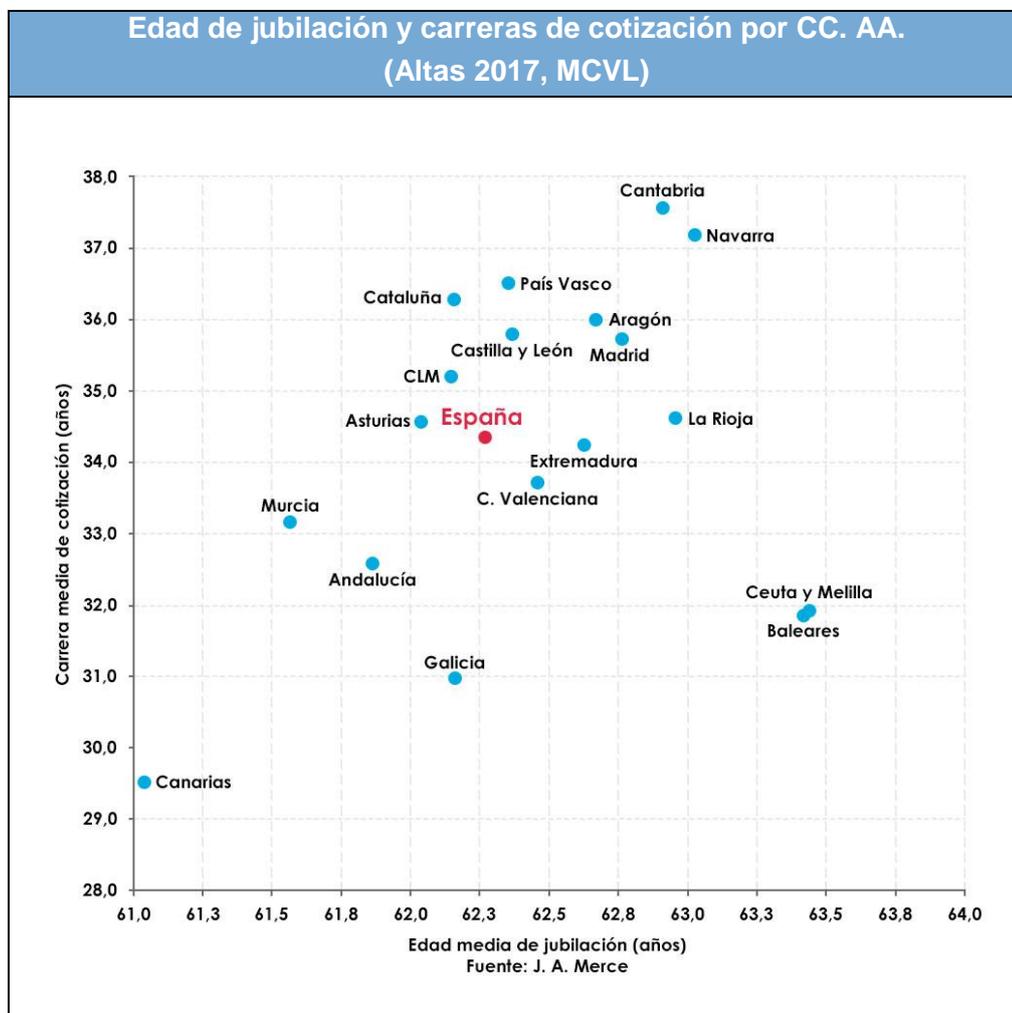
Lo contrario ocurre en Canarias, Galicia, Murcia y Andalucía. Los gráficos muestra la dispersión regional, producto de un pasado laboral muy heterogéneo.

Gráfico 12



Fuente: José A. Herce

Gráfico 13



Fuente: José A. Herce

La relación entre la pensión recién causada tras jubilarse y el salario previo recibe el nombre de tasa de sustitución y en 2017 fue para el conjunto de España del 67,2 %, variando desde el 61,2 % en Castilla y León al 78,4 % en Castilla-La Mancha; 74,4 % en Cantabria, 71,8 % en el País Vasco y 66,2 % en Madrid.

Por otra parte, no todos los trabajadores se financian con sus cotizaciones la misma cuantía de la pensión, ya que el sistema no es puramente contributivo. Las pensiones más bajas cuentan con complementos a mínimos que hacen que su tasa de

reposición sea superior y, por tanto, se financien menos años. Por el contrario, las rentas que alcanzan la base máxima de cotización tienen una tasa de reposición menor.

De todas formas, no debe olvidarse que el desequilibrio entre lo aportado a través de las cotizaciones y lo percibido es fruto del principio de solidaridad intergeneracional que está en el corazón del sistema de pensiones español.

Como se apuntó ya en el volumen I.2 del informe anual 2017 del Defensor del Pueblo, antes citado, a pesar del notable ritmo de crecimiento económico de los últimos cinco años y a la creación de empleo y recuperación del número de cotizantes, el desequilibrio de las cuentas del sistema superó los 18.700 millones de euros en 2016.

Esta cifra se estabilizó en 2017 (18.800 millones de euros) y podría iniciar una tendencia descendente en los próximos años (todos los datos y los que se citan a continuación han sido extraídos del Informe Económico Financiero de la Seguridad Social, INE Contabilidad Nacional y Actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020).

A pesar de ello, la magnitud del desequilibrio es preocupante, y a mediados de la próxima década nos encontramos con el hecho inminente de la entrada en edades de jubilación de las generaciones llenas, es decir, de los nacidos durante el llamado *baby boom* español (aproximadamente los nacidos entre 1955 y 1966).

El desequilibrio exige por ello la adopción de medidas cuya efectividad dependerá de un diagnóstico adecuado de las causas que lo han provocado y que dificultan la recuperación del equilibrio.

En primer lugar, la gravísima caída del empleo durante los años de crisis más aguda —principal razón de que los ingresos por cotizaciones sociales pasaran de 108.104.000 millones a 98.210.000 millones en 2013— en una parte importante ha sido corregida desde 2014, por el aumento en más de dos millones del número de afiliados.

Pero el ritmo de recuperación de las cotizaciones ha sido muy lento (solo un 3,4 % en 2016), como consecuencia de dos factores principales: el estancamiento de los salarios (la cotización media por afiliado fue negativa en 2014 y 2015; y no varió, 0 %, en 2016) y la pronunciada caída de las cotizaciones abonadas por el SEPE en favor de los perceptores de prestaciones contributivas por desempleo (de una cantidad de 10.207 millones de euros en 2011 se pasa a alrededor de 6.000 millones en 2017).

En conjunto, el nivel de ingresos sigue siendo sensiblemente inferior al que existía en el momento de estallido de la crisis económica; así, la actualización del nivel de 108.104 millones de euros recaudados como cotizaciones en 2008 supondría en 2018 119.887 (resultado de aplicar un crecimiento del IPC del 10,9 %).

En segundo término, esta divergencia entre ingresos y gastos también está relacionada con la evolución, mucho más previsible, de esta última partida: un crecimiento del 3,4 % en 2016. Este valor —muy similar al de años anteriores, 3,5 % en 2014 y 3,3 % en 2015— se descompone del siguiente modo: +1,1 % por el crecimiento del número de pensiones, +2 % por el efecto sustitución (diferencia entre altas y bajas) y +0,25 % por la revalorización anual.

Lo cierto es que este ritmo de crecimiento es bajo, muy bajo incluso, si se compara con la trayectoria de esta partida de gasto previa a 2013. Evidentemente, tal moderación está condicionada por la anómala evolución de la inflación entre 2014 y buena parte de 2016, pero también es consecuencia de una ralentización de la evolución de la pensión media (siempre muy por encima del 3 % antes de 2013), así como de un nivel de crecimiento del número de pensionistas claramente inferior al de años precedentes (en 2008, por ejemplo, el aumento ascendía al 1,6 %).

En este último sentido, es importante resaltar que el crecimiento del gasto a lo largo de los últimos ejercicios nada tiene que ver con el envejecimiento de la población, proceso cuyos efectos —ligados principalmente a la jubilación de la generación del *baby boom*— no empezarán a dejarse sentir hasta mediados de la próxima década. De manera que ese aumento de la partida de pensiones es el simple reflejo de la maduración del sistema y de la mejora del nivel de vida de la sociedad española en las últimas décadas.

Lo anterior, en tercer lugar, apunta a que el actual desequilibrio responde, junto a los factores coyunturales descritos, a una estructura financiera del Sistema de Seguridad Social caracterizada por dos aspectos que aquí interesa destacar. De un lado, la centralidad de las cotizaciones sociales como fuente de ingresos y la (relativa) irrelevancia de la aportación del Estado vía impuestos generales. Y, de otro, la utilización de un volumen significativo de cotizaciones sociales para el pago de conceptos distintos de las pensiones y del resto de prestaciones del sistema.

Así, con cargo a aquellas se abonan los siguientes conceptos: los gastos de gestión y de personal de la Seguridad Social (1.687 millones en 2017, si no tenemos en cuenta los gastos correspondientes a las mutuas, otros 1.915 millones de euros); las reducciones de cotizaciones por la contratación (1.615 millones de euros en 2016), una política activa de empleo ajena en sentido estricto al Sistema de Seguridad Social; o, en la misma línea, la aplicación de tipos (o bases) reducidos de cotización con el fin de apoyar otro tipo de políticas relacionadas con la actividad agraria, del mar y desarrollada en el hogar familiar.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que, al menos en el corto plazo, no cabe una reducción del gasto, parece difícil que el reequilibrio de la situación financiera del

sistema pueda lograrse simplemente a través de la recuperación de los empleos perdidos durante los años más duros de la crisis y de una progresiva mejora de las condiciones salariales: los derechos adquiridos de los pensionistas, y aquellos otros en curso de adquisición, en el marco de un proceso de maduración del sistema actuarían como freno jurídico-constitucional para el ajuste.

Por tanto, resulta necesario corregir este desequilibrio financiero de la Seguridad Social al ser un aspecto clave que genera incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la sociedad.

Ante este reto está la posibilidad de incrementar las fuentes de ingresos de la Seguridad Social siguiendo la estela de otros países europeos, pero igualmente hay posiciones que defienden la reducción del gasto a través de un recorte de los derechos reconocidos o de un empeoramiento de las condiciones de su disfrute.

Del lado del aumento de los ingresos, caben dos opciones. Una pasa por el recurso al endeudamiento; la otra consistiría en el incremento de las fuentes de financiación habituales: una subida de cotizaciones o el aumento de la aportación del Estado vía presupuestos. Sin prejuzgar la opción, hay que ser conscientes de las dificultades actualmente existentes para incrementar la emisión de deuda pública, dado el alto nivel alcanzado en los últimos años (en el entorno del 100 %) y los compromisos respecto al déficit público. Además, el recurso al endeudamiento de forma prolongada en el tiempo podría llevar aparejadas fuertes dosis de incertidumbre en torno a la viabilidad del sistema.

Al tiempo, debe repararse en que, pese a contar con unos tipos de cotización ligeramente superiores a la media europea, los ingresos vía cotizaciones sociales representan un porcentaje sensiblemente inferior en España (11,4 % del PIB en 2016) que en países de nuestro entorno como Italia (13 %), Alemania (14,1 %), Países Bajos (14,8 %) o Francia (16,7 %).

Y, en fin, también conviene tener presente que el volumen representado por la aportación del Estado en la estructura financiera de la Seguridad Social es bajo en nuestro país (alrededor de un 9 % del total de ingresos) frente a algunas experiencias de referencia de nuestro entorno (en Alemania y Francia representan un 25 %).

Veamos algunos cambios a corto plazo que pueden aliviar el déficit en la Seguridad Social vía pensiones, empezando por el empleo y los salarios. Mayores tasas de empleo y mejores salarios conducirían sin duda a una mejor situación financiera de la Seguridad Social, aunque ya se ha señalado más arriba las limitaciones de esta mejora. En esa línea está también el fomento de la inmigración regular y ordenada como factor que permite el desempeño de trabajo autorizado, fuente de cotizaciones e ingresos a la Seguridad Social.

En conexión con el empleo y la actividad laboral, el aumento de la esperanza de vida, la mejora en las condiciones físicas y la prolongación de la vida laboral, ha determinado que la mayor parte de los países de nuestro entorno, entre otros, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Portugal, Austria, Noruega, Finlandia, Suecia o Polonia, permitan compatibilizar pensión y trabajo por cuenta propia o ajena, sin merma de la pensión de jubilación, independientemente del volumen de ingresos obtenidos.

A favor de esta compatibilidad se pronunció la Recomendación 12 del Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo del año 2011, a la que hace referencia la exposición de motivos del Real Decreto-ley 5/2013, que introdujo la figura de la jubilación activa en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El percibo de la pensión de jubilación es compatible con la realización de trabajos por cuenta propia cuyos ingresos anuales totales no superen el salario mínimo anual interprofesional, en cómputo anual.

Desde el año 2013, es posible también compatibilizar la pensión con el trabajo remunerado que supere dicho límite de ingresos, lo que se denomina «jubilación activa», pero a cambio de renunciar a la mitad de la pensión, pagar una cotización por incapacidad temporal y por contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedad profesional) y una cotización especial llamada de «solidaridad» del 8 %, que además no computa a efectos de prestaciones.

La legislación de la Seguridad Social contemplaba ya algunas medidas encaminadas a favorecer dicha compatibilidad, al incluir una excepción al criterio general de incompatibilidad del cobro de pensión de jubilación respecto al desempeño de puestos de trabajo de profesores universitarios eméritos, y personal licenciado sanitario emérito.

En el año 2017 se extiende esta posibilidad a trabajadores por cuenta propia que contraten al menos un trabajador por cuenta ajena y en el 2019 al colectivo de artistas y creadores. En estos supuestos, los interesados pueden compatibilizar su actividad laboral con el 100 % de su pensión.

Dentro del ámbito del diálogo social y de los acuerdos en el seno del Pacto de Toledo, está igualmente prevista la ampliación del régimen de compatibilidad entre la pensión de jubilación y el trabajo, al objeto de que pueda aplicarse al resto de la actividad por cuenta propia y al trabajo por cuenta ajena. La idea es que tal ampliación procurará ingresos al Estado, vía impuestos y cotizaciones, y puede suponer una importante ayuda al sostenimiento del sistema de pensiones.

No obstante, el volumen del desequilibrio financiero de las pensiones exigirá probablemente soluciones de mayor calado como la financiación vía Presupuestos Generales del Estado (ya ha habido propuestas de financiar así las pensiones de

viudedad y orfandad), bien creando un impuesto específico para ello, o bien destinando una partida de los impuestos ya existentes, lo que permitiría reducir la carga que actualmente recae sobre las cotizaciones sociales y hacer frente a determinadas pensiones contributivas a través de la recaudación impositiva.

No se olvide, como se ha señalado más arriba, que la actual aportación del Estado vía impuestos generales no es muy relevante y que en cambio se utiliza un volumen significativo de cotizaciones sociales para el pago de conceptos distintos de las pensiones y del resto de prestaciones del sistema (gastos de gestión y de personal de la Seguridad Social, reducciones de cotizaciones por la contratación, una política activa de empleo ajena en sentido estricto al Sistema de Seguridad Social y bases reducidas de cotización). Probablemente, un aumento de las bases de cotización tendrá asimismo que discutirse.

Hay que señalar aquí, del lado de las soluciones de contención del gasto, que la Ley de Presupuestos del 2018 suspendió el factor de sostenibilidad, el cual vincula el importe de las pensiones a la evolución de la esperanza de vida y que fue diseñado en 2011, de acuerdo con los interlocutores sociales, hasta lo que se decida en el marco del Pacto de Toledo no más tarde del 1 de enero de 2023.

Hay grupos políticos que se oponen al mismo por considerar que será una merma en las pensiones muy importante (2030 del 16 % y 2060 del 20 %). También en los próximos años estará de nuevo sobre la mesa el cálculo del índice de revaloración de las pensiones.

Sea como fuere, si la vía elegida fuera la de reducción de gasto, esto implicará una progresiva caída de la pensión media real para que, a la altura de 2050, se pueda mantener el gasto total en niveles similares a los actuales (en un contexto en el que la población pensionista se habría incrementado hasta alcanzar algo más de 15 millones). Tal solución tendría un fuerte impacto en la cuantía media de las pensiones amenazando su adecuación y suficiencia y seguramente tendría dificultades en cuanto a su aceptación y sostenibilidad social.

Por otra parte, tal y como se señalaba en el citado volumen I.2 del informe anual 2017, *Crisis Económica y Desigualdad*, una reforma del sistema vía la reducción del gasto y de la pensión media real tendría mucho mayor impacto negativo sobre las pensiones de las mujeres.

De un lado, el índice de cobertura de las mujeres es sensiblemente inferior: el porcentaje de mujeres con derecho a una pensión entre 60 y 79 años es un 13 % inferior al de los hombres; y, algo aún más preocupante, la proporción de mujeres que acceden a una pensión de jubilación es un 40 % inferior. Y, de otro, la brecha en la cuantía media de las pensiones (de jubilación y total) roza también el 40 %. En fin, la tercera

vulnerabilidad tiene que ver con la modesta cuantía de las pensiones. El 60 % de las pensiones no supera los 800 euros mensuales y la cuantía media se sitúa actualmente en 925 euros.

A la vista de lo expuesto, urge recordar que la necesidad de garantizar, en cumplimiento del mandato del artículo 50 de la Constitución, la solvencia y sostenibilidad del sistema público de pensiones y la suficiencia económica no solo de los actuales pensionistas sino también de los futuros.

La dimensión eminentemente política de esta cuestión debe llevar a la sociedad española a decidir qué esfuerzo de financiación está dispuesta a destinar a sus pensiones públicas.

Parece claro que para ello hay que discutir y emprender reformas, pero cualquier reforma del sistema, y en especial de su financiación, ha de llevarse a cabo en el marco del Pacto de Toledo con el mayor nivel de consenso posible. Es preciso pues que se retome cuanto antes este pacto, para resolver estas cuestiones, sin olvidar el dialogo social.

8 El problema de la España vacía

Desde hace años, cada vez que el Instituto Nacional de Estadística publica los datos sobre evolución de la población en España, se pone de manifiesto que determinadas zonas rurales se van despoblando de forma inexorable. Es lo que ha dado en llamarse «la España vacía» o «vaciada». Frente a ella se encuentra la España «llena», es decir la urbana, que concentra en los 63 municipios que tienen más de 100.000 habitantes, algo más del 40 % de sus 47 millones de habitantes.

Si fijamos la visión en los 148 municipios (menos del 2 % del total de los existentes) de más de 50.000 habitantes, observamos que concentran el 53 % de la población total de España. Como puede constatar, la comparación de las cifras de habitantes entre la España «vacía» (rural) y la «llena» (urbana) son absolutamente contundentes.

Trasladándonos a la Unión Europea, observamos que, para denominar el proceso de concentración urbana, se ha acuñado el concepto de Áreas Urbanas Funcionales (AUF), en el que se incluye a las ciudades de más de 50.000 habitantes, junto con sus municipios limítrofes, que son aquellos en los que al menos el 15 % de su población se desplaza diariamente, por razones de trabajo o estudio, a la ciudad cabeza de esa área urbana. Con el citado criterio Eurostat, se considera que en España pueden identificarse 73 áreas urbanas funcionales. En ellas vive el 68 % de la población.

Según datos del año 2017, las cinco áreas urbanas funcionales españolas con mayor población (por encima del millón de habitantes) son: Madrid (6,71), Barcelona (4,96), Valencia (1,72), Sevilla (1,54) y Bilbao (1,03). En su conjunto, suman 16 millones de habitantes, un 34 % de la población española.

El pasado 14 de febrero de 2019, el Parlamento Europeo aprobó el nuevo Reglamento de disposiciones comunes para el reparto de los futuros fondos europeos, donde se reconoce por primera vez la despoblación como potencial criterio de asignación. En tal sentido, considera áreas escasamente pobladas las que tienen una densidad de población inferior a 12,5 hab./km², y las muy escasamente pobladas aquellas que tienen menos de 8 hab./km².

Los datos puestos de manifiesto en la monografía publicada en febrero de 2019 por la Fundación BBVA y el IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas), elaborado por los investigadores de esta última institución, son muy expresivos de lo

sucedido, pues ponen de manifiesto que la población española se ha multiplicado por 2,5 desde 1900, mientras que un 70 % de los municipios han perdido residentes.

En ese lapso de tiempo, un gran número de personas se han desplazado del mundo rural al urbano, que ha pasado de agrupar un 50 % de la población al 87 %, mientras que en las zonas rurales solo ha permanecido el 13 % restante.

En consecuencia, alrededor de un tercio de los habitantes del país vive ahora en las 52 capitales de provincia, que han multiplicado por casi 5 veces su población desde principios del siglo pasado.

Además, si damos un vistazo a las series históricas del padrón, podemos constatar que la crisis económica que hemos padecido en los últimos años ha venido a ahondar, más si cabe, en este fenómeno, de forma que podría calificarse de devastadora.

Señalado lo anterior, y por lo que respecta a la llamada «España vacía», es de interés destacar lo expresado por Pilar Burillo-Cuadrado, investigadora de la Universidad de Zaragoza, que ha elaborado un mapa en el que destaca que solo el 5 % de la población española vive en el 54 % del territorio. Este territorio corresponde a 4.375 municipios, que son, igualmente, el 54 % de los 8.131 municipios que existen en nuestro país.

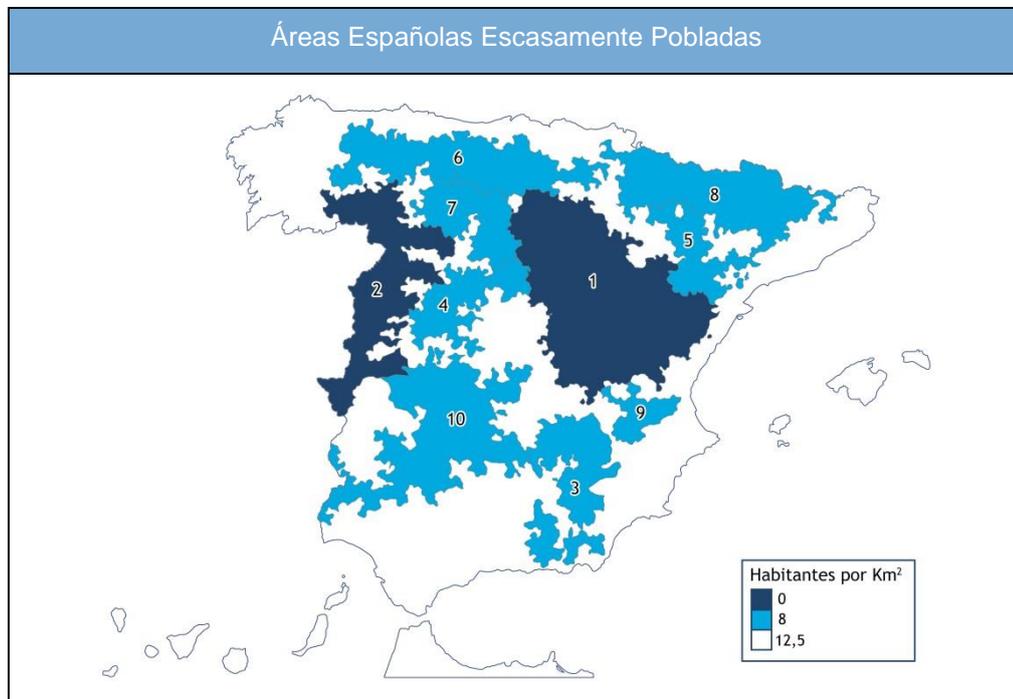
El cuadro y el mapa que se incluyen a continuación, elaborados por la citada investigadora, recogen con meridiana claridad los datos demográficos y las zonas de lo que se viene llamando áreas españolas escasamente pobladas.

Cuadro 19

Áreas Españolas Escasamente Pobladas. 2018				
ÁREAS	Nº municipios	Población	Área (km²)	Densidad (hab./km²)
Serranía Celtibérica	1.383	492.453	69.162	7,12
Franja con Portugal	586	248.901	33.477	7,43
Serranía Bética	169	189.307	21.495	8,81
Serranía Central	477	135.540	13.979	9,70
Tierras del Ebro	174	122.268	12.275	9,96
Cordillera Cantábrica	378	293.515	29.526	9,94
Tierras del Duero	400	150.471	13.914	10,81
Pirineos	477	328.608	29.559	11,12
Serranía Levantina	50	63.533	5.715	11,12
Sierra Morena y Submeseta	281	496.055	43.983	11,28
TOTAL	4.375	2.520.651	272.995	9,23

Fuente: M^a Pilar Burillo-Cuadrado. Instituto de Desarrollo Rural Serranía Celtibérica

Gráfico 14



Fuente: Instituto de Desarrollo Rural Serranía Celtibérica

Es un hecho constatado que, desde hace muchas décadas, una parte significativa de la población rural ubicada en zonas con menores opciones laborales, tiende a abandonar su tierra natal marchando principalmente a ciudades que conforman los mayores polos económicos nacionales, o bien al extranjero.

Como ya se indicó anteriormente, la sangría demográfica se ha concentrado en los municipios situados fuera de las grandes ciudades y de las áreas urbanas importantes y tiene una relación directa con el mercado laboral. Pese a la recuperación económica y al aumento del número total de afiliados a la Seguridad Social en España, hay provincias en las que los incrementos netos de empleo son realmente mínimos. Esto es sintomático de lo que ocurre en los pequeños municipios, en los que la falta de oportunidades laborales conduce a una espiral de pérdida de habitantes progresiva.

Los procesos de producción favorecen la concentración de actividades en aquellos lugares con la suficiente masa crítica, que son los que ofrecen mayores oportunidades para encontrar un puesto de trabajo y, al mismo tiempo, mejores servicios en materia de educación, sanidad, cultura, etc.

No es un fenómeno reciente, ni exclusivo de España. Diversos factores alimentan esta tendencia en muchos países, en detrimento de regiones con economías menos pujantes. Las consecuencias de la despoblación son negativas para la economía y las perspectivas futuras de las zonas geográficas afectadas. Son territorios, que, además, quedan con una población avejentada, pues las personas que de ellas emigran son, mayoritariamente, jóvenes y de mediana edad. Esto refuerza las tendencias generales a la pérdida de población y al envejecimiento social generando el que algunos denominan «invierno demográfico».

Y la inmigración extranjera, aunque apreciable, es sensiblemente inferior con relación a la población de estas zonas en proceso de despoblación que a las del resto.

Los habitantes de esos territorios de forma muy especial, pero también escritores, periodistas, demógrafos, sociólogos y un nutrido número de expertos, al igual que el Defensor del Pueblo, ya venían mostrando desde hace tiempo su preocupación por la gravedad de este fenómeno de despoblamiento, paulatino pero constante, de una parte importante de nuestras zonas rurales.

Ese desequilibrio de la población en el que se encuentra inmerso el conjunto de España, el éxodo rural, la falta de renovación generacional y el consiguiente envejecimiento de su población, son los elementos básicos que caracterizan esta situación.

Que más de la mitad de los municipios del país se encuentren actualmente en un riesgo más o menos severo de extinción, a medio o largo plazo, muestra con toda claridad la gravedad del problema sociopolítico al que nos enfrentamos.

Por tanto, el diagnóstico está hecho desde hace tiempo, la gente huye de la España pobre a la rica, y ahora toca actuar, y se requiere para abordarlo la aplicación de urgentes políticas de Estado.

Ciertamente, en últimos años, desde el ámbito político, se han adoptado iniciativas para estudiar y buscar soluciones a este problema. Es el caso del Senado, que publicó el 17 de abril de 2015 los resultados de los trabajos realizados por la ponencia constituida en el seno de su Comisión de Entidades Locales para el estudio y la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España.

Tampoco esta es una cuestión ajena a la UE, como ya se indicó anteriormente. El artículo 174 del Tratado de la Unión Europea establece la necesidad de reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y eliminar el retraso de las menos favorecidas. Entre ellas, señala las zonas rurales, las zonas afectadas por distintas reconversiones industriales, mineras, etc. y las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes. Se cita como ejemplo, las

regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.

Pero la pregunta que debemos hacernos desde una institución como el Defensor del Pueblo es si nuestra sociedad puede permitirse que una parte de su población viva al margen del propio país.

Viene siendo una realidad la dificultad, incrementada por la crisis económica, para que los habitantes de las zonas más despobladas accedan a servicios básicos como sanidad, educación, transporte, banca y una buena cobertura de redes de banda ancha, entre otros. Esta situación genera una brecha de desigualdad que es incompatible con los principios constitucionales de equidad e igualdad en el acceso a los servicios públicos básicos. De ahí que el problema de la despoblación sea una cuestión de derechos y libertades pues lo que está en debate es el principio mismo de igualdad, y eso afecta a todos los españoles, vivan donde vivan.

Por eso se hace necesario alzar la voz y reflexionar con seriedad como abordar este enorme problema de igualdad, que no es aceptable en una sociedad moderna como la nuestra. El Defensor del Pueblo, y algunos de sus homónimos regionales, llevan desde hace varios años emprendiendo diversas actuaciones sobre el acceso y la calidad de los servicios públicos sanitarios y educativos, sobre la exclusión financiera por falta de cajeros y sucursales en pueblos pequeños, y por el aislamiento que genera la falta de infraestructuras adecuadas para acceder a ciertos lugares o por una deficiente prestación de las telecomunicaciones.

Por ejemplo, el acceso a internet debe entenderse como un bien social de primera necesidad. Disponer de un buen acceso a la red se ha convertido en un requisito imprescindible para el desarrollo personal y social de cualquier ciudadano. De ese acceso depende la capacidad para mantener interacciones económicas y sociales y también para poder ejercer adecuadamente y en plenitud una serie de derechos fundamentales.

La dificultad para aprovechar los usos beneficiosos y avanzados de internet se ha convertido en un nuevo factor de exclusión social y de desigualdad territorial. Las diferencias en el acceso a la sociedad en red son un factor de inequidad y un lastre para el crecimiento económico y no todos los españoles gozan en estos momentos de la misma situación. Las medidas adoptadas desde que en 2009 se aprobó el Plan Avanza en el marco del programa de la UE han permitido una mejoría notable, pero insuficiente.

Todavía quedan amplias zonas a las que no llega la banda ancha y la cobertura disponible no solo es de mala calidad sino también insegura. Cualquier contingencia deja sin servicio a los usuarios hasta el punto de que la fragilidad de las conexiones se ha convertido en una dificultad añadida para la economía de las zonas geográficas menos

dotadas. Por eso es necesario el despliegue de la banda ancha en el medio rural utilizando políticas públicas supramunicipales que garanticen el equilibrio territorial y reduzcan la denominada «brecha digital» entre lo urbano y lo rural.

También resulta imprescindible, para garantizar una oferta de servicios de transporte público adaptada a la intensidad y a las características de la demanda de transporte en el medio rural, una red viaria local adecuada y la conexión a las vías rápidas de comunicación con una correcta red de carreteras secundarias o mediante el establecimiento y mejora de redes de ferrocarril.

De esta forma se podría dar una atención especial a los colectivos sociales que por edad, condiciones físicas o situación socioeconómica no pueden acceder al uso del vehículo privado.

Igualmente, es necesario de manera urgente hacer accesible la educación y los servicios sociales en el medio rural invirtiendo en centros educativos, con las consiguientes dotaciones de personal y en actividades culturales y de ocio.

Por las descritas razones el Defensor del Pueblo ha iniciado una serie de actuaciones con el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y con las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valencia, Extremadura, Galicia y La Rioja, para conocer los planes e iniciativas que tienen previsto realizar para afrontar el reto demográfico.

En definitiva, las administraciones públicas deben asumir con prontitud el compromiso de facilitar a los habitantes de las zonas con escasa población los servicios básicos que les garanticen el ejercicio de toda una serie de derechos en igualdad de condiciones a los que disfrutaban los residentes de las grandes concentraciones urbanas.

Asimismo, el desarrollo de la España vacía requeriría también racionalizar las estructuras administrativas para así aplicar a cada problema su propia solución, pues la configuración de la población está tan polarizada entre lo urbano y lo rural que cada uno de esos ámbitos necesita su propio y diferenciado tratamiento, concebidos ambos desde aquellas unidades geográficas que sean capaces, al mismo tiempo, de mantener una comunidad de intereses y racionalizar la planificación y prestación de servicios.

En conclusión, resulta un hecho incontestable que hoy nos encontramos en España con una más que preocupante realidad, como es que determinadas zonas rurales se ven afectadas por un conjunto de circunstancias que concurren al unísono que la condena a la despoblación absoluta, si no se pone remedio.

9 Prospectiva

Las proyecciones de población juegan un papel relevante en muchos aspectos de la vida social y económica y gozan de una acreditada capacidad de reducir la incertidumbre sobre el futuro, con mayor eficacia que la prospectiva en otros ámbitos. En ellas se apoya la planificación de servicios esenciales y la solución de algunos problemas, como los relativos al equilibrio financiero del sistema de pensiones, que exigen ser abordados con amplia perspectiva temporal: los efectos acontecen a largo plazo y las medidas políticas que afectan al sistema deben ser adoptadas con mucha antelación para que sean eficaces.

Sin embargo, también debe señalarse que los fracasos han acompañado muchas veces a las proyecciones demográficas y las interpretaciones que se hacían de ellas. En los años setenta del siglo XX imperaba por todas partes el malthusianismo, y las instituciones internacionales hacían unas «previsiones demográficas» catastrofistas, llegándose a escribir entonces que el crecimiento de la población acabaría con la Humanidad.

En 1968, Paul Ehrlich, profesor de Biología de la Universidad de Stanford (Estados Unidos), publicó un libro donde se podía leer: «En los próximos años, cientos de millones de seres humanos morirán de hambre a causa de la sobrepoblación [...], nadie podrá impedir un enorme crecimiento de la mortalidad»³.

No tuvo que pasar mucho tiempo para que las previsiones de la ONU, del MIT o las del citado Ehrlich cayeran en el más absoluto ridículo, pues aquella crisis demográfica «terminal» nunca existió y hoy nos encontramos con una crisis de distribución de alimentos, pero no de producción. De hecho, se produce más de lo que se consume, hasta el punto de que existe en las zonas más desarrolladas del mundo un despilfarro alimentario. Por otra parte, la población necesaria para la producción agraria ha disminuido de una forma espectacular. No hace mucho, entre un 30 % y un 40 % de la población ocupada trabajaba en el campo y ahora con un 3 % se obtienen más alimentos que entonces.

Vayamos ahora a las proyecciones demográficas recientes, que también anuncian problemas sin cuento, pero ahora en sentido contrario al de las catástrofes que se «avicinaban» al inicio de los años setenta. En lo que sigue, para designar cualquier

³ Paul Ehrlich, *La explosión demográfica [The population bomb]*, Barcelona, Salvat, 1993.

estimación acerca del futuro poblacional utilizaremos el término «proyección», quitándole así a esos cálculos la carga predictiva que a menudo pretende atribuirseles.

Hoy se habla en Europa de la «catástrofe» del envejecimiento. Y cabe preguntarse: ¿cómo saber a ciencia cierta que esa va a ser la realidad futura? Lo sensato, en cualquier caso, es hacer «proyecciones» en vez de realizar «predicciones». Y lo que dota a las proyecciones demográficas de una robustez mayor de la que gozan otras ramas de las ciencias sociales (muy particularmente en el ámbito de la economía) es que buena parte del futuro, sobre todo los quince o veinte años más cercanos, está ya contenido en la estructura actual de la población y el resto depende en buena parte de la evolución de la fecundidad y la mortalidad, dotadas de gran inercia temporal.

Con todo, cualquier proyección de la población no es más que la cuantificación de unas hipótesis sobre el comportamiento futuro de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Conviene tener esto muy presente.

Tras estas consideraciones, vayamos ahora a las últimas previsiones, pero antes una rápida mirada sobre la metodología. La metodología de las proyecciones que realizan los órganos estadísticos de la Unión Europea difiere poco de un país a otro, y existe además una eficaz coordinación técnica entre ellos. Todos recurren al método de los componentes, que consiste en calcular separadamente, para cada año de la proyección, los tres flujos que determinan la dinámica poblacional: los nacimientos, las defunciones y las entradas y salidas de migrantes.

Para la estimación de estos flujos utilizan variadas técnicas, pero actualmente incluso las más sencillas combinan al menos la estructura por sexo y edades de la población, pero para proyectar la población española futura por sexo, edad y nacionalidad, es necesario, además de un desglose muy pormenorizado de los flujos migratorios, analizar y prever las nacionalizaciones de extranjeros. Se podría incluso integrar los comportamientos matrimoniales para establecer escenarios de uniones mixtas (extranjeros con españoles). Es fácil entender por qué no es frecuente elaborar este tipo de proyección.

Las técnicas más recientes permiten afinar el análisis de la fecundidad y de la mortalidad. Por ejemplo, incorporando una visión longitudinal, utilizando tasas de fecundidad según el número de hijos ya nacidos o partiendo de un análisis de la evolución de las principales causas de muerte.

Peor es el caso de los flujos migratorios, cuya proyección no puede apoyarse en series del pasado que son muy fluctuantes. Además, recientemente la crisis ha provocado la aparición de una emigración de jóvenes, españoles de origen o de inmigrantes ya asentados. Al no existir una base objetiva para elaborar un modelo de proyección que integre la inmigración, la proyección del número anual de inmigrantes se

suele apoyar en la tendencia reciente y en la evolución prevista del mercado de trabajo, la situación geográfica, las políticas de inmigración, etc.

De ahí que los flujos migratorios sean considerados como la variable más difícil de proyectar, pues presenta el mayor grado de incertidumbre. Pero vayamos a esas proyecciones.

Según las proyecciones del INE, Eurostat y la ONU, en 2030 la población española estaría entre los 48.743 miles de personas estimados por el INE en sus proyecciones de 2018, y los 46.084 de la ONU.

Según Eurostat, el 1 de enero de 2050 la población total de España estaría en 49.257 miles de habitantes, población que, según el INE, se habría alcanzado antes de 2045, mientras que la ONU estima para el 1 de enero de 2050 una población mucho menor, 44.395 miles.

Se comprueba aquí como las distintas proyecciones se van alejando entre sí, cuanto más largo es el tiempo de la proyección (véase el Cuadro 20).

Cuadro 20

Proyecciones de la población española (en miles), según fuente y el año (media y sin migraciones)		
Año (a 1 de enero)	Proyección media	Sin migraciones
ONU (2017)		
2025	46.307	45.806
2035	45.861	44.466
2050	44.395	41.433
EUROSOTAT (2015)		
2020	46.562	46.469
2030	47.110	46.090
2040	48.245	45.333
2050	49.257	43.901
INE (2018)		
2022	47.493	46.201
2030	48.743	45.185
2045	49.726	42.243

Fuente: ONU, Eurostat, INE

Como es obvio, si eliminamos el movimiento migratorio, la estimación futura de esa población cerrada debería aproximar los resultados que suministran las distintas fuentes oficiales, pero no es así. Veámoslo a la luz del cuadro anterior.

Si se proyecta la población cerrada, es decir, sin migraciones, la caída de la población española entre 2025 y 2050 sería, según la ONU, de 4.373 miles (más de cuatro millones de caída).

Según el INE la caída —siempre en una población cerrada—, entre 2022 y 2045 sería de casi cuatro millones (en 23 años).

Eurostat por su parte calcula que en los treinta años que separan 2020 de 2050 la población española si no existiera la migración perdería 2.568 miles de habitantes.

En suma, la pérdida anual según la ONU sería de 173 mil habitantes y según Eurostat sería de 85 mil mientras que el INE calcula la pérdida anual en 172 mil habitantes.

Es decir, que mientras la ONU y el INE aproximan las cifras en sus poblaciones cerradas, que son mucho más fáciles de proyectar, Eurostat suministra una pérdida menor de la mitad de la que estiman la ONU y el INE. Se comprueba lo ya escrito: las proyecciones a largo plazo son mucho más aleatorias y no es conveniente especular sobre ellas, aunque sí son útiles para mostrar hasta dónde pueden conducir las tendencias contenidas en las hipótesis.

Volvamos al corto plazo, entendiendo por tal el que llega hasta el primero de enero de 2030. Fijemos la atención en la estructura por edades que proyecta el INE (ver cuadro siguiente).

Cuadro 21

Proyecciones INE (2018) Proporción por edades. Porcentajes				
Año	< 20 años	20-64 años	65 y más años	80 y más años
2018	19,8	61,0	19,2	6,2
2022	19,4	60,4	20,2	6,2
2026	18,5	59,7	21,8	6,6
2030	17,3	59,0	23,7	7,2

Se comprueba que la baja fecundidad conduce inexorablemente a una proporción creciente de las personas con 65 años y más (4,5 puntos de aumento en doce años) y 2 puntos de caída en la potencialmente activa (20-64 años).

Ha de tenerse en cuenta, además, que esta proyección se ha calculado con inmigración. Resulta evidente que el período activo no debería acortarse sino todo lo contrario, sobre todo si se tiene en cuenta la tendencia «jubiladora» que existe en España y donde la esperanza de vida saludable sigue aumentando.

Conclusiones

Recogiendo aquellos aspectos más significativos de lo expresado en el presente trabajo empezaremos por fijar de forma muy resumida las conclusiones siguientes. Tomando en consideración como población total española, a 1 de enero de 2018, la cifra de 46,7 personas, según datos publicados por el INE:

- **La fecundidad española es una de las más bajas del mundo**

La tasa de reposición (que teóricamente mantendría la población total sin migraciones en el nivel inicial) suele colocarse en 2,05 hijos por mujer, pero en España el número de hijos por mujer ha estado muy por debajo de ese nivel desde 1981 hasta ahora y no es previsible, al menos a corto y medio plazo, un repunte sostenido del mismo.

- **La mortalidad infantil, desde hace años se ha situado en niveles muy bajos**

En 1976 la tasa de mortalidad infantil en España fue de 17,1 por mil. En 2017 fue de 2,7 por 1.000. El descenso es más que notable.

- **La esperanza de vida es una de las más altas del mundo**

Baste señalar que en los últimos 100 años la expectativa de vida en España se ha incrementado en 40 años.

El 1 de enero de 2018 había en nuestro país casi dos millones (1.975.000) de personas con 80 años y más, que en porcentaje supone el 6,2 %, de la población total, el mismo que en Alemania y solo por debajo de Italia (7,0 %).

Por otro lado, es de señalar que en 1910 en España, de 100 nacidos solo 33 llegaban al inicio del umbral de la vejez. En 2018 los que llegaron al inicio de este umbral fueron el 91 por 100 y, según las prospectivas, en 2050 podrían ser 95 por cada 100.

- **Las personas mayores aumentan en número y en proporción**

En 1974 el porcentaje en España de personas de 65 años y más era del 10,4 %. El 1 de enero de 2018 era el 19,2 % (si solo contamos la población nacida en España sería el 20,9 %), ligeramente por debajo del conjunto de la UE (28 países), que era del 19,7 %.

Según los cálculos que ha dado a conocer el INE, esta tendencia continuará proyectándose hacia el futuro, pues señala que hacia mediados del siglo XXI la población de mayores alcanzará los 16 millones de personas. Es decir, el 32 %.

- **Se incrementa la aportación de la inmigración**

De acuerdo con los últimos datos ofrecidos por la Secretaría de Estado de Migraciones, a 30 de junio de 2018, el número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, o ambos, era de 5.331.774.

El impacto poblacional de los flujos migratorios pone de manifiesto que el reemplazo y el crecimiento vegetativo positivo de la población extranjera mejoran, en cierta medida, nuestra situación demográfica.

- **Las pensiones**

El impacto de la crisis propició el desequilibrio financiero del Sistema de Seguridad Social, que ahora es más que patente.

Para resolver este problema hay que debatir y emprender reformas en el sistema, y en especial en el de su financiación, que necesariamente ha de llevarse a cabo en el marco de un pacto de Estado con el mayor nivel de consenso posible.

- **Una gran parte del territorio de España sufre una preocupante despoblación**

Desde hace años determinadas zonas rurales se van despoblando de forma inexorable. Es lo que ha dado en llamarse «la España vacía» o «vaciada».

En España las aéreas escasamente pobladas tienen de media en su conjunto una densidad de habitantes por kilómetro cuadrado de 9,23, teniendo la zona menos habitada (Serranía celtibérica) una densidad de 7,12 habitantes y la mayor (Sierra Morena y Submeseta) 11,28 habitantes.

Esta situación está generando una brecha de desigualdad que es incompatible con los principios constitucionales de solidaridad e igualdad, siendo por tanto, en opinión del Defensor del Pueblo, una cuestión de derechos y libertades.

Tras la sucinta descripción que acaba de hacerse de los aspectos básicos de la situación demográfica de España, a continuación se resumen brevemente sus aspectos más destacados.

El descenso notable de la fecundidad

La fecundidad española viene siendo desde hace años inferior a la del conjunto de la Unión Europea, si bien en ninguno de los 28 países que forman la UE la fecundidad llega actualmente al nivel de reposición (2,05).

La explicación de esa diferencia respecto a nuestro país ha de buscarse fundamentalmente en el empleo. Su tasa de temporalidad y su progresiva precarización en los últimos años en España ha sido más alta que en la mayor parte de los países de la Unión Europea. Los efectos perversos de ese cambio han caído sobre las generaciones más jóvenes y en España —muy especialmente— sobre las mujeres, y está muy presente a la hora de tomar la decisión de tener un hijo. La mujer, aunque trabaje fuera de casa, carga con la mayor parte de las labores del hogar. Los datos que arrojan las diversas encuestas realizadas al respecto muestran que, si bien se está avanzando hacia la necesaria conciliación entre la vida laboral y familiar, las labores de cuidados siguen recayendo en un alto porcentaje en las mujeres.

Otro dato significativo que avala lo anterior es que el número medio de hijos que tienen las mujeres en nuestro país es mayor entre las que no ejercen tareas remuneradas fuera del hogar respecto de las que sí lo hacen. Así lo demuestran los datos definitivos correspondientes a 2017, proporcionados por la estadística elaborada por el INE sobre Movimiento Natural de la Población (MNP), al destacar que hubo 204.656 nacimientos de madres que no trabajan (52,6 % del total), y 188.525 de madres que sí lo hacen (47,4 % del total).

Igualmente, la última Encuesta de Fecundidad del INE (diciembre de 2018) indica que aproximadamente el 50 % de las mujeres de 35-44 años no ha tenido más hijos por razones económicas, laborales y de conciliación, frente al 8 %, cuya razón es no haber encontrado la pareja adecuada.

El aumento de la esperanza de vida

El espectacular descenso de la mortalidad en España nos sitúa, con 83,5 años de esperanza de vida al nacer, entre los países más avanzados del mundo. Además, la vejez de hace 40 años no se alcanza ahora hasta que se cumplen los 74 años. La presencia de centenarios en nuestro país no ha hecho más que iniciar su ascenso, desplazándose el final de la vida hacia edades superiores.

Los datos son muy significativos, pues al comenzar los años setenta había en España algo menos de 800 centenarios y en cambio el 1 de enero de 2017 su número había aumentado veinte veces, hasta 15.381. El aumento más que notable de la longevidad española se debe a cuestiones tales como:

- un sistema sanitario eficiente y generalizado a través de una sanidad pública al alcance de toda la población;
- unos profesionales de la salud bien formados;
- un claro avance en tratamientos, tanto dentro de los hospitales como fuera de ellos, con nuevos y eficaces fármacos al alcance de todos;
- unas condiciones de vida más saludables, si bien este indicador es más difícil de medir en comparación con el de esperanza de vida al nacer, que se estima con mucha precisión, porque la muerte es un suceso inconfundible y de registro obligatorio.

El incremento del envejecimiento

Hoy en España la mayoría de los nacidos alcanzan el umbral de la vejez. Esta circunstancia determina que:

- los individuos, deben contemplar a lo largo de su vida los problemas que pueden plantearseles cuando les llegue la vejez;
- las empresas han de gestionar aquellos aspectos de su organización que permitan mejorar la actividad de los trabajadores de edad;
- los poderes públicos tienen que enfrentar los cambios que el envejecimiento provocará en las políticas públicas destinadas al colectivo de personas mayores en materia de sanidad, protección social, pensiones, dependencia, residencias, entre otros;
- la sociedad en su conjunto y las distintas administraciones públicas de manera coordinada han de abordar ya una situación que afecta cada vez a más ancianos y que de momento tiene poca visibilidad social, la soledad no deseada.

España ha rebasado el umbral de los dos millones de mayores de 65 años que viven solos. Son casi la mitad de los 4,7 millones de hogares unipersonales, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a 2018. De ellos, más de 850.000 tienen 80 o más años y la gran mayoría son mujeres: 662.000.

De acuerdo con sus proyecciones, en 2033, dentro de tres lustros, uno de cada cuatro españoles tendrá 65 años o más. Serán más de 12 millones de personas en esas edades frente a los alrededor de nueve que hay ahora. Y dentro de 50, la cifra se elevará a cerca de 15 millones. Para entonces, en 2068, casi siete millones (6,85) de personas habrán cumplido o superado los 80, una cifra que duplica los casi tres millones actuales.

Además, el número de personas que viven solas aumentará hasta alcanzar los 5,8 millones en 15 años.

En definitiva, si esto no cambia caminamos hacia un país más viejo y con más soledad.

El efecto de la inmigración

A finales de la década de los 80 del siglo XX comenzó a producirse en España un flujo de entrada significativo de inmigrantes, que se incrementó de forma verdaderamente notable a partir de 1997.

Posteriormente, en 2005, con este contingente humano residente en España se realizó un proceso de regularización que constituyó un hito en la gestión de la realidad de los flujos migratorios.

En un enfoque sin precedentes en Europa se trató de armonizar la legislación de extranjería con el mercado de trabajo.

Los extranjeros que en ese momento pudieron acreditar su residencia y un contrato de trabajo en España, con anterioridad al 7 de agosto de 2004, obtuvieron una autorización de residencia (casi 600.000 personas).

A 30 de junio de 2018, según los últimos datos ofrecidos por la Secretaría de Estado de Migraciones, el número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, o ambos, en España era de 5.331.774. El impacto demográfico de los flujos migratorios en 2018, pone de manifiesto que la migración de reemplazo y el crecimiento vegetativo positivo de la población extranjera contrarrestan la crisis demográfica autóctona.

En 2018, los datos del INE mostraron por primera vez un importante crecimiento vegetativo negativo para el conjunto de la población española. Estas cifras hubieran sido aún más críticas de no ser por la aportación de la población extranjera. Según las dos principales fuentes oficiales de recuento de la población de España al inicio de 2018, los nacidos en el extranjero que residían en España eran algo más de seis millones, esto es, entre el 13 % y el 14 % de la población española.

En definitiva, las fuentes a las que se ha recurrido permiten extraer una conclusión: volvemos a estar en una etapa ascendente del ciclo migratorio, que quizás tienda a recuperar los niveles de población extranjera habidos en los años anteriores a la crisis, si bien las diferencias que existen en el momento de las llegadas, por ejemplo en materia de natalidad, se suelen diluir a medida que esta población se integra en la sociedad de acogida.

Por otro lado, la decisión de establecer en España un proyecto migratorio a largo plazo depende de varios factores, siendo el estatus jurídico que se ostente uno de ellos y quizás el más importante.

Los extranjeros residentes legales en España, según sus estatus jurídico, se dividen en dos grandes grupos:

- a. Los inmigrantes oriundos de terceros estados no miembros de la UE, según los últimos datos disponibles (junio 2018), suman unos 2 millones de personas (de ellos casi ochocientos mil son ciudadanos marroquíes).
- b. Los ciudadanos de países miembros de la UE, que suponen casi el 60 % de los extranjeros residentes en España.

De las quince nacionalidades con más residentes legales en España, ocho son de la UE y de entre ellos el mayor colectivo es el rumano que supera el millón de personas.

En otro orden de cosas es significativo que el debate en contra de la presencia de ciudadanos extranjeros que se viene produciendo en otros países europeos, hasta el día de hoy, casi no existe entre nosotros.

Ante la llegada de los flujos de población extranjera, la población española suele mostrar una actitud abierta, incluso con el notable incremento de las llegadas por vía marítima del verano del año 2018, no dio origen a un incremento significativo de la polarización del ambiente social y la consiguiente politización en los emplazamientos receptores.

Por tanto, con las oportunas reservas, cabe decir que la opinión pública española no está participando de la gran agitación que se vive en otros países europeos en torno a esta cuestión, apareciendo los españoles como los ciudadanos europeos más favorables a la inmigración.

En cualquier caso, hemos de ser conscientes que formamos parte de una de las zonas más desarrolladas del mundo y que, además, está situada a pocos kilómetros de todo un continente en el que se está produciendo una expansión demográfica de especial intensidad. La ONU ha calculado que el continente africano representará en 2050 el 25 % del total de la población mundial.

Entendemos, por otra parte, que España no puede por sí sola cambiar la situación, por lo que debe proponer a Europa una actuación solidaria, articulando la política de cooperación a partir de una gran estrategia que impulse el desarrollo de África.

Las pensiones

Hoy hay en España 8,7 millones de personas de 65 o más años. La proyección del INE (2016) plantea que en el inicio de los años cincuenta del presente siglo habrá 15,6 millones de personas con 65 años y más.

El aumento del gasto en pensiones y el desequilibrio financiero del sistema, a lo largo de los últimos ejercicios, no tiene que ver, al día de hoy, con el envejecimiento de la población, proceso cuyos efectos —ligados principalmente a la jubilación de la generación del *baby boom*— no empezarán a dejarse sentir hasta mediados de la próxima década.

El aumento de la partida de pensiones es el simple reflejo de la maduración del sistema y de la mejora del nivel de vida de la sociedad española en las últimas décadas.

Por su parte, el actual desequilibrio responde, junto a los factores coyunturales descritos en las páginas correspondientes de este informe, a una estructura financiera del Sistema de Seguridad Social caracterizada, de un lado, por la centralidad de las cotizaciones sociales como fuente de ingresos y la (relativa) irrelevancia de la aportación del Estado vía impuestos generales. Y, de otro, por la utilización de un volumen significativo de cotizaciones sociales para el pago de conceptos distintos de las pensiones y del resto de prestaciones del sistema.

A corto plazo, mayores tasas de empleo y mejores salarios conducirán sin duda a una mejor situación financiera de la Seguridad Social. En esa línea está también el fomento de la inmigración regular y ordenada como factor que permite el desempeño de trabajo autorizado, fuente de cotizaciones e ingresos a la Seguridad Social.

Pero, a la vez, los derechos adquiridos de los pensionistas, y aquellos otros en curso de adquisición, en el marco de un proceso de maduración del sistema actuarían como freno jurídico-constitucional para el ajuste. Parece, por tanto, difícil que el reequilibrio de la situación financiera del sistema pueda lograrse simplemente a través de la recuperación de los empleos perdidos durante los años más duros de la crisis y de una progresiva mejora de las condiciones salariales.

Además, la magnitud del desequilibrio en los últimos años es preocupante, y a mediados de la próxima de década el envejecimiento sí será determinante al producirse la entrada en edades de jubilación de las generaciones llenas, es decir, de los nacidos durante el llamado *baby boom* español (aproximadamente los nacidos entre 1955 y 1966).

Así las cosas, resulta necesario corregir este desequilibrio financiero de la Seguridad Social al ser un aspecto clave que genera incertidumbre a los pensionistas y

al conjunto de la sociedad. Esto exige la adopción de medidas cuya efectividad dependerá de un diagnóstico adecuado de las causas que lo han provocado.

Ante el reto, está la posibilidad de incrementar las fuentes de ingresos de la Seguridad Social siguiendo la estela de otros países europeos, pero igualmente hay posiciones que defienden la reducción del gasto a través de un recorte de los derechos reconocidos o de un empeoramiento de las condiciones de su disfrute.

Del lado del aumento de los ingresos, cabe una subida de cotizaciones y el aumento de la aportación del Estado vía presupuestos. Debe repararse en que, pese a contar con unos tipos de cotización ligeramente superiores a la media europea, los ingresos vía cotizaciones sociales representan un porcentaje sensiblemente inferior en España (11,4 % del PIB en 2016) que en países de nuestro entorno como Italia (13 %), Alemania (14,1 %), Países Bajos (14,8 %) o Francia (16,7 %).

También conviene tener presente que el volumen representado por la aportación del Estado en la estructura financiera de la Seguridad Social es bajo en nuestro país (alrededor de un 9 % del total de ingresos) frente a algunas experiencias de referencia de nuestro entorno (en Alemania y Francia representan un 25 %).

El volumen del desequilibrio financiero de las pensiones exigirá probablemente soluciones de calado como una mayor financiación vía Presupuestos Generales del Estado, bien creando un impuesto específico para ello, o bien destinando una partida de los impuestos ya existentes, lo que permitiría reducir la carga que actualmente recae sobre las cotizaciones sociales y hacer frente a determinadas pensiones contributivas a través de la recaudación impositiva. Probablemente, un aumento de las bases de cotización tendrá asimismo que discutirse.

Del lado de las soluciones de contención del gasto, la Ley de Presupuestos del 2018 suspendió el factor de sostenibilidad, el cual vincula el importe de las pensiones a la evolución de la esperanza de vida y que fue diseñado en 2011, de acuerdo con los interlocutores sociales, hasta lo que se decida en el marco del Pacto de Toledo, no más tarde del 1 de enero de 2023. Hay grupos políticos que se oponen al mismo por considerar que será una merma en las pensiones muy importante (2030 del 16 % y 2060 del 20 %). También en los próximos años estará de nuevo sobre la mesa el cálculo del índice de revaloración de las pensiones.

Sea como fuere, si la vía elegida fuera la de reducción de gasto, esto implicará una progresiva caída de la pensión media real para que, a la altura de 2050, pueda mantener el gasto total en niveles similares a los actuales (en un contexto en el que la población pensionista se habría incrementado hasta alcanzar más de 15 millones). Tal solución tendría un fuerte impacto en la cuantía media de las pensiones amenazando su

adecuación y suficiencia y seguramente tendría dificultades en cuanto a su aceptación y sostenibilidad social.

A la vista de lo expuesto, urge recordar que la necesidad de garantizar, en cumplimiento del mandato del artículo 50 de la Constitución, la solvencia y sostenibilidad del sistema público de pensiones y la suficiencia económica no solo de los actuales pensionistas, sino también de los futuros.

La dimensión eminentemente política de esta cuestión debe llevar a la sociedad española a decidir qué esfuerzo de financiación está dispuesta a destinar a sus pensiones públicas.

Parece claro que para ello hay que discutir y emprender reformas, pero cualquier modificación del sistema, y en especial de su financiación, ha de llevarse a cabo en el marco del Pacto de Toledo con el mayor nivel de consenso posible, sin olvidar el diálogo social.

El problema de la España vacía

Los datos sobre evolución de la población en España ponen de manifiesto que determinadas zonas rurales se van despoblando de forma inexorable. Es lo que ha dado en llamarse «la España vacía» o «vaciada». Por otro lado, en la España llena, que es la urbana, en las ciudades de más de 50.000 habitantes (148), que suman menos de un 2 % de los municipios españoles, viven el 53 % de la población de nuestro país.

Tampoco esta cuestión es ajena a la UE. El Tratado de la Unión Europea establece la necesidad de reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y eliminar el retraso de las menos favorecidas. De ahí que el 14 de febrero de 2019, el Parlamento Europeo aprobó el nuevo Reglamento de disposiciones comunes para el reparto de los futuros fondos europeos, que reconoce por primera vez como potencial criterio de asignación la despoblación.

Eurostat considera que en España pueden identificarse 73 áreas urbanas funcionales, y en ellas vive el 68 % de la población. Se considera áreas escasamente pobladas las que tienen una densidad de población inferior a 12,5 hab./km²; y las muy escasamente pobladas, aquellas que tienen menos de 8 hab./km².

Desde 1900 un 70 % de los municipios han perdido residentes. En ese lapso de tiempo, un gran número de personas se han desplazado del mundo rural al urbano. Alrededor de un tercio de los habitantes del país vive ahora en las 52 capitales de provincia, que han multiplicado por casi 5 veces su población desde principios del siglo pasado.

Las series históricas del padrón constatan que la crisis económica que hemos padecido en los últimos años ha venido a ahondar, más si cabe, en este fenómeno de forma que podría calificarse de devastador.

Nos encontramos con una preocupante realidad pues determinadas zonas rurales de España se ven afectadas por un conjunto de circunstancias que concurren al unísono para condenarlas, si esto sigue así, a la despoblación absoluta.

La sangría demográfica se ha concentrado en los municipios situados fuera de las grandes ciudades o de su territorio de influencia y de las áreas urbanas importantes. Pese a la recuperación económica y al aumento del número total de afiliados a la Seguridad Social en España hay provincias en las que los incrementos netos de empleo son realmente mínimos. La falta de oportunidades laborales conduce a una espiral de pérdida de habitantes progresiva.

Desde hace muchas décadas, una parte significativa de la población rural ubicada en zonas con menores opciones laborales, tiende a abandonar su tierra natal marchando principalmente a ciudades que conforman los mayores polos económicos nacionales o bien al extranjero. No es un fenómeno reciente, ni exclusivo de España. Diversos factores alimentan esta tendencia en muchos países, en detrimento de regiones con economías menos pujantes.

En conclusión, la gente huye de la España pobre a la rica y las consecuencias de esta despoblación son negativas para las perspectivas futuras de las zonas geográficas afectadas. Además, estos territorios quedan con una población avejentada, pues los que emigran son, mayoritariamente, jóvenes y de mediana edad.

Los habitantes de esos territorios, escritores, periodistas, demógrafos, sociólogos y el Defensor del Pueblo, vienen desde hace tiempo mostrando su preocupación por la gravedad de este fenómeno de despoblamiento.

En últimos años desde el ámbito político se han adoptado algunas iniciativas para estudiar y buscar soluciones a este grave problema sociopolítico que para abordarlo requiere la aplicación urgente de políticas de Estado. Pero la pregunta que debe hacerse una institución como el Defensor del Pueblo es si nuestra sociedad puede permitirse que una parte de su población viva al margen del propio país.

La dificultad, incrementada por la crisis económica, para que los habitantes de las zonas más despobladas accedan a servicios básicos como sanidad, educación, transporte, banca y una buena cobertura de redes de banda ancha, debe abordarse urgentemente, pues esta brecha de desigualdad es incompatible con los principios constitucionales de equidad e igualdad y en definitiva es una cuestión de derechos y libertades que no es aceptable en una sociedad moderna como la nuestra. Un acceso adecuado a internet, una correcta oferta de servicios de transporte público, una red viaria

local en condiciones, una mejora de las redes de ferrocarril, un imprescindible inversión en centros y dotaciones de personal en materia de educación, sanidad y servicios sociales junto con una mejora en servicios bancarios y financieros, se hace urgente en algunas zona rurales.

En conclusión las administraciones públicas deben asumir con prontitud el compromiso de facilitar a los habitantes de las zonas con escasa población los servicios básicos que les garanticen el ejercicio de toda una serie de derechos en igualdad de condiciones a los que disfrutaban los residentes de las grandes concentraciones urbanas.

El envejecimiento del electorado

En el campo electoral también se ha producido un sustancial envejecimiento. En el censo electoral español de 1979, los electores de 65 años y más tenían un peso del 15,9 % y en 2018 había crecido hasta el 24,9 %. La edad media del electorado pasó de 43 años a 50, mientras que el peso de los electores menores de 30 años ha pasado del 25,8 % al 14,1 %.

En otras palabras: los jubilados y las personas susceptibles de hacerlo pesan ahora mucho más que los jóvenes, a diferencia de lo que ocurría en los tiempos del proceso constituyente. Además, el poder electoral efectivo de los mayores se refuerza sobre su magnitud censal porque suelen abstenerse menos a la hora de votar, cinco puntos menos de media.

De hecho, el voto de los mayores de 65 años representaría ya más del 30 % del total, entre el doble y el triple que el voto de los menores de 30 años. Más aún: en futuros comicios, en cada legislatura, crecerá entre uno y dos puntos porcentuales el peso de los votantes mayores.

El peso de la inmigración y de los residentes extranjeros

La inmigración también acabará por tener un peso electoral notable. Los provenientes de la UE tienen derecho a votar en las elecciones municipales y son ya un tercio de los dos millones de extranjeros residentes en España. Y más de la mitad de los adultos hispanoamericanos de origen residentes en España tienen ya doble nacionalidad y, por tanto, pueden votar.

Finalmente, los inmigrantes de segunda generación tendrán un peso creciente en el electorado, en especial entre los nuevos votantes.

Dos sucintas conclusiones finales

- Sobre la recuperación —siquiera parcial— de nuestros índices de población, debería realizarse una reflexión sobre lo que se podría hacer, si quiera pensando en su componente de mano de obra, si bien parece que las soluciones a corto plazo son escasas siendo la más importante de ellas la aportación proveniente de los flujos migratorios.
- En relación con el envejecimiento demográfico, o si se quiere una mayor longevidad, debemos prepararnos para ello.

Nos esperan, en el mejor de los casos, vidas más largas y en mejores condiciones de salubridad, por lo se precisará de unos recursos para este colectivo de mayores.

Por tanto, resulta fundamental, por un lado, que cada persona piense en el diseño de su propio futuro, en materia de empleo, consumo y ahorro, para así poder disfrutarlo con el mayor bienestar que le sea posible. Por otro lado, también se deben adoptar decisiones de carácter colectivo por el conjunto de la sociedad, para decidir cómo atender a este segmento de la población, cuántos recursos se van a destinar, de qué modo se generaran estos y cómo se distribuirán.

Estas decisiones deben adoptarse sin demora y pasan inicialmente por tener una sociedad seria y rigurosamente informada, respecto del cambio demográfico que vivimos.

Esta información permitirá conocer y propiciar, sin dramatismos, las necesarias reformas que habrá que adoptar, que además deberán estar dotadas con el suficiente grado de equidad y solidaridad intergeneracional, para que no pongan en riesgo ni a las presentes generaciones, ni a las futuras.



www.defensordelpueblo.es